



Red de Autoridades Ambientales

Jornada X: "Turismo, medio ambiente y Fondos Europeos".

Lanzarote, 14 de diciembre de 2000

Red de Autoridades Ambientales

TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y FONDOS EUROPEOS

X JORNADA TEMÁTICA

Lanzarote, 14 de diciembre de 2000



MINISTERIO
DE MEDIO
AMBIENTE



Unión Europea



Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial
y Medio Ambiente

Título:

"TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y FONDOS EUROPEOS"

Contenido:

Este libro contiene las ponencias y coloquios desarrollados en la X Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales celebrada en Lanzarote (Canarias) el 14 de diciembre de 2000.

Dirección y coordinación:

*Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
Ministerio de Medio Ambiente.*

Colaboración:

*Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía.
Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.*

Elaboración:

Garrigues & Andersen. Asistencia Técnica al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

© RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

www.mma.es

E-mail: web-rama@mma.es

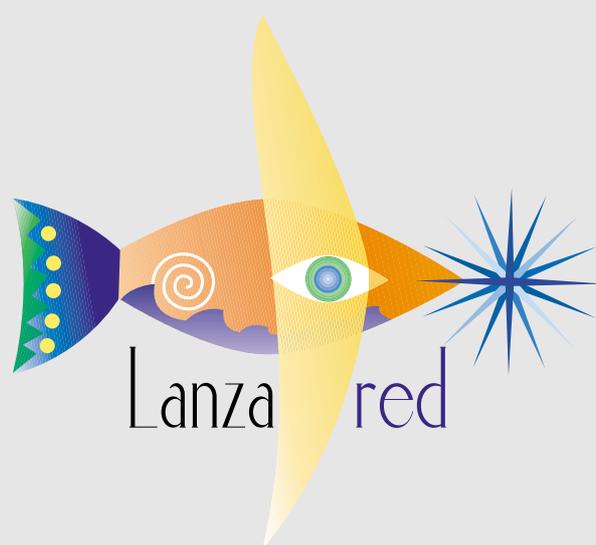
NIPO: 310-01-007-7

DEPÓSITO LEGAL: M-10423-2001

AUTOEDICIÓN Y PUBLICIDAD, S.A.

Programa Oficial

X Jornada temática
Turismo, Medio Ambiente
y Fondos Europeos



red de autoridades medioambientales

Lanzarote 14 y 15 de diciembre de 2000

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción | 11 |
| 1. SESIÓN DE APERTURA | 15 |
| Presentación de la X Jornada Temática | |
| Sr. D. Raúl Zorita Díaz | 17 |
| <i>Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea</i> | |
| Ilmo. Sr. D. Julio Gómez - Pomar Rodríguez | 18 |
| <i>Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial Ministerio de Hacienda</i> | |
| Excmo. Sr. D. Enrique Pérez Parrilla | 19 |
| <i>Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote</i> | |
| D. José Manuel Servert | 20 |
| <i>Unidad de Turismo. Dirección General de Empresa Comisión Europea</i> | |
| Ilma. Sra. D.ª Carmen Martorell Pallás | 21 |
| <i>Secretaría General de Medio Ambiente Ministerio de Medio Ambiente</i> | |
| Excmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor | 22 |
| <i>Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente Gobierno de Canarias</i> | |
| 2. SESIÓN INAUGURAL | 25 |
| D. Fernando Gómez Aguilera <i>Director de la Fundación César Manrique</i> | |
| 3. PRIMER GRUPO DE PONENCIAS: ASPECTOS ESTRATÉGICOS | 35 |
| • Estrategia Nacional de Turismo y Desarrollo Sostenible | 37 |
| D.ª Marta Pastor Laherrán <i>Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas Secretaría General de Turismo Ministerio de Economía</i> | |
| • Estrategia de Turismo y Desarrollo Sostenible en Canarias | 42 |
| D. Andrés de Souza <i>Consejería de Turismo y Transportes Gobierno de Canarias</i> | |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| • Información sobre el Marco comunitario de Turismo, Formación y Empleo | 45 |
| D. José Manuel Servert | |
| <i>Unidad de Turismo</i> | |
| <i>Dirección General de Empresa</i> | |
| <i>Comisión Europea</i> | |
| • Turismo y medio ambiente marino en Canarias | 48 |
| D.ª Eva Mª Ciprés Vidal | |
| <i>Directora General de Política Ambiental</i> | |
| <i>Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente</i> | |
| <i>Gobierno de Canarias</i> | |
| COLOQUIO SOBRE EL PRIMER GRUPO DE PONENCIAS | 51 |
| Moderador: | |
| D. Luis Peñalver Cámara | |
| <i>Subdirector General de Cooperación Institucional y Políticas Sectoriales</i> | |
| <i>Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental</i> | |
| <i>Ministerio de Medio Ambiente</i> | |
| 4. SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS: FINANCIACIÓN COMUNITARIA DEL SECTOR TURÍSTICO | 55 |
| • Cofinanciación de Proyectos a través de Fondos Estructurales: Fondo Europeo de Desarrollo Regional | 57 |
| D. Eduardo Fernández Giménez | |
| <i>Subdirección General de Administración del FEDER</i> | |
| <i>Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial</i> | |
| <i>Ministerio de Hacienda</i> | |
| • La Iniciativa Comunitaria LEADER y el Turismo Rural | 60 |
| D. José Luis Gómez Gil | |
| <i>Subdirector General de Formación, Participación y Fomento</i> | |
| <i>Dirección General de Desarrollo Rural</i> | |
| <i>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</i> | |
| COLOQUIO SOBRE EL SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS | 62 |
| Moderador: | |
| D. Carlos Domínguez Collado | |
| <i>Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental</i> | |
| <i>Ministerio de Medio Ambiente</i> | |
| 5. TERCER GRUPO DE PONENCIAS: HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE: HOTELES | 63 |
| • Gestión medioambiental en los hoteles: Q verde | 65 |
| D. Juan Juanico Petrus | |
| <i>Gerente de la Asociación de Hoteleros de Menorca</i> | |
| • Proyecto Biohotel | 70 |
| D. Rafael Laso Cabrera | |
| <i>Presidente de la Asociación de Hoteleros de Lanzarote (ASOLAN)</i> | |
| • Proyecto Ecoaguas 2000-2003 y Parque Agroturístico de La Cochinilla | 74 |
| D. José Manuel Guadalupe | |
| <i>Asociación de Turismo de Lanzarote</i> | |

- **Ahorro energético en los hoteles** **76**
D. Juan Antonio Alonso González
Director de Promoción
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Ministerio de Ciencia y Tecnología

Moderador :
D. Manuel Figuerola Palomo
Director de la Escuela Oficial de Turismo

6. CUARTO GRUPO DE PONENCIAS: HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE **81**

- **Calidad turística en espacios naturales protegidos** **83**
D. Xavier Mateu i Llevadot
Vicepresidente de Europarc

- **Turismo en el parque regional de la Sierra de Gredos : Una experiencia de desarrollo local sostenible** **86**
D. Francisco Javier Melgosa Arcos
Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León

- **Una propuesta de Desarrollo Sostenible en la Sierra de Caurel** **96**
D. Santiago Urquijo Zamora
Asesor de la Consellería de Medio Ambiente
Xunta de Galicia

- **Proyecto 'Municipio Verde'** **101**
D.ª Marta Pastor Laherrán
Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas
Secretaría General de Turismo
Ministerio de Economía

- **Cursos de medio ambiente para responsables públicos en Turismo** **104**
D. Manuel Figuerola Palomo
Director de la Escuela Oficial de Turismo

Moderador:
D. José Álvarez Díaz
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

7. SESIÓN DE CLAUSURA **107**

Excmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor
Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente
Gobierno de Canarias

Excmo. Sr. D. Juan Carlos Becerra Robayna
Consejero de Turismo y Transportes
Gobierno de Canarias

INTRODUCCIÓN

*T*URISMO, *M*EDIO *A*MBIENTE Y *F*ONDOS *E*UROPEOS



El 14 de diciembre de 2000, coincidiendo con la duodécima Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, se celebró en Lanzarote, Reserva de la Biosfera y Cabildo pionero en la implantación de políticas de turismo sostenible, la X Jornada Temática de la Red. Esta Jornada, como las anteriores celebradas en Santander, León, Valencia, Sevilla, Madrid, Santiago de Compostela, Logroño, Zaragoza o Murcia, tiene como objetivos fundamentales ofrecer información detallada sobre el tema a tratar y estimular el diálogo entre las autoridades ambientales españolas, representadas por el Ministerio de Medio Ambiente, las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, los gestores de los Fondos Comunitarios, la Comisión Europea y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En Jornadas anteriores se ha abordado la integración del medio ambiente en sectores económicos como la agricultura, la pesca, la energía, la industria, el transporte, los recursos humanos o el medio ambiente urbano. En este caso, el sector tratado es el Turismo, contando además con la presencia de representantes de los Ministerios de Economía, Agricultura, Pesca y Alimentación, Ciencia y Tecnología y Hacienda y de las Comunidades Autónomas. También estuvieron presentes responsables de Escuelas, Asociaciones y Empresas relacionadas íntimamente con el sector turístico, así como una nutrida representación del Gobierno de Canarias.

Las Jornadas se celebraron en el Salón Tegui del Hotel Meliá Salinas, en Lanzarote (Islas Canarias).

Turismo y Medio Ambiente

Económica, social y medioambientalmente, el turismo es una de las actividades más importantes a escala europea y nacional. Nuestro país es la tercera potencia mundial en este ámbito, uno de los puntales básicos de la economía española ya que representa prácticamente el 10% del PIB y financia un 164% del déficit comercial. La cuantía total de los ingresos por turismo durante 1999 asciende a 30.562 meuros, generando de manera aproximada 671.000 empleos directos y 476.000 indirectos.

El turismo genera sustanciales ingresos y puestos de trabajo, fomenta el conocimiento de otras culturas y la conservación del patrimonio cultural y

natural. De igual modo, proporciona inversiones en infraestructuras, lo cual produce beneficios tanto económicos como sociales. Es el turismo, además, un sector horizontal, en tanto que se interrelaciona directa e indirectamente con otros sectores económicos, tales como el transporte, la energía, los sectores de aguas y residuos, etc.

A su vez, la actividad turística tiene incidencia sobre el medio ambiente. Entre los impactos negativos que el turismo ejerce sobre el medio natural habría que destacar especialmente los debidos a la estacionalidad de la actividad turística (la concentración en tiempo y espacio de un considerable volumen de turistas) y a la conocida afección al litoral costero, en particular al litoral mediterráneo, dada la inadecuada planificación urbanística de décadas pasadas.

Algunas modalidades de turismo y ciertas actividades recreativas pueden dar lugar a la destrucción de hábitats, al deterioro del paisaje y a una fuerte competencia por recursos y servicios escasos (agua dulce, territorio, energía, tratamiento de aguas residuales, etc.). Además, las poblaciones locales pueden sufrir, como consecuencia del ejercicio de estas actividades, una pérdida de sus tradiciones y adquirir una excesiva dependencia de los ingresos generados por el turismo.

En todo caso, el turismo sigue representando uno de los factores clave para la economía española. Sin embargo, la afluencia de turistas a nuestro país puede verse amenazada en años venideros. Para garantizar la pervivencia y el éxito del sector turístico, frente a la competitividad que van a suponer en el futuro (y cada vez más en el presente) destinos emergentes que ofrezcan productos turísticos parecidos a los nuestros (fundamentalmente turismo de sol y playa), es necesario tomar una serie de medidas para evitar descensos totales en afluencia de turistas como el que se ha vivido a escala incipiente en los meses veraniegos del pasado año 2000.

A la hora de reflexionar sobre este tema, uno de los factores más decisivos en este contexto es el medio ambiente. Y es que son precisamente los aspectos medioambientales los que mayor grado de insatisfacción generan entre los turistas que nos visitan, especialmente a los europeos. Por ello, parece necesario pasar a un nuevo modelo de desarrollo turístico que recoja consideraciones de sostenibilidad

que permitan garantizar el futuro económico del sector y la conservación y adecuada gestión del entorno en el que éste se desarrolla, verdadera clave para la pervivencia de esta industria.

El término 'Turismo sostenible', apropiado para esta intención, engloba una serie de elementos que lo diferencian de la definición clásica de turismo. El turismo sostenible procura ser adecuado para la capacidad del medio que lo acoge y para con los recursos del mismo. Pretende además tener en cuenta la identidad cultural de la zona en la que se sitúa, así como ser solidario en beneficios y en posibilidad de decisión para con sus habitantes. Además, aspira a realizar una planificación económica a medio y a largo plazo, de tal modo que la obtención de beneficios no deba plantearse como una meta inmediata, hipotecando beneficios futuros.

La integración del medio ambiente en el ámbito turístico puede abordarse desde distintas escalas, todas ellas necesariamente complementarias. Desde la escala regional, donde es necesaria una planificación territorial más coherente, respetuosa y solidaria, con un crecimiento del entorno urbano racional, controlado y de calidad; hasta la escala local, donde a nivel municipio se están implantando interesantes programas de actuación que pretenden la renovación de destinos turísticos maduros y una coordinación adecuada del desarrollo de los emergentes.

Las propias infraestructuras turísticas, establecimientos hoteleros, áreas recreativas, etc. juegan un papel fundamental en la consecución de programas de turismo sostenible. En los últimos años han surgido instrumentos voluntarios particularizados para el sector turístico y, en especial, para el negocio hotelero, que han demostrado tener una gran capacidad para concitar actitudes respetuosas con el medio ambiente al tiempo que han representado distintivos de referencia en el ámbito de la competencia.

Estas iniciativas, y la mayor parte de manuales de buenas prácticas del sector, se han centrado en la gestión sostenible de los alojamientos y centros turísticos, haciendo hincapié especial en aspectos ambientales clave como la gestión racional del agua, el ahorro de energía, la minimización en la producción de residuos o la prevención de los impactos ambientales y paisajísticos del sector.

La X Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales hizo especial referencia a las distintas escalas regionales desde las que se puede trabajar en la implantación de Estrategias de Turismo y desarrollo sostenible y a la posibilidad de cofinanciación por parte de los Fondos Estructurales de la Unión Europea de proyectos relacionados con éste ámbito, gran parte de los cuales están basados en las propias políticas de la Unión, siempre a la vanguardia en lo que a la política de medio ambiente se refiere.

1. SESIÓN DE APERTURA



Sesión inaugural. Presentes en la Mesa, de izquierda a derecha, el Ilmo. Sr. D. Enrique Pérez Parrilla, Ilma. Sra. Carmen Martorell Pallás, Excmo. Sr. Tomás Van de Walle, Ilmo. Sr. D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez, D. Raúl Zorita y D. José Manuel Servet.

1. SESIÓN DE APERTURA

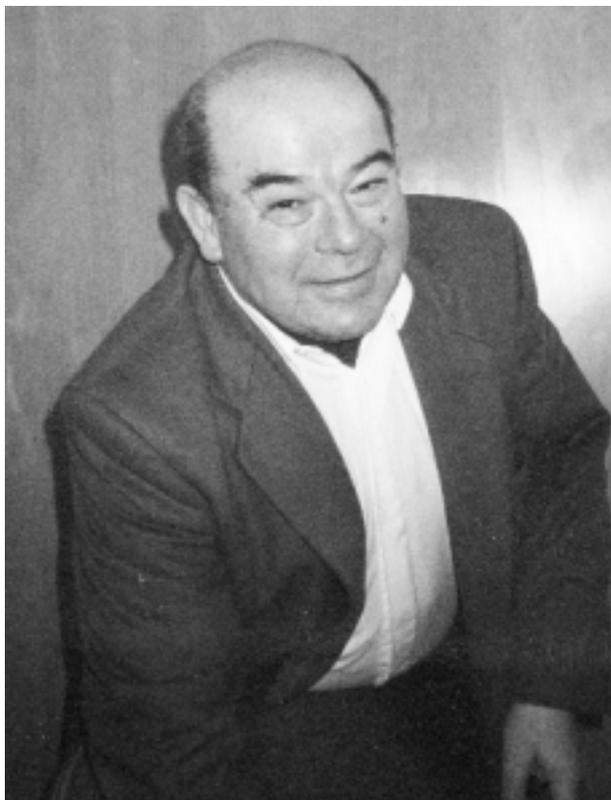
La Jornada Temática dio comienzo a las nueve y cuarto de la mañana y tuvo lugar en el Salón Teguisse del Hotel Melià Salinas. Presidió la Mesa de Apertura el Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, estando acompañado, entre otros, por la Secretaria General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN EUROPEA

En primer lugar quiero agradecer a las autoridades de Canarias, y especialmente a su Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, la invitación y la organización de estas Jornadas que van a abordar un sector tan importante para estas islas y, en general, para España como es el Turismo, pero relacionándolo con dos temáticas básicas en el contexto actual: el medio ambiente y la financiación comunitaria.

Con esta intención tendrá lugar mañana la duodécima Reunión Plenaria de la Red de



D. Raúl Zorita

Autoridades Ambientales, marco en que se organizan estas Jornadas Temáticas, y que tiene como principal objetivo la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales.

El turismo en nuestro país y especialmente en estas islas, es un tema importante. Los Fondos Europeos influyen en la actividad turística desde un punto de vista global, en tanto en cuanto el medio ambiente interactúa globalmente con todos los sectores económicos.

El medio ambiente no es un tema lineal, más bien es global y horizontal y se enmarca en un concepto básico para el contexto que tratamos de realizar: el concepto de territorio. Gran parte de las infraestructuras que se pueden hacer con financiación comunitaria, en áreas tan amplias y heterogéneas como la depuración de aguas residuales, carreteras, industria, residuos, agricultura, etc., son infraestructuras que, fundamentalmente, intervienen en el territorio.

Aunque es una referencia ciertamente socorrida, en esta isla existió una persona, César Manrique, que se dio cuenta de la importancia que tiene la visión territorial en el medio ambiente y en el turismo. Y es precisamente el respeto a ese territorio lo que ha provocado que en esta isla se creen modelos de desarrollo, teniendo en cuenta un factor muy importante: la capacidad de carga que el territorio de Lanzarote tiene para mantener unas estructuras y, en el fondo, unos ciudadanos. En mi opinión, el respeto al territorio que aquí se tiene se transmite perfectamente a las personas que lo visitan.

Considero que el respeto a los recursos, al territorio, es lo mejor que se puede dar para que aquellos que nos visitan nos respeten a nosotros mismos. Y aquí es donde entronca el medio ambiente.

Y he citado a César Manrique porque partió de este lugar. Cuando se profundiza en el propio lugar de donde se proviene es cuando nos acercamos a lo que es ser universal. Esto lo hemos podido ver en nuestra gran obra literaria, *El Quijote*, en la que, precisamente, por ser fundamentalmente local y manchego, llega a ser universal.

De esta forma, César Manrique contribuyó a hacer a su isla universal.



El Ilmo. Sr. D. Julio Gómez-Pomar durante su intervención.

**ILMO. SR. D. JULIO GÓMEZ-POMAR
RODRÍGUEZ**

*DIRECTOR GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL
MINISTERIO DE HACIENDA*

En primer lugar, quiero agradecer al Cabildo Insular de Lanzarote, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Comisión Europea, por su presencia y su activa participación; en definitiva, a todos los que han hecho posible que hoy celebremos esta Jornada de trabajo.

Para mí es una satisfacción, como Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, participar por vez primera en sus Jornadas Temáticas, dedicada esta vez a la relación entre Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos, y a la Reunión Plenaria que mañana tendremos los miembros de la Red de Autoridades Ambientales.

Como todos ustedes saben, estamos inmersos en el nuevo periodo de programación estructural 2000-2006. Se ha aprobado ya el Marco Comunitario de Apoyo; se están tramitando y discutiendo los Programas Operativos, y, por lo tanto, estamos ante el comienzo de una nueva etapa de aplicación y de gestión de los Fondos Estructurales en España.

Con respecto al periodo de programación anterior 1994-1999, yo diría sin lugar a dudas, que la política medioambiental, que es lo que aquí nos reúne y lo que nos une, tiene una importancia mucho más trascendente ahora, en el nuevo periodo de programación, de la que lo pudo tener en el periodo anterior.

La integración de la política medioambiental en el periodo de programación 2000-2006, a través de los distintos ejes de desarrollo y actuaciones, tiene muchísima más trascendencia de la que pudo tener en el periodo anterior.

En segundo lugar, y centrándonos en la relación sectorial del turismo con los Fondos comunitarios y con la política medioambiental, es importante también destacar la participación y la aplicación de estos Fondos comunitarios a la financiación de actuaciones en materia de turismo, en un sentido muy amplio, en el nuevo periodo de programación 2000-2006.

Existen ayudas directas a las empresas, ayudas para las actuaciones medioambientales, urbanísticas, de desarrollo local y urbano, que hacen posible el desarrollo turístico. Por lo tanto, creo que va a haber una aportación importante y una discusión interesante a lo largo de la Jornada sobre Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos. Y donde, reitero, el esfuerzo financiero va a ser, sin duda, mayor y más relevante del que fue en el periodo anterior.

Por último, comentar que en este periodo 2000-2006, hay que tener en cuenta el reto de la ampliación, de la incorporación de nuevos países a la Unión Europea, lo que va a provocar una importante discusión también en materia de aplicación de la política regional en materia medioambiental.

Creo que, desde aquí, la relevancia que debemos mostrar y el espíritu que nos debe asistir, como así viene siendo, es el de una defensa clara y contundente de la ampliación y de la incorporación de estos nuevos países, y donde el medio ambiente y la defensa de la política medioambiental tiene que ser para nuestro país un indicador de la posición que queremos tener en el contexto europeo.

Para concluir, agradezco de nuevo a todos los responsables la organización de estas sesiones. Para

mí, va a ser un motivo de satisfacción, y a partir de ahora una obligación grata, el participar en las sesiones de la Red de Autoridades Ambientales, y, concretamente hoy, en esta Jornada monográfica sobre Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos.

**EXCMO. SR. D. ENRIQUE PÉREZ
PARRILLA**

PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.

Quiero darles expresamente la bienvenida a todos ustedes a nuestra isla, a Lanzarote.

Entiendo, además, que, el motivo de que la Red de Autoridades Ambientales se reúna en Lanzarote significa para nosotros un doble motivo de satisfacción. Y no sólo porque vivimos de nuestra imagen, y porque nos gusta que vengan a visitarnos o a trabajar aquí; sino porque entiendo, además por convicción propia, que el medio ambiente es el gran problema del siglo XXI, como lo ha sido del XX, este siglo con tantos claroscuros. Y en lo tocante al área medioambiental, todo seguramente ha sido más oscuro que claro.



Intervención del Excmo. Sr. D. Enrique Pérez Parrilla.

El medio ambiente necesita de la preocupación de todos. En este sentido, me gustaría que la política medioambiental se fortalezca para actuaciones directas. Pero también creo que lo que debe hacerse desde las autoridades ambientales es impregnar transversalmente al resto de políticas que traten a todos los sectores posibles.

Aparte de esta idea de transversalidad, me parece fundamental, por incómodo que resulte, aliarse con la sociedad civil. Creo que hace falta, por parte de las autoridades ambientales, generar una necesidad que haga que la conciencia de las personas, del hombre de la calle, se aproxime cada vez más a la preocupación sobre el medio ambiente.

Creo que es pertinente que esta Jornada se vaya a desarrollar aquí y ahora. En esta isla, desde hace más de 30 años y seguramente por razones éticas y estéticas, pero de forma intuitiva, se inició lo que se ha denominado desarrollo sostenible.

Al binomio turismo y medio ambiente, que en principio están en contraposición, yo añadiría otro factor importante, el factor isla. Turismo - Medio ambiente - Islas son factores que están muy entrelazados, y que querría poner aquí de manifiesto. Las islas tenemos la necesidad de apoyar el sector turístico muchas veces como única manera de salir adelante del subdesarrollo en el que se encuentran, y hago hincapié aquí no sólo en las que el turismo ya representa el sector económico más importante, sino también en aquellas islas que se proponen llegar a tenerlo como tal. Pero no podemos olvidar el medio ambiente. Nuestra isla lleva tiempo trabajando en esa línea. Espero que desde sus conclusiones y trabajos podamos servirnos todos para avanzar en esta dirección.

Por otro lado, querría manifestar mi apoyo, estando aquí presentes su Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, representantes de otras Consejerías, así como de la Vicepresidencia y la Presidencia del Gobierno, a la reflexión que en estos momentos está haciendo el Gobierno de Canarias sobre los límites del crecimiento, la capacidad de carga y la saturación de nuestras islas. Entiendo que hay que echarle imaginación y valentía, pero creo que estamos en un momento afortunado en el que el Gobierno ha tomado seriamente el desafío de ir hacia un desarrollo sostenible, e ir en este caso hacia un turismo sostenible.

D. JOSÉ MANUEL SERVET

UNIDAD DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA
COMISIÓN EUROPEA

Antes de nada, quiero agradecer a las autoridades insulares, en particular al Presidente del Cabildo insular de Lanzarote, a las autoridades regionales del Gobierno de Canarias, a las autoridades nacionales, y también a las comunitarias, en este caso de otros departamentos de la Comisión Europea, su presencia aquí hoy y su participación en la organización de esta Jornada.

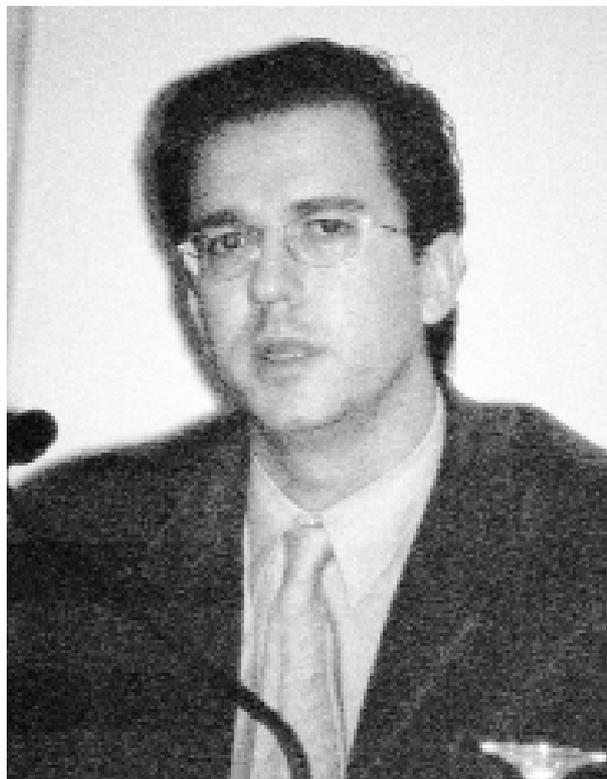
Hace unos años, en un estudio llevado a cabo en la Unión Europea sobre los diferentes factores que influían en los turistas a la hora de elegir el destino vacacional, sorprendentemente, y digo sorprendentemente porque existe una tendencia generalizada a creer que es el precio el factor principal, se reveló una relación muy clara entre el turismo y el medio ambiente, llegando a la conclusión de que el medio ambiente es hoy en día el factor que más crece como factor decisorial a la hora de elegir un destino vacacional en Europa. Es decir, existe una sensibilización creciente desde los ciudadanos, que demandan productos y servicios cada vez más verdes. En este sentido, el turismo tiene un campo muy amplio, en el contexto medioambiental, para respetar, potenciar, valorizar y explotar.

El medio ambiente constituye la base fundamental de la industria turística, y sin un cuidado, sin un respeto hacia este recurso, no puede existir un futuro, aunque sí un presente, para la industria turística. Deberíamos trabajar siempre mirando hacia el futuro, y en relación, sobre todo, a los destinos competitivos que tienen otros países en relación con España.

Se ha hablado aquí de la dimensión medioambiental como clave para un desarrollo sostenible en el turismo. Sin embargo, yo creo que seguramente a lo largo de todas estas ponencias vamos a incidir también en otros factores que son importantísimos, porque afectan transversalmente al desarrollo sostenible, que son la dimensión económica y la dimensión sociocultural, sin los cuales no puede haber, en absoluto, un cuidado medioambiental. Tenemos que tener en cuenta, en primer lugar, que la industria turística es industria, y como tal tiene que ser competitiva.

Y además tenemos que tener en cuenta un factor que cada vez despierta mayor preocupación en las poblaciones locales, que son aquellas que dan sustento al desarrollo del turismo, y que es la dimensión sociocultural. Es decir, la tolerancia de las poblaciones locales hacia el factor turismo. Estamos hablando de un tema que está despertando en determinados destinos, no sólo dentro de España sino también fuera, ciertos mecanismos de rechazo, debido a una insuficiente gestión de los recursos por parte de las autoridades competentes, en todos los niveles. Y estamos hablando, igualmente, de una degradación de las culturas locales a causa de una absorción inadecuada del fenómeno turístico.

De igual forma, tiene que ser analizada en todo su espectro la dimensión económica, dimensión que seguramente será tratada por alguno de los ponentes, o bien indirectamente en debates. Y no se trata sólo de analizar cuál es el impacto real del turismo en la economía local y regional de un destino, sino, sobre todo, cómo se beneficia un destino del fenómeno turístico. Cuál es la repercusión del turismo dentro de un destino. Se trata de tres dimensiones conjuntas, estrechamente ligadas y que no se pueden disociar la una de las otras.



Intervención de D. José Manuel Servet.

Creo que a lo largo de todo esta Jornada van a existir oportunidades para discutir estos temas. Y, desde luego, me parece que el sistema arbitrado a través de la Red de Autoridades Ambientales es un sistema ideal para conocer e intercambiar experiencias y poder beneficiarse de los errores y de los aciertos que se han implantado en otros lugares.

ILMA. SRA. D^a CARMEN MARTORELL PALLÁS

SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo en nombre del Ministerio, y de forma especial desde la Secretaría General del Ministerio de Medio Ambiente, la especial colaboración que hemos encontrado, tanto en el Gobierno de Canarias como en el Cabildo Insular de Lanzarote para la organización de esta jornada de la Red de Autoridades Ambientales.

El hecho de que estemos hoy aquí, es consecuencia de la coordinación existente entre los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales, que incluye a representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de otros Ministerios, de las Consejerías de Medio Ambiente y de Economía de las Comunidades Autónomas, y también de responsables de la gestión de los Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea.

El objetivo de la Red de Autoridades Ambientales, recordemos, es "garantizar la integración de la protección del ambiente en todas las actuaciones financiadas con Fondos comunitarios, con el fin de fomentar un desarrollo regional ambiental sostenible".

El verdadero éxito de la política ambiental se basa en su integración en otras políticas. Un ejemplo excelente de ello son todos los presentes en esta Jornada temática, y que ahora van a abordar la integración de los factores ambientales, esta vez en un área tan específica y de tanta relevancia como es el sector turístico.

El hecho de que esta reunión se celebre en Lanzarote, Reserva de la Biosfera, y Cabildo pionero en la implantación de políticas turísticas sostenibles, se justifica en sí mismo. Esta isla ofrece un marco inmejorable para el logro del necesario entendimiento



Un momento de la intervención de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Martorell Pallás.

entre dos áreas sumamente importantes, como es la industria del turismo y la protección del medio natural.

Según los datos de la Organización Mundial del Turismo, el turismo es hoy en día la mayor industria de nuestro Planeta, siendo esta actividad económica la tercera fuente internacional de ganancias por exportación en el mundo entero.

Para garantizar el futuro de este sector, uno de los factores decisivos es el medio ambiente. Todos sabemos que los aspectos ambientales cada vez son más influyentes, o influyen más en la elección del destino. Y lo que es más importante, tienden a ser un determinante del grado de satisfacción alcanzado en todos los visitantes.

Resulta necesario pasar a un nuevo modelo de desarrollo turístico que recoja consideraciones de sostenibilidad. Término éste que se utiliza mucho para garantizar, tanto el futuro económico del sector turístico como de la conservación de la gestión del entorno, y que constituye la verdadera clave para la pervivencia de esta industria, y también de la calidad de vida de los ciudadanos.

La integración del medio ambiente en el sector turístico puede y debe ser abordado desde distintos niveles, y no de forma independiente sino de forma

coordinada y, lo que es muy importante también, complementaria. Así pues, debe ser abordada desde un punto de vista autonómico y regional, poniendo en marcha la planificación territorial de forma coherente y solidaria.

Sabemos que en el ámbito local se están implantando programas de actuación relacionados con la renovación de los destinos turísticos, unos ya maduros, y otros que están en desarrollo emergente.

Es importante que se desarrollen estrategias y actuaciones englobadas dentro de los planes de Excelencia y Dinamización Turística, o en otros proyectos, como por ejemplo, el 'Municipio Verde'.

En el desarrollo de programas turísticos sostenibles, es vital la colaboración de los agentes económicos, ya que en ellos recae una importante responsabilidad: la de la protección del medio ambiente.

En los últimos años han surgido instrumentos específicos para el sector, que han demostrado tener una gran capacidad para suscitar actitudes respetuosas, al mismo tiempo que ser elementos de referencia, de prestigio y de competitividad. Entre ellos o englobados dentro de ellos cabe citar el Programa ECOTUR, o el Programa Q - VERDE, que son ejemplos muy claros en este área.

Estas iniciativas, así como la mayoría de los manuales de buenas prácticas del sector, se han centrado en la gestión sostenible de los alojamientos y centros turísticos poniendo especial énfasis en aspectos ambientales, tales como la gestión racional del agua, el ahorro de energía, minimización de productos relacionados con residuos, etc.

A lo largo de esta Jornada temática, se va a hacer especial referencia a los distintos niveles territoriales de los que se puede trabajar, incidiendo tanto en el esfuerzo a realizar en el sector público como en el sector privado. Ello hay que relacionarlo especialmente con la implantación, como ya he comentado, de estrategias de turismo y desarrollo sostenible.

Tenemos ocasión de conocer aquí la posibilidad que nos brindan los Fondos Estructurales en relación con proyectos dirigidos a fomentar el turismo sostenible.

Permítanme agradecerles su espíritu de compromiso con una práctica tan responsable, y orientada, no sólo al presente, que sería muy fácil, sino también al futuro de esta actividad política. No siempre los que estamos implicados en la gestión, pública o privada, somos tan generosos como para realizar u orientar nuestras actitudes hacia el futuro, y no solamente al presente.

Les invito, en este caso les animo a seguir con este espíritu de responsabilidad, de trabajo. Y deseo que las conclusiones no sean simplemente bonitas a nivel público, sino que sean útiles y que todos seamos capaces de ponerlas en práctica.

EXCMO. SR. D. TOMÁS VAN DE WALLE DE SOTOMAYOR

*CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS*

Me complace tener el honor de presidir esta décima Jornada temática sobre Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos, que la Red de Autoridades Ambientales celebra en esta ocasión en la Isla de Lanzarote. Una Isla que es Reserva de la Biosfera, y que sabe, como pocos territorios en este país, lo que es vivir y crecer dependiendo del turismo y, sobre todo, de su riqueza medioambiental.

Lanzarote se ha convertido en el buque insignia de este Archipiélago cuando se trata de plantear cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente. Ellos han sido los primeros en lanzar y proponer la necesidad de poner un freno al crecimiento turístico, un compás de espera que les permita durante los próximos diez años reorganizar la situación y controlar la construcción de más plazas alojativas.

Lanzarote, y también Fuerteventura, fueron durante mucho tiempo las islas más castigadas de Canarias. Sus gentes tuvieron que enfrentarse a un territorio áspero y casi desértico. Las continuas erupciones volcánicas y la falta de agua obligaron a una buena parte de los lanzaroteños a emigrar, irse fuera en busca de mejores condiciones de vida, y no fueron los únicos, todos los canarios saben lo que es tener que marcharse fuera en busca de otras tierras de provisión.

Sin embargo, a finales de los años 70, ocurrió algo inesperado, apareció la figura de un mago de la



Presentación del Excmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor

naturaleza, César Manrique, quien de la mano del presidente del Cabildo de aquella etapa, Pepín Ramírez, hicieron posible el milagro. Y la tierra áspera y dura se transformó en una isla diferente, en una isla que atrapa cada año a miles de turistas que vienen en busca de su buen clima, y, sobre todo, de la singularidad que ofrece Lanzarote.

Bajo el influjo de César Manrique la isla de los volcanes se transformó en una perla codiciada. Una perla que es preciso cuidar y proteger con los medios que sean necesarios.

Canarias es un territorio frágil y fragmentado, pero de una riqueza espectacular. Permítanme que les dé sólo dos datos. El 42 por ciento del territorio de este archipiélago es espacio protegido; tenemos 145 espacios naturales, incluidos los cuatro parques nacionales, dos de ellos: el Parque Nacional del Teide, en Tenerife, y el de Timanfaya, en Lanzarote, son los parques nacionales más visitados de España. Somos la reserva natural más importante de Europa.

Especies que ha desaparecido en el Continente permanecen aquí, y entendemos que nuestro deber

y el de ustedes es tratar de lograr que toda esta riqueza medioambiental permanezca para las futuras generaciones. Precisamente porque tenemos todo esto, y mucho más, es preciso que desde el Gobierno de Canarias se lleven a cabo las medidas que sean necesarias para hacer compatible este desarrollo turístico, nuestra principal fuente de riqueza, con el respeto al medio ambiente.

En Canarias se ha abierto un debate sobre la necesidad de establecer criterios de sostenibilidad. El crecimiento sostenible se ha convertido en un objetivo por el que está apostando de forma decisiva los ciudadanos canarios. Y esto no es sólo una frase hecha. Recientemente el Gobierno de Canarias ha elaborado una encuesta sobre "Turismo y Medio ambiente" que pone de manifiesto y deja al descubierto el enorme interés que los canarios tenemos por nuestros ecosistemas y por la riqueza medioambiental. Una de las afirmaciones que se extrae de esta encuesta resulta especialmente significativa: el 87 por ciento de los encuestados considera que se debe dar prioridad a la conservación medioambiental aunque esto suponga que nuestro desarrollo económico sea más lento.

Con este tipo de argumentos, con la apuesta tan decidida que hacen los canarios, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no puede quedarse atrás de los valores que quieren y demandan sus ciudadanos.

Desde la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias nos hemos propuesto tomar este testigo y afrontar con el apoyo de las fuerzas sociales, de los empresarios y los ciudadanos el reto que supone encarar de una vez la necesidad de fijar en Canarias criterios de sostenibilidad, y de poner las bases de lo que será un crecimiento sostenible, conjugando Turismo y Medio Ambiente.

En esta tarea estamos, y ahí vamos a seguir, porque nadie pone en duda que en estos momentos es preciso tomar ya decisiones y empezar por establecer el diálogo y el consenso entre todas las fuerzas sociales y económicas de este frágil y limitado territorio de apenas dos millones de habitantes, pero que recibe al año la visita de doce millones de turistas.

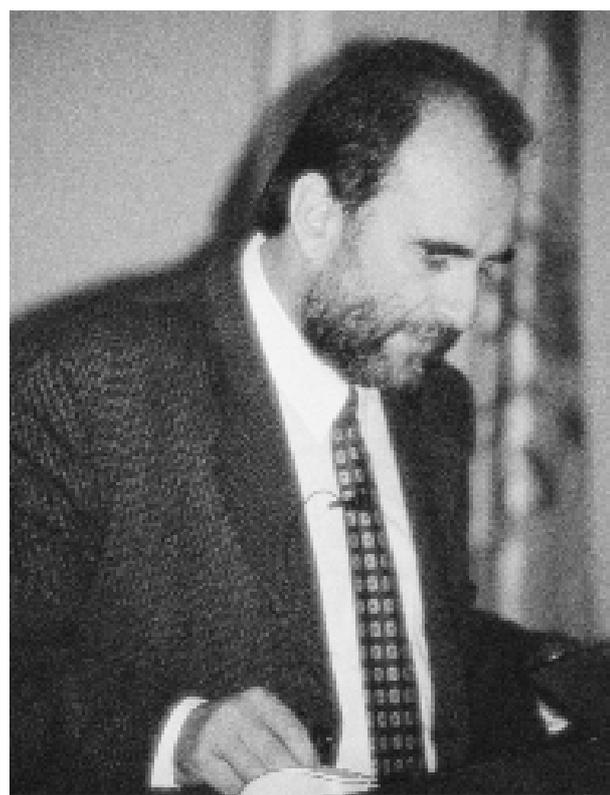
2. *SESIÓN INAUGURAL*



SESIÓN INAUGURAL

D. FERNANDO GÓMEZ AGUILERA

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE



Quiero expresar en nombre de la Fundación César Manrique mi agradecimiento al Gobierno de Canarias, en particular a su Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente aquí presente, por el honor que hacen a nuestra Fundación y a la memoria de César Manrique, con la invitación que nos han cursado para estar hoy presentes en esta sesión inaugural de la décima Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales.

Aceptamos con sentido de la responsabilidad y con gratitud su generosidad, concretada en un ofrecimiento abierto a tomar la palabra para expresar cuantas consideraciones creyéramos oportunas exponer en este cualificado foro, que abordará las relaciones que se establecen entre Turismo y Medio ambiente.

Es consciente la Consejería anfitriona de este foro de que la voz de la Fundación César Manrique suele manifestarse con tanta libertad y voluntad crítica constructiva como con respeto y conciencia del valor cívico de los análisis de la realidad, que más allá de los aciertos y de las desviaciones, se formulan con el propósito de contribuir desde la corresponsabilidad a la construcción del bienestar colectivo y la convivencia

solidaria. Por ello, y porque consideramos que en Canarias compatibilizar la actividad turística con los equilibrios ambientales, pasa inexcusablemente por plantear la revisión del modelo económico turístico actual, les proponemos compartir los análisis, valoraciones y propuestas que a continuación abordaré.

Hablaré de Lanzarote fundamentalmente, como la Isla que encarna desde una posición aún de privilegio, si bien con fecha de caducidad, las oportunidades, los riesgos y desafíos que amenazan el presente turístico, socioeconómico y medioambiental de Canarias. Y plantearé también consideraciones sobre la situación general del Archipiélago.

Quiero comenzar con una metáfora extraída de un artículo con el lema "Turismo que es la guerra" de Federico Aguilera, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de la Laguna. Dice así: "La lógica con la que se mueve la economía del turismo en Lanzarote, igual que en el resto de Canarias, recuerda a la lógica que aplicaban Groucho Marx y Buster Keaton en el lejano Oeste, para mantener en funcionamiento su locomotora en aquella delirante carrera. Así como Groucho decidió ir destrozando los vagones del tren

para utilizarlos como combustible en la caldera de la locomotora, aquí se aplica desde hace tiempo la misma lógica con cada Isla. La locomotora del crecimiento turístico y de la masificación va destrozando de manera imparable el tren formado por islas - vagones, quemándolo, día a día, en esa caldera voraz de la lógica económica y del pseudo progreso hacia ninguna parte.

La diferencia consiste en que Groucho Marx tenía un objetivo muy claro, que era el de alcanzar al estafador que llevaba la escritura de la mina. Mientras que en Lanzarote, reserva o mina de la biosfera, la locomotora se alimenta de esa supuesta reserva, mientras corre en beneficio de unos pocos, ignorando todos los costes sociales ambientales.

Es más, sabemos que estamos deteriorando y agotando la mina de manera totalmente irreversible, aunque este agotamiento se disfraza con la exhibición de unos números, llamados Indicadores de Crecimiento, cuyo objetivo consiste en convencer a la gente de que ignore la realidad que ve y de que tenga fe en esos indicadores, en el sentido de que crea que ve una realidad distinta.

El problema es que esos indicadores son considerados científicos, por el hecho de sugerir que más equivale a mejor, y porque algunos de ellos son expresados en términos monetarios. Pero como ya se ha indicado, tratar de conducir la economía con los indicadores actuales, es como si estuviéramos conduciendo con el parabrisas empañado y confiando en un pasajero borracho para que nos dé indicaciones sobre la carretera."

Ciertamente, el calentamiento de la economía de Canarias, se produce de forma acelerada, favorecido por la magnitud de los recursos financieros en juego. A los ingresos por el negocio turístico hay que añadir la ingente cantidad de Fondos europeos que llegan a las islas, además de las aportaciones del Estado y el estímulo de la Reserva de Inversiones de Canarias, la RIC, acumulada por el sector empresarial, aprovechando un incentivo fiscal previsto en el Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago, con el objeto de fomentar la inversión a través de exenciones tributarias. Una reserva que acumuló 226.000 millones de pesetas, en 1998; un billón de pesetas en la actualidad, con unas previsiones de creación de una bolsa de capital de dos billones de pesetas en diez años.

Pero también la fiebre del blanqueo del dinero, provocada por la implantación efectiva de la moneda comunitaria, el euro, en el 2002, ha contribuido sustancialmente a elevar los grados del horno económico de las islas, que tuvieron en 1999 un año inmejorable para los intereses y los beneficios del sector privado.

A pesar de ello, los canarios siguen estando entre los ciudadanos españoles con menor renta per cápita. Canarias ocupa el duodécimo lugar, por debajo de la media, y muy lejos de Baleares, que es la Comunidad que registra mayor índice.

La Administración autónoma, fascinada por el mito del crecimiento continuo, por la metáfora de la locomotora –en 1998 la tasa positiva del PIB canario fue del 4,58 por ciento, la tercera de España– alimenta la maquinaria, al tiempo que aprovecha la energía liberada para insistir en potenciar la industria turística, que supone el 42 por ciento de la oferta global española, unos 12 millones, como ha sido dicho aquí, de turistas al año en Canarias; 729.000 plazas alojativas oficiales en 1998. Y aporta el 80 por ciento del PIB de la economía del Archipiélago, con una cifra anual de negocio en torno a 1,6 billones de pesetas en 1999.

No obstante, sorprende que mientras crece la reserva de inversiones empresarial la riqueza generada no se reparte más equitativamente. De modo que la tasa de paro continúa su progresión ascendente, un 13,29 por ciento en julio del 2000; el porcentaje más alto del país.

Pero a nadie preocupado parece interesarle profundizar en las contradicciones del sistema, o más exacto sería decir que poco a poco comenzamos a avanzar en esas contradicciones, suscitándose razonables dudas, no sólo sobre la capacidad de Canarias para dirigir el gran volumen inversor en circulación, sino también sobre los costes ambientales, sociales y territoriales, que habrá que pagar, ahondando aún más en la grieta de la insostenibilidad.

Mientras tanto, la legitimación monetaria del actual modelo económico, cuyo fracaso ecológico es conocido por todos, desatiende tanto los escenarios de riesgo, dibujados sobre el horizonte futuro, como las preguntas básicas que desde hace tiempo suscita una carrera tan autista, o las inquietudes planteadas desde ámbitos independientes de la sociedad, e incluso desde estamentos de la propia Administración.

No deja de ser preocupante en este sentido que en el Libro Blanco del Medio Ambiente, confeccionado por la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias hace unos años, después de recordar que: "la falta de sostenibilidad del modelo de desarrollo económico es cada vez más visible", se haya dejado constancia de algo que a estas alturas nadie duda: "El consumo de recursos naturales y el impacto ambiental, generado por las actividades turísticas, alcanza cotas alarmantes que pueden agravarse significativamente. Asistimos a la más radical transformación del territorio que haya conocido Canarias".

Sin embargo, no se ceja en la estimulación de la demanda turística, un comportamiento que sigue provocando el crecimiento continuo del parque alojativo, pero también de la población residente, que aumenta aceleradamente, sobre todo debido a la recepción de flujos migratorios, y a la intensificación de la presión sobre los recursos naturales, más allá de los márgenes de tolerancia, en torno a cuyos límites pocos quieren debatir.

A pesar de llamadas de atención tan explícitas, el sistema persiste en anudar exclusivamente el sentido del progreso a la razón económica, excluyendo consideraciones decisivas a la hora de plantear el bienestar, presente y futuro, de las sociedades y de los ciudadanos. Como por ejemplo, la conciencia de vivir en un planeta con límites y la no renovabilidad de ciertos recursos naturales.

Quiero hablarles de la situación de Lanzarote: Aunque afortunadamente no todo está perdido, en términos territoriales, y contamos con un activo considerable, tampoco se dispone de mucho más margen de elección y de tiempo. De todas las hostilidades, la de mayor envergadura en Lanzarote y en Canarias es la que plantea el crecimiento y la masificación turística.

En su acción se reconoce el origen de la hipertensión, que padece nuestra isla, fuente a su vez, de un torrente de desajustes orgánicos. Desde 1997, la presión urbanística se ha intensificado notablemente, y hoy asistimos a un desaforado proceso de urbanización. El consumo de cemento proporciona un indicador significativo: en 1995 se emplearon 99.000 toneladas, en 1997 crecieron hasta 124.000, y en 1998 llegaron a 151.000. Cifra ampliamente superada en el 99 y en el 2000.

La economía insular está volcada en el monocultivo turístico, que ha estrangulado la diversidad del tejido productivo, haciendo retroceder hacia lo meramente testimonial las actividades tradicionales de la pesca y la agricultura.

En 1998, el sector servicios aportó el 87,8 por ciento de la economía insular, y la construcción supuso el 7.6 por ciento; mientras que la superficie cultivada, en constante retroceso, fue de 3.300 hectáreas, frente a las 4.800 de 1991.

La brusca e intensa activación del sector inmobiliario deriva en agudas y aceleradas transformaciones territoriales y sociales, que el frágil metabolismo insular se muestra incapaz de incorporar.

El resultado se resuelve en forma de un creciente malestar social. La convivencia con el nuevo mapa socioeconómico, surgido de la hipertrofia, se precipita traumáticamente en una comunidad que, desde los años setenta, se ha visto forzada a cambiar bruscamente su modelo socioeconómico, pasando de una base productiva agrícola - pesquera a una economía basada en el turismo, es decir, una radical terciarización.

El vértigo demográfico que zarandea a la Isla en los últimos años, habla por sí solo. Permítanme que les dé unas cifras: de los 58.600 habitantes, de derecho, que vivían en Lanzarote en 1987, con un promedio diario de 17.182 turistas, se pasó a 84.800 en 1998, a los que hay que añadir una media diaria de 49.600 turistas. Con lo que la población de hecho se situaba en 134.000 personas. Cerca de 92.000 habitantes en enero de 1999, aproximadamente un 65 por ciento nativos; y a 100.000 en febrero del 2000.

La inmigración laboral representa el aporte más importante en esa tendencia creciente, que acentúa la presión demográfica y proyecta ritmos de incremento poblacional vertiginosos sobre un territorio reducido, 840 kilómetros cuadrados.

Entre 1998 y 1999, la población insular aumentó en 7.000 personas. Mientras que en los once primeros meses de 1999 se inscribieron en los censos municipales 8.500 nuevos residentes. Con una densidad de población, de derecho, de 100 habitantes por kilómetro cuadrado en 1998 y 118 habitantes, aproximadamente, en la actualidad.

En su conjunto, deben ustedes saber que la Comunidad Autónoma de Canarias, con un millón seiscientos mil habitantes en 1998 y una media de 219 habitantes por kilómetro cuadrado, muestra uno de los aumentos demográficos más altos del Estado. Entre 1981 y 1996, la población del Archipiélago creció en un 17,4 por ciento y el número de inmigrantes subió, en términos relativos, en un 91 por ciento.

Por su parte, Gran Canaria y Tenerife se encuentran entre las islas con mayor densidad de población del mundo: 459 habitantes por kilómetro cuadrado en Gran Canaria y 333 en 1998 en Tenerife. Mirando hacia el futuro, en un estudio presentado a comienzos de este año, el Instituto Canario de Estadística preveía un incremento demográfico de Canarias del 12 por ciento en 15 años, entre 1996 y 2011, es decir hasta alcanzar aproximadamente un millón ochocientos mil personas. Madrid crece, para que tengan una referencia comparativa, por ejemplo, a razón del 4 por ciento.

En Lanzarote la explosión demográfica, con tasas de crecimiento anual difícilmente asimilables ha saturado los servicios sanitarios, hoy en situación crítica, y los centros educativos, dando lugar a incomodidades y descontentos, que ocasionan conflictos tanto de integración como de exclusión, por parte de sectores de población residente. Manifestándose en forma de actitudes de rechazo al otro, y de refuerzo y de exaltación de la singularidad y los valores locales.

Pero es la misma maquinaria que calienta la economía y hace crecer el edificio turístico la que imanta el desbarajuste inmigratorio, por encima de los ritmos naturales deseables. En aquel fuego está el origen de estos humos.

El incremento acelerado y sostenido de la actividad económica y de la población, suscita desajustes en todos los ámbitos de la realidad, desestructurando el frágil sistema insular y poniéndolo en situación de riesgo.

La dependencia energética de la isla es absoluta, debiendo importar los combustibles fósiles que abastecen la maquinaria de producción de energías y de agua desalinizada, sin la que no podría subsistir la industria turística.

El equilibrio es precario. Lanzarote, en medio del Océano, con un tejido productivo polarizado en torno al sector servicios, basado en el consumo de energía, recursos naturales y en la producción de residuos, está

a merced de los flujos de reserva de los combustibles tradicionales. Y las proyecciones y el crecimiento se plantean, en algunos casos, como si los recursos energéticos fueran propios e infinitos.

El crecimiento de la producción y de los consumos es imparable. El suministro de gasolina fue de 40.000 toneladas en 1998, el 62 por ciento más que diez años antes. Tan desmedido porcentaje deja de sorprender cuando nos adentramos en las estadísticas del sobredimensionado parque automovilístico de Lanzarote: 76.000 vehículos y 840 kilómetros cuadrados en 1988. Una cifra que sienta la proporción de 901 vehículos por cada mil habitantes y que continúa aumentando. De modo que, en 1999 se contabilizaron ya 83.000 automóviles. Con una red de transporte público en estado precario, y un parque móvil de coches de alquiler, que suma la cifra oficial de más de 22.000 automóviles. Probablemente unos 15.000 rodando.

Las fuerzas del mercado operan con toda intensidad, empeñadas ciegamente en mantener en funcionamiento una gran maquinaria productiva que se proyecta sobre un escenario sin límites, como si la Isla no tuviera fondo social, ni territorial, ni medioambiental.

La isla está también en el ojo del huracán de inversiones, un huracán indiscriminado, que puede provocar una intensa y acelerada transformación del territorio, adecuándolo para asimilar mayores flujos turísticos, de excursión y de estancia. A la vez que ejercerá una notable presión sobre el litoral.

Permitanme que les ofrezca alguna información. La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, afirma estar invirtiendo en la Isla durante el año 2000, en torno a 9.000 millones de pesetas destinados a costas, infraestructura hidráulica y carreteras. Y anuncia que en los próximos años el ritmo anual inversor será de 3.000 millones de pesetas. La bulimia, se expande por la totalidad del espacio insular, en forma de ampliación de carreteras, una red de campos de golf, hasta siete se han puesto sobre la mesa; una red de puertos deportivos, que colonizará la franja litoral, estimulando el desarrollo inmobiliario del entorno y perturbando los ecosistemas marinos, en el peor de los casos; desalinizadoras; parques temáticos; quizás dos nuevos centros turísticos; más puertos comerciales, como la ampliación planteada en el sur de la isla, con 7.500 metros cuadrados de zona comercial, 6.000 millones de pesetas de inversión, etc. Una

operación con la que se pretende facilitar, y término con el que ustedes no estarán familiarizados, pero que a nosotros nos preocupa mucho, la habilitación de lo que se está denominando “autopistas marítimas”, que en este caso, permita un enlace fácil entre Lanzarote y Fuerteventura, para que, entre otras cosas, recibir turismo de crucero y turismo residual de excursión procedente de la Isla Majorera, que tiene unas previsiones de 400.000 ó 500.000 camas turísticas. Esto provocará que Lanzarote se convierta a medio plazo en un parque temático de la isla vecina, si no ponemos remedio a ello.

Ciertamente, en los próximos años, las láminas de agua del litoral canario padecerán intensas acometidas inmobiliarias. Tal conglomerado de infraestructuras de carga, que contrasta vivamente con la práctica ausencia, o la minimizada presencia de políticas y de inversión innecesarias, infraestructuras sociales (equipamientos culturales y de ocio, educación, zonas verdes, camas hospitalarias, centros de atención e integración social), amenaza con configurar la isla como un barroco escenario, un gran parque de atracciones variadas, en el que se acumulen las distorsiones de los continentes, mientras, aceptada la imposibilidad de adaptar las ventajas de los territorios continuos, se disuelvan las singularidades insulares.

Sensibilizado con esta situación, desde mayo de 1998 el Cabildo Insular procuraba tramitar la revisión del Plan Insular del territorio, aprobado definitivamente en mayo del 2000. La revisión, conocida popularmente como “moratoria”, quería moderar el crecimiento de camas turísticas en un periodo de diez años, que sirviera para meditar y tomar decisiones sobre el futuro.

Desde la Administración se reconocía la presión incontrolada a la que estaba siendo sometida la isla, incapaz de deglutirla. Se suspendió la concesión de licencias de construcción turística durante dos años y se reprogramó el PIOP, aprobando la autorización para poner en circulación 10.700 nuevas plazas turísticas y 17.900 residenciales en zonas turísticas, hasta el 2010. Construcciones que se sumarían al parque alojativo ya existente: 57.000 camas, según cifras oficiales y 73.000, según otras estimaciones.

Lo significativo, en todo caso, es la vergonzosa ausencia de datos reales y sistemáticos sobre la ocupación del suelo y las licencias municipales aprobadas, recayendo, sobre todo en los ayuntamientos turísticos de la isla, la responsabilidad de

ese secuestro de información que los ciudadanos reclaman.

Sin embargo, desde sectores ecologistas, grupos de opinión y la propia Fundación César Manrique, se respondió pronto a la medida, impulsada por el Cabildo, por considerarla insuficiente. Pero aun así, hay que reconocer que sigue siendo un punto de referencia, político, técnico y social, para el resto de Canarias.

Lo cierto es que, en la actualidad, la construcción sufre una aceleración desproporcionada, como consecuencia de la actividad del sector, en plazas alojativas turísticas nuevas y viviendas residenciales.

La realidad se convierte en la mayor de las evidencias y juez inapelable. Y es también un hecho cierto que difícilmente la isla podrá asimilar más camas de las construidas en la actualidad, sea este el número que sea, que, desde luego, supera con creces las cifras oficiales.

El futuro es sombrío. Si tenemos en cuenta que en 1998 Lanzarote recibió 1.738.000 turistas, con una ocupación media del 88,5 por ciento. Y el aeropuerto registró 4.577.000 pasajeros de movimiento en 1998. Diez años antes fueron la mitad: 2.000.000, con un tráfico de 43.000 aeronaves.

En realidad, los márgenes de tolerancia parecen agotarse, y así lo perciben amplios sectores de ciudadanos, y agentes sociales, que cuestionan abiertamente el actual modelo y su inercia.

La visibilidad social de los desajustes y alteraciones, a las que se ve sometida la isla y la vida diaria de sus habitantes, contribuye a la inquietud y a la conformación de una masa crítica, que apuesta por evitar la instrumentalización del territorio, invertir las tendencias regresivas y planificar las actividades productivas, en el marco de la cultura de los límites y de políticas alternativas que se sobrepongan a los intereses inmobiliarios.

Avanzar en el debate y en la concreción de alternativas factibles al actual modelo de desarrollo turístico en Canarias resulta, a juicio de la Fundación César Manrique, una tarea prioritaria e inaplazable del Gobierno regional, de los cabildos, de los ayuntamientos, de los agentes económicos y de la sociedad civil. La ciudadanía lo reclama en un contexto

de riesgo y de malestar, que debe ser interpretado y encauzado sin dilaciones.

La oportunidad política para revisar el modelo económico es explícita, si leemos la inquietud y la sensibilidad de la población. Una energía que merece ser canalizada, y que en términos de gestión política constituye un activo de indudable valor. La realidad habla con suficiente expresividad como para que quienes están obligados a escucharla entiendan la inviabilidad de un paradigma económico - turístico, que sin matices ni limitaciones ha puesto las islas al servicio del turismo, y a sus ciudadanos al servicio de los turistas.

La operación de inversión conceptual que se impone es bien sencilla en su formulación como principio general. En nuestro caso, el turismo ha de gestionarse y regularse como una actividad fundamental al servicio de las islas y de sus habitantes, y no al contrario. Esto es, entender las islas como espacios sociales, y no como espacios mercantiles, en cuyo ámbito deben prevalecer los intereses colectivos y las calidades ambientales.

En nuestra opinión, las islas no pueden seguir gestionándose como combustible destinado a sostener la actividad mecánica de la maquinaria económica. Si ese es el fundamento del modelo actual, y a nuestro juicio hoy no cabe duda de que es así, estamos emplazados a cuestionarlo a fondo. Se trata de un modelo, que por la sobrecarga que produce, por los costes sociales y ambientales, por su extrema dependencia y vulnerabilidad frente a cualquier crisis externa, no puede sostenerse en el tiempo.

Como ha indicado José Manuel Naredo, la mejora en la calidad de vida y la mejora del ambiente, no pueden ser objetivos separados ni enfrentados, al modo en que ocurre en la economía clásica y, por supuesto, en la actividad turística a gran escala. Persistir en esa fractura es condenar el territorio y las actividades de transformación, ejercidas sobre él, a la regresión y, en el peor de los casos también, a la roturación.

A las 800.000 camas turísticas aproximadamente, existentes en Canarias, no pueden sumarse, sin el temor al colapso y la degeneración de la oferta y de la calidad de vida de los ciudadanos, una expectativa inmedias de 100.000 nuevas plazas, y más de 850.000, a medio y a largo plazo, tal y como se deduce de las cifras contempladas en los diferentes planes.

También, en el redimensionamiento del modelo y la salvaguarda de los equilibrios ambientales y sociales, están implicados otros factores estratégicos claves del debate. Les nombro algunos:

El crecimiento de las infraestructuras públicas de carga: carreteras, aeropuertos, y puertos fundamentalmente.

La construcción de una oferta complementaria de ocio, con fuerte incidencia sobre el territorio, vinculada últimamente a un discutible concepto de turismo de calidad, que continúa acentuando el consumo de recursos y espacios físicos, y ofreciendo más de lo mismo.

El planeamiento urbanístico del suelo no turístico en los diferentes municipios, a través de directrices reguladoras. Baste decir que en Lanzarote desde 1975 hasta hoy, y confronto los datos de crecimiento, sólo se ha desarrollado un plan general de ordenación urbana y se han redactado normas subsidiarias en dos ayuntamientos.

Las líneas de incentivos fiscales empresariales y reservas de inversión pueden convertirse en un potente instrumento de presión sobre el territorio, y de calentamiento de la inversión, en obra pública sobredimensionada, en actividad turística y en inversión inmobiliaria.

En una sociedad y en una época de complejidades, como la que nos ha tocado vivir, es necesario avanzar en la cultura de los matices y de las nuevas visiones, que permitan construir otra realidad. En este sentido, quiero hacer breve referencia a dos cuestiones que acabo de nombrar: el turismo de calidad y los incentivos tributarios.

Desde determinados sectores de la Administración y del tejido empresarial turístico canario, se viene insistiendo en una etiqueta que a estas alturas ya casi compite, en frecuencia y en inflación, con la hegemónica de sostenibilidad a la que se asocia. Me refiero al turismo de calidad.

La objetivación del concepto suele plantearse, sugiriendo la necesidad de invertir en infraestructura de ocio, supuestamente cualificada, campos de golf, muelles deportivos y parques temáticos. Supuestamente cualificada, porque la cualificación de la propuesta parece sobrevenir del alto nivel adquisitivo de los futuros

usuarios en la infraestructura. Es decir, la valoración, una vez más, es puramente monetaria.

Desde nuestra Fundación, y planteándolo muy a grandes rasgos, creemos que lo que debe cualificarse es el contenido de la referencia "turismo de calidad", incorporando, al menos, variables ambientales, territoriales y sociales. Dicho de otro modo, sería conveniente debatir y precisar el concepto, porque la concreción progresiva del término, por parte de sus usuarios habituales, parece, más que dar respuesta a la situación actual de conflicto, repetir una conocida modalidad de inversión intensiva sobre el suelo, ampliando la ocupación, y acentuando las inercias y riesgos del sistema clásico. Así, se habla de la necesidad de crear este tipo de infraestructuras en red, red de muelles deportivos, red de campos de golf, etc.

A nuestro juicio, cualquier oferta turística de calidad, en Lanzarote por supuesto y en Canarias en general, con garantías de futuro, debe atender, en primer lugar y prioritariamente, a la cualificación del territorio y a la calidad del lugar del sistema rural espacial en que se desarrolla. Provocar una nueva escalada de artificialización del espacio, no conduce sino a acentuar el problema de crisis de los sistemas insulares. Un destino diferenciado, singular, es un destino, y lo será más crecientemente, lo hemos escuchado con anterioridad, de lugares, de paisajes, no necesariamente ni exclusivamente de ofertas complementarias, por lo que la calidad ambiental y cultural han de considerarse variables prioritarias.

Formulado de otra manera, podríamos decir que no hay posibilidad de turismo de calidad si no es susceptible de ser compatible con una vida de calidad para el ciudadano que reside en el territorio en el que se desarrolla el negocio turístico.

La ciudadanía de las comunidades de origen, se convierte así en un elemento clave de modulación de la actividad económica turística. Una visión de este tenor, parte del presupuesto de que este turismo no es un tema cerrado, habida cuenta de sus costes ambientales y sociales, sino altamente condicionante e interactivo.

La bolsa de capital acumulado en los seis últimos años, mediante la reserva de inversiones es en la actualidad de un billón de pesetas. Una cantidad sustanciosa que puede convertirse en una

oportunidad, pero también en un riesgo para el territorio del Archipiélago.

Todos confiamos en que el reglamento regulador, recientemente redactado, funcione como un instrumento eficaz para orientar positivamente un caudal inversor, que mal empleado puede comprometer seriamente el futuro inmediato de las islas.

Desde luego, parece sensato no desactivar los temores de que la inercia en los comportamientos puede propiciar nuevos excesos de aplicación en la línea del desarrollo clásico. Más de todo implica mayor progreso. Ante los que habrá que estar vigilantes y de producirse, habrá que proponer medidas correctoras.

La Reserva de Inversiones (RIC), podría constituir una magnífica oportunidad para promover y hacer efectivas políticas ambientales de muy diverso tipo: desde la restauración de ecosistemas degradados a la gestión sostenible de residuos, agua y energías, especialmente en el ámbito de la actividad turística, pasando por la inversión en programas medioambientales y en investigación. Vinculada o no, a este fondo de reserva o a una nueva tributación ecológica finalista futura, habremos de abordar la desclasificación y rescate de suelo urbanizable de uso turístico, para restaurar equilibrios, esponjar territorio, y recalificar territorialmente la oferta y la calidad de vida de los ciudadanos.

Y en este contexto de reflexión, formulamos una pregunta: ¿por qué no incentivar fiscalmente la inversión empresarial, destinada a favorecer tanto la investigación sobre el medio ambiente insular como la puesta en marcha de programas ambientales de diversos signo? Quede formulada la interrogación sobre esta versión de mecenazgo ambiental que sugerimos.

Quiero ya aproximarme a la conclusión de esta intervención, señalando, siquiera someramente, alguno de los retos que, a juicio de la Fundación César Manrique, tiene planteadas nuestra comunidad en el horizonte inmediato y en el contexto de las relaciones entre Turismo y Medio ambiente.

Una línea de reflexión que toma como principio la condición de que es absolutamente necesario profundizar sin dilación en el proceso efectivo de control de crecimiento en Canarias, que encauce y acote la expansión de la actividad turística.

En el marco de una economía de gran vulnerabilidad, por su polarización sectorial, hemos de trabajar conjuntamente en la búsqueda de alternativas que reduzcan los riesgos mediante la diversificación del tejido productivo y, al mismo tiempo, el fortalecimiento sostenible del sector turístico.

En Lanzarote tenemos alguna experiencia acumulada, y nuestra experiencia está hoy al servicio de Canarias para aprovecharla y para mejorar los pequeños avances conseguidos en esta isla, que, aún hoy, se resiente de la pérdida de César Manrique.

Proponemos al Gobierno de Canarias que abra formalmente debate, y que tome medidas inmediatas para la aplicación de una moratoria turística general para el Archipiélago. Sugerimos que profundice en un marco jurídico, que dé cobertura a las políticas de contención del crecimiento turístico y la ocupación del territorio, que en las islas debe contemplarse desde una perspectiva integral de gestión turística del Archipiélago, con las singularidades y velocidades a que haya lugar. Y en este sentido, pedimos al Gobierno que apoye explícitamente el proceso de contención del crecimiento turístico iniciado en nuestra isla, Lanzarote, al tiempo que haga posible que podamos conducirlo más allá de los límites en los que está planteado actualmente, para hacer cumplir los deseos de la gran mayoría de los lanzaroteños.

Sugerimos también al Gobierno central, al Gobierno de Canarias, a cada una de sus consejerías concernidas, y a los ayuntamientos, que es hoy imprescindible profundizar y poner los medios para el estricto cumplimiento de la legalidad vigente en materia medioambiental, urbanística y turística.

La supervisión de las normativas y la sanción de las infracciones, continúan aumentando el agujero negro de una ineficacia administrativa, en estos ámbitos, con altos costes para las islas. Y en este sentido, habrá que dotar de medios a las consejerías para que puedan realizar su labor eficazmente. También, llamamos la atención sobre el pobre papel que en esta dinámica juegan las declaraciones de impacto ambiental y ecológico, reducidas en muchos casos a un requisito vacío de contenido, con pocas garantías y escasa efectividad práctica.

Sin duda, constituiría un eficaz apoyo para perseguir el delito y las infracciones ecológicas y

urbanísticas, la creación de fiscalías de Medio ambiente, en las islas con mayor presión turística. Al tiempo que podíamos ir pensando en la posibilidad y la conveniencia de dar los primeros pasos para considerar, para introducir la consideración de los bienes patrimoniales naturales, como sujeto de derechos jurídicos.

Querámoslo o no, estamos inmersos en un proceso imparable, que va a conducirnos a revisar el modelo económico de las islas. Mejor entonces, adelantarse o acompañarse con la respiración social, que ir a remolque.

Una tarea en la que la voz de la calle ya ha comenzado a oírse, en forma de malestar y creciente demanda. En ocasiones, lamentablemente, confundiendo los síntomas con las causas del problema. En Lanzarote se oye el grito, desde hace tiempo: "Parar ya, hacer las cosas de otro modo". Y se ha comenzado a caminar en esa dirección. El clima social, favorable a la contención del crecimiento, incorpora voluntades progresivamente. A partir de aquí, se impone cualificar las alternativas, dotarlas de contenido práctico, avanzando sobre los principios generales, trasvasando el vocabulario de los deseos a lenguajes operativos. Por eso, consideramos la oportunidad de invitar a las universidades canarias a pensar en fórmulas que lo hagan posible, a crear tecnologías de modelos alternativos.

Probablemente es la más importante inversión, en I+D, que tienen nuestras islas por delante: concretar y objetivar el discurso económico que haga posible el desarrollo sostenible de las islas, restaurar y reforzar las directrices ambientales inaplazables, etc. Nos compete a todos estimular a la universidad, y a equipos técnicos extrauniversitarios, a trabajar en esa dirección, porque hemos de poner todos los medios para que las islas sigan siendo posibles, para ellas mismas y para sus ciudadanos. Y no nos queda ni mucho tiempo, ni muchas oportunidades.

Mientras tanto, además de contribuir a vertebrar la sociedad en torno a ese objetivo común, es irrenunciable que la Administración Pública pase del discurso y las declaraciones de principio sobre la sostenibilidad, a las decisiones políticas y a las políticas concretas. Un amplio sector de la sociedad canaria lo reclama y lo desea. También confía en que se haga realidad.

3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

PRIMER GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS SECTORIALES.
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.



Participantes en la Primera Sesión Técnica: De izquierda a derecha, D. José Manuel Servet, D.ª Marta Pastor, D. Luis Peñalver (Moderador), D. Andrés de Souza y D.ª Eva M.ª Ciprés.

ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

D^a. MARTA PASTOR LAHERRÁN

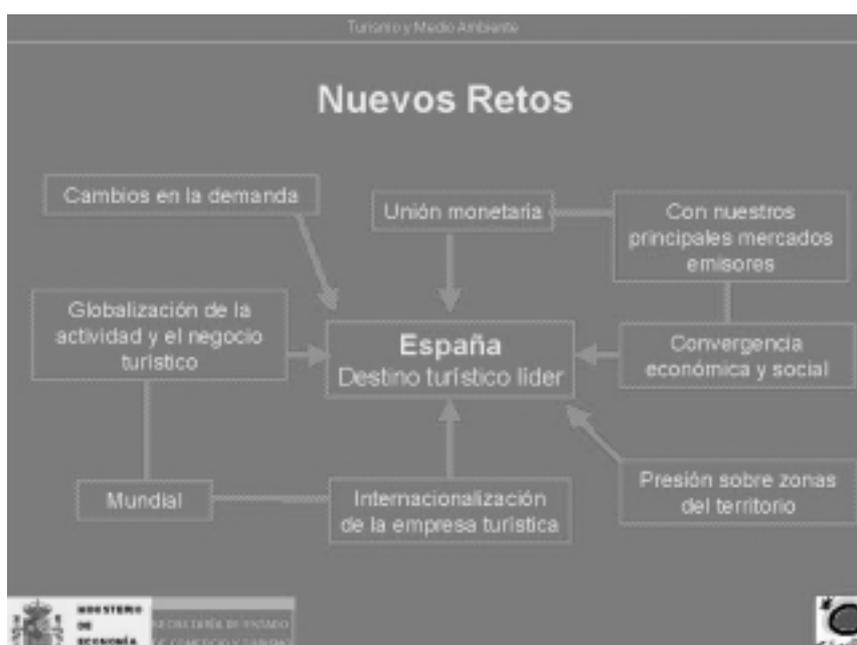
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
E INNOVACIÓN TURÍSTICAS
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO



Creo que estas jornadas son muy interesantes y que nos pueden ayudar a abordar una estrategia hacia lo que se ha dado en denominar "turismo sostenible".

En primer lugar quiero invitarles a hacer una serie de reflexiones. La primera de ella se basa en una cuestión:

"Turismo y medio ambiente, ¿compatibilidad o simbiosis?". Es decir, partimos del punto de vista de que no se puede hablar de turismo sin hablar del medio ambiente. Debemos ser capaces de mantener los recursos de los que disponen los distintos destinos turísticos, para que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos.



La segunda reflexión puede ser polémica y parte de la idea de que el peor desastre ambiental es la pobreza. Es decir, que hay que partir de una idea consistente en que las distintas comunidades tienen que crear riqueza, pero sin acabar con los recursos ambientales.

El Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICHTE), es un documento estratégico aprobado por unanimidad el año pasado, por las distintas Comunidades Autónomas y por el Consejo de Ministros. Este Plan Integral de Calidad del Turismo Español, fija la estrategia en materia de turismo para el periodo 2000 a 2006, en correlación temporal con los planes que tiene fijados tanto el Ministerio de Medio Ambiente como lo relativo a los fondos estructurales. Se plantean toda una serie de cuestiones. En primer lugar, hay que partir de la base de que España es un destino turístico líder. Estamos ya en segundo nivel, por detrás de los Estados Unidos. Hay que pensar también en la diferencia de población que hay entre España y Estados Unidos.

Pero además, tenemos que ser conscientes de que se están produciendo cambios en la demanda, el turista cada vez exige más de los destinos a los que se dirige, ya no quiere aprovechar o disfrutar destinos turísticos que estén masificados, destinos turísticos típicos de los años 60, destinos, que principalmente se dedicaban a sol y playa. El turista hoy en día, busca otras cosas. Y entre esas otras cosas que busca, es muy importante el aspecto medioambiental. Somos conscientes que cuando los

tour-operadores están planificando los viajes que tienen en su agenda, preguntan qué está haciendo el destino al que se van a dirigir en cuestiones de medioambientales. Pero también hay que tener en cuenta que estamos en una etapa de unión monetaria con nuestros principales mercados emisores. Esto significa que las ventajas competitivas van a seguir aumentando para España, debido tanto a la Unión Monetaria como al proceso de Convergencia Económica y Social, que está planteado como uno de los principios básicos de la actuación de lo que es la Unión Europea.

Pero también, tenemos que tener en cuenta que hay una globalización de la economía mundial y que por lo tanto, también necesitamos internacionalizar lo que es la empresa turística.

Por otra parte, hay que decir que el PICHTE tiene una serie de objetivos. En primer lugar, tiene como objetivo la consolidación del liderazgo del turismo español, a medio y a largo plazo. Es decir, efectivamente, el turismo español en estos momentos es líder del mercado mundial, pero lo que pretendemos es no dejar de serlo dentro de 5 o 7 años, entre otras cuestiones, debido a que el turismo aporta a la economía española el 10 por ciento del Producto Interior Bruto, por lo que no debemos acabar con un sector que aporta tantos beneficios a la economía española.

En segundo lugar, ello no quiere decir que no tendamos al incremento de la rentabilidad en la



industria turística. Pero todo ello, dentro del PICTE, está vertebrado y atravesado por un principio que, estimamos, es fundamental en lo que es el desarrollo del turismo, que es la sostenibilidad tanto sociocultural, económica como medioambiental de la actividad turística. Es decir, se ha hablado esta mañana de todos los aspectos negativos que engendra lo que es la actividad turística. Bueno, pues lo que pretendemos es que el turismo español continúe en esa posición de liderazgo y se vaya incrementando la rentabilidad, pero todo ello desde el punto de vista de la sostenibilidad. Para ello, estimamos sumamente necesario que haya una diversificación de la oferta y la demanda. Si somos capaces de mejorar la oferta, también es cierto que ya no van a ir los turistas sólo a los destinos de sol y playa, sino que si está diversificado y ofrecemos nuevos productos, también la demanda va a ser capaz de consumir esos productos. Pero, además, hay que tener en cuenta que aunque contemos con estos nuevos productos no podemos descuidar los destinos que están en el mercado en estos momentos.

Todo ello conduce, como otro de los objetivos, a una mejor distribución de lo que son los flujos

turísticos, con una mejor distribución desde el punto de vista territorial. Es decir, si somos capaces de hacer que el turista se dirija a destinos diversificados, puede que continuemos teniendo el mismo número de turistas, pero la presión que ejerzan sobre ese territorio sea menor.

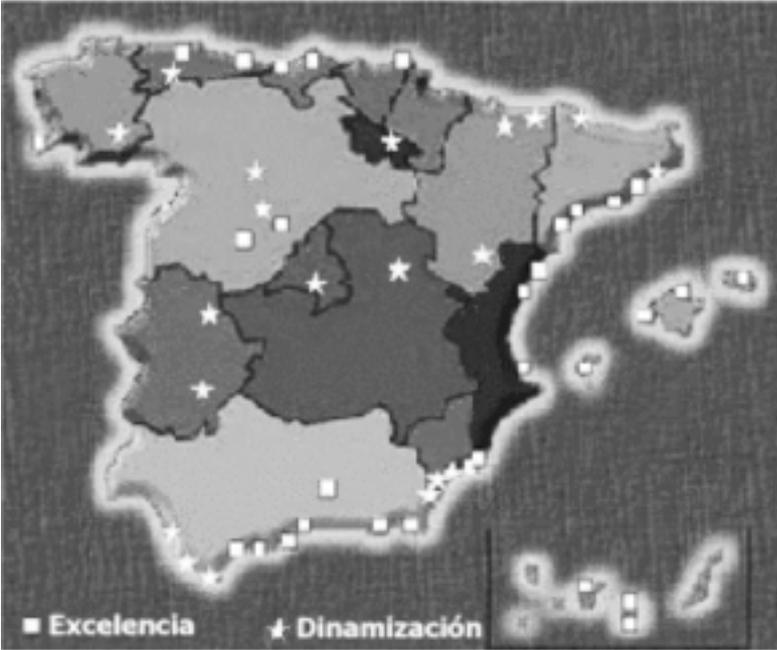
Por otro lado, también tenemos que aumentar lo que es la calidad del empleo en el sector, dado que hay una falta elevada de profesionalidad. Todo esto se está superando con programas de formación, que se están poniendo en marcha tanto desde lo que es la Escuela Oficial de Turismo, dependiente asimismo de la Secretaría General, como a través de Fondos Europeos, por medio de los programas de formación continua, etc.

También pretendemos un aumento de la presencia internacional de la empresa turística española.

Por otro lado, también procuramos llegar a la consecución de una serie de indicadores de la actividad turística, que ayuden a valorar cualquier actividad. El

Turismo y Medio Ambiente

52 Puntos de Excelencia y Dinamización en toda España



- Alcúdia
- Almuñécar
- Ávila
- Baiona
- Calella
- Calviá
- Cambrils
- Estación Náutica del Mar Menor
- Fuengirola
- Gandía
- Gran Canaria
- La Axarquía
- La Manga
- La Orotava
- Laredo
- Las Palmas
- Llanes
- Loret de Mar
- Málaga
- Menorca
- Peñíscola
- Oropesa del Mar
- Ribadesella
- Roquetas
- Salou
- Sant Antoni de Portmany
- San Sebastián
- San Vicente de la Barquera
- Segovia
- Torremolinos

- Águilas
- Aranjuez
- Bajo Ampurdán
- Benasque
- Boí
- Cartagena
- Conil
- Cuéllar
- Cuenca
- Mararrón
- Peñaflor
- Sanlúcar de Barrameda
- Sierra de Gúdar
- Tarifa
- Tena
- Trives
- Trubia
- Trujillo
- Valle del Cidacos



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO



Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en este sentido y tiene en estos momentos un proyecto en marcha, que es la fijación de los indicadores medioambientales en el ámbito del turismo; también el propio Instituto de Estudios Turísticos está dirigiendo otro proyecto en el mismo sentido.

Es necesario también el reconocimiento del turismo como sector básico de la economía española dado que el turismo aporta el 10 por ciento del PIB.

Para la consecución de los objetivos del Plan Integral de Calidad del Turismo Español existen una serie de programas:

- Calidad en Destinos Turísticos
- Calidad en los Productos Turísticos.
- Calidad de los sectores empresariales
- Formación de calidad.
- Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Internacionalización de la Empresa Turística.
- Cooperación Internacional
- Información Estadística y el Análisis Económico. Todo esto debe estar sustentado en estudios de carácter técnico.
- Promoción, desarrollado por el organismo autónomo Tour-España.
- Apoyo a la Comercialización.

Los programas que más nos interesan en este momento, desarrollados por la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, a la que pertenezco, son, en primer lugar, el de Calidad en los Destinos Turísticos. En este sentido, estamos trabajando en distintos ámbitos: tenemos, por un lado, lo que es la definición de modelos de gestión integral de los destinos turísticos. Lo que pretendemos es la creación en los destinos turísticos de unos entes (en los que estén representados tanto las autoridades que inciden en el destino en concreto como los distintos sectores profesionales y las distintas empresas que tienen que ver con ese destino), para que entre ellos, todos juntos, fijen la estrategia de desarrollo de ese destino. Todo ello desde el punto de vista de la sostenibilidad.

En segundo lugar, tenemos el proyecto *Municipio Turístico Sostenible*, en el que pretendemos la implantación de sistemas de gestión medioambiental, de acuerdo con el Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría. Este es un programa

sumamente interesante que va a tener una proyección importante durante los próximos tres años. Se va a extender la asistencia técnica que se presta a los destinos turísticos a doscientos municipios.

Tenemos también lo que se denominan *Planes de Excelencia* y *Planes de Dinamización Turística*. Se trata de convenios que se firman por las tres Administraciones Públicas que inciden en el destino. Se pretende con este tipo de proyectos, en el caso de los Planes de Excelencia y desde el punto de vista de la sostenibilidad, la regeneración o reorientación de los destinos maduros, es decir, de aquellos destinos que tuvieron su desarrollo principalmente durante los años sesenta, y que, en cierto sentido, podemos decir que están agotados.

Por otro lado, los Planes de Dinamización Turística pretenden facilitar que determinados destinos que todavía no se pueden considerar turísticos, pero que quieren convertirse en ello, se desarrollen sin cometer los mismos errores que se cometieron en aquellos destinos maduros.

El programa de Calidad en los Productos Turísticos incluye el desarrollo de programas de turismo cultural y la ampliación del número de los campos de golf abiertos en España. Esta cuestión genera bastante polémica, sobre todo en un foro como éste, amparado por la Red de Autoridades Ambientales. Pero lo que pretendemos es que los campos de golf que se abran, tengan una gestión sostenible de los recursos en los que se basan. Por eso, los campos de golf que se apoyan en el Plan atienden a cuestiones como el uso para riego de agua reciclada. Para el mantenimiento de los campos de golf tampoco se trata de que el agua sea potable, es decir, la hierba de los campos de golf necesita agua, pero no necesariamente el agua tiene que ser potable. Por tanto, se puede usar agua de las desalinizadoras, se puede utilizar el agua que haya sido reciclada de la red de abastecimiento ordinaria del municipio, etc. En este sentido es en el que apoyamos nosotros la apertura de campos de golf. Y la apoyamos porque actualmente está cambiando el perfil del turista. Pero esta demanda debe ser atendida, sin degradar el medio ambiente.

Otro proyecto, que ha sido sumamente criticado, es el reforzamiento del Programa de las Estaciones Náuticas. A su vez se han consolidado las Bases

Empresariales del Turismo Activo y de Aventura, porque también pueden afectar al medio ambiente. Así mismo, se ha apoyado la reorientación de Programas de Ayudas a lo que es el Turismo Rural, en todo lo relativo a la calidad. El Turismo termal también ha encontrado acomodo en el Plan.

Otro proyecto de los que actualmente está desarrollando la Secretaría General de Turismo y que incide en el aspecto de la sostenibilidad es el del establecimiento de sistemas de Gestión Medio Ambiental en establecimientos hoteleros de acuerdo con el Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, con el objeto de que los establecimientos hoteleros tengan un comportamiento medio ambiental correcto, algo que es muy valorado por la demanda.

La formación de calidad es sumamente importante. Esta tarde les hablarán del convenio que tenemos firmado con el Ministerio del Medio Ambiente, para un programa de formación en turismo sostenible, a desarrollar por la Escuela Oficial de Turismo.

El programa de desarrollo e innovación tecnológica incorpora un proyecto de tecnología ambiental. Y utilizamos también lo que es la Cooperación institucional a todos los niveles. Es

decir, la cooperación institucional con el sector público y el sector privado a través de lo que denominamos el Consejo promotor. Así encontramos la Cooperación con la Administración local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Cooperación con las Comunidades Autónomas, vía Conferencia Sectorial de Turismo. Y en último lugar aparece la Administración General del Estado, con la Comisión Interministerial de Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Finalmente me gustaría insistir en que la Secretaría General de Turismo pretende que el turismo siga siendo una fuente potencial de riqueza dentro de la economía española, pero siempre teniendo en cuenta que no debemos acabar con los recursos ambientales y que, al mismo tiempo hemos de procurar el mantenimiento de los recursos medio ambientales para que las generaciones venideras puedan disfrutar de los mismos de igual manera a como lo hacemos nosotros hoy en día.

Creo que unas Jornadas como éstas en las que nos encontramos en Lanzarote deben de servir a todos para tratar de comprender la interrelación indudable entre el turismo y el medio ambiente. Muchas gracias por la atención que me han prestado.

ESTRATEGIA DE TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN CANARIAS

D. ANDRÉS DE SOUZA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS



En mi opinión, no es posible extrapolar el caso de un destino turístico como Lanzarote, caracterizado por su gran lejanía del continente europeo, por su privilegiado clima y por unas condiciones de biodiversidad únicas, con estrategias regionales de otras situaciones y de otros destinos continentales. En este sentido, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobada por Ley Orgánica, 4/96, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, ampliando así considerablemente el anterior ámbito competencial, que se limitaba a la promoción y ordenación del turismo.

Canarias, como difícilmente no podría ser de otro modo, se encuentra ante el reto y la responsabilidad de regular todos los aspectos derivados de una afluencia turística, inconcebible hace pocos años, y paralelamente, en la necesidad de adoptar las medidas precisas para que esta demanda se mantenga y no se vea sometida a históricas fluctuaciones que venimos sufriendo desde los años sesenta.

En esta dirección se debe mover la estrategia turística del archipiélago, si se pretende que la expresión "desarrollo sostenible" sea algo más que una declaración estética y bien sonante.

Algunas cifras nos pueden situar en un primer acercamiento a nuestro problema. Cifras que fueron adelantadas por el representante de la Fundación Cesar Manrique, pero que yo quiero matizar porque en algunas de ellas no estoy de acuerdo.

El Archipiélago canario, tiene una población residente de un 1.600.000 habitantes, y la presencia turística anual se sitúa en 11.916.000 personas, de los cuales 9.850 son extranjeros. Estos datos están referidos a diciembre de 1999.

Las plazas alojativas autorizadas, en enero de 1998, eran 358.055. Y en este breve periodo de poco más de dos años, es decir, 98-99, y lo que ha transcurrido hasta el 2000, se han otorgado autorizaciones previas a 72.200 plazas. Lo que representa un 20,17 por ciento de incremento de la capacidad global alojativa de las siete islas. Este porcentaje se incrementa y llega al 26,85% si sumamos las plazas que se encuentran en tramitación.

Evidentemente, un territorio limitado y sensible como es nuestro Archipiélago, no puede tener ni un crecimiento sin control ni una capacidad de absorción

infinita. Un volumen de oferta alojativa como el que se ha expresado, está produciendo cambios sociales, territoriales, medioambientales y económicos, especialmente en las islas no capitalinas; esto es, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y La Gomera, con la excepción, por el momento, de El Hierro.

Estos cambios deben ser valorados por su incidencia, positiva o negativa, sobre los frágiles sistemas insulares, ya que debe procurarse un desarrollo equilibrado de cada isla y dentro del conjunto del Archipiélago. Se requiere una profunda reflexión, cuando, como ocurre en el caso de Fuerteventura, la presencia diaria de personas de otros orígenes llega al 121 por ciento de la población oriunda.

Un crecimiento tan puntual y explosivo, como el que se deduce de las cifras que se han dado, en cualquier destino turístico puede tener consecuencias que obliguen a las Administraciones Públicas a la adopción de decisiones precipitadas o de urgencia, en todos los órdenes. Premura ésta, en escasa consonancia con un desarrollo equilibrado y ponderado del territorio, en función de sus posibilidades óptimas.

Indiscutiblemente, factores económicos coyunturales han movido a los detentadores del capital a dirigir sus inversiones hacia Canarias. Por otra parte, la dotación de las reservas de inversiones, la RIC, que en 1998 ascendió a los 226.000 millones de pesetas, en la actualidad 700.000 millones, ha contribuido a estos flujos de capital, orientados hacia inversiones de rápida rentabilidad.

Efectuada la inversión concreta, las consecuencias económicas y sociales que se derivan no son, evidentemente, valoradas por los empresarios; pero si deben serlo por las Administraciones Públicas, que están obligadas a dotar al territorio y a los ciudadanos que lo ocupan, de infraestructuras y servicios, acordes con las necesidades que son o van a ser demandadas.

La escasez de personal para la construcción y para los establecimientos, una vez terminados, está llevando a unos sobrecostos totalmente fuera de medida. Pensemos en salarios, de 20.000-28.000 ptas/día en jornada de 8 horas, de un oficial albañil en Fuerteventura. Por otro lado, también es preciso importar personal cualificado para los establecimientos que vamos terminando.

La estrategia turística canaria, para alcanzar un desarrollo sostenible, pasa por cuatro estadios en los que se puede decir que ahora estamos trabajando. El primero es la fijación de la capacidad turístico alojativa, útil y real, de cada isla y de todo el Archipiélago. El segundo estadio, es que esa capacidad alojativa requiere un nivel de infraestructuras y servicios superior al que se demanda en términos de consumo residencial. Estamos hablando de residuos, energía, agua y movilidad geográfica. El tercero, viene determinado por la necesidad de obtener unos índices de ocupación suficientes para hacer rentable las explotaciones turísticas. Ello exige calidad en el producto y una imaginativa promoción. El cuarto se orienta hacia la formación de todo ese entramado humano que gira alrededor de la capacidad alojativa que tenemos y que vayamos a crear.

Determinados estos cuatro estadios, técnicamente cuantificables, es posible fijar los índices de crecimiento en función de la potencialidad del destino, pero teniendo en cuenta que existe un punto crítico a partir del cual los beneficios en términos de bienestar social dejan de ser tales, para convertirse en una carga: mejora la calidad de vida, mejora el bienestar social, en función de la capacidad alojativa que vamos alcanzando... pero llega un momento en que la carga de esa capacidad alojativa inflexiona la curva, y empieza a ser superior la carga que tenemos que soportar todos los ciudadanos que los beneficios que nos reporta.

Innegablemente, si Canarias está hoy en el punto en el que está, y si tenemos un nivel de confort muy diferente al que teníamos hace 25 ó 30 años, es, sin duda alguna, debido a la presencia del turismo; o sea, no podemos tampoco rechazar el desarrollo turístico. Pero tampoco podemos bendecirlo, sino que tenemos que ponerlo en su justo término, y no llegar a ese punto crítico.

Cuando se analiza un destino de las características de Canarias, alejado y formado por siete islas singulares, tanto por la población como por sus características geomorfológicas y atractivos, los cuatro estadios a que se ha hecho referencia, deben necesariamente estudiarse pensando, por un lado, en cada isla; pero, por otro, viendo la interrelación y consecuencias de las decisiones de política turística para las restantes.

Si estamos fijando una determinada capacidad alojativa para la Isla de La Gomera, ¿qué consecuencias

tiene para la Isla de Fuerteventura? ¿Qué consecuencias tiene para la Isla de Lanzarote? Y así unas con respecto a las otras.

Es necesario obtener el mayor consenso posible en las medidas de contención a adoptar, tanto las cautelares como las definitivas, y orientar el fomento de las inversiones a la renovación de la planta alojativa obsoleta, que se estima en unas 50.000 plazas alojativas.

Quiero decirles que los trabajos del grupo interdepartamental de Desarrollo Sostenible, creado en el seno de la Vicepresidencia del Gobierno Autónomo, y los esfuerzos del conjunto de la Consejería de Política territorial y Turismo, se dirigen,

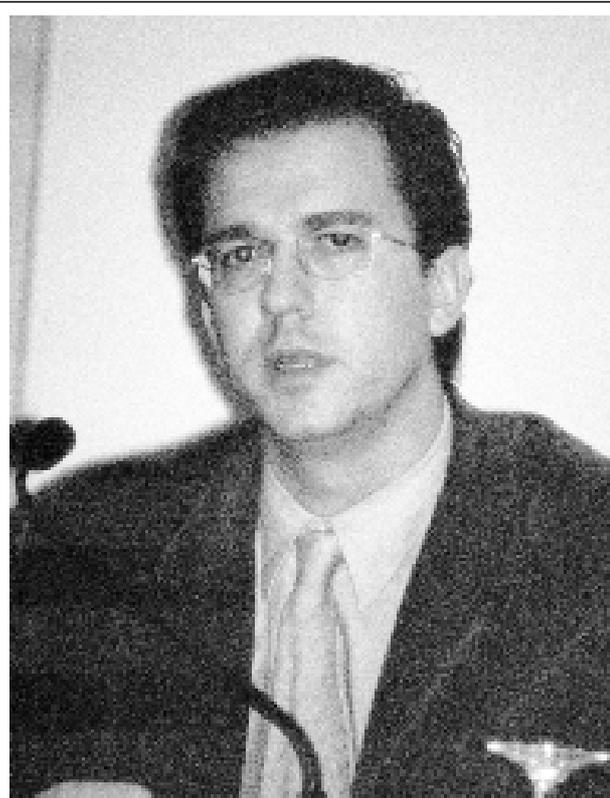
precisamente, a procurar o a intentar, la mayor participación de todos los entes sociales y de la concienciación de la sociedad en este sentido.

Las leyes de Ordenación del Turismo y de Ordenación del Territorio de Canarias, contienen previsiones concretas, dirigidas a corregir la grave tendencia al crecimiento turístico sin planificación, contemplando regímenes especiales para zonas saturadas o para rehabilitar éstas. Pero sus expectativas ordenadoras se pueden ver imposibilitadas si no se arbitran medidas rápidas que conduzcan a ralentizar la expansión incontrolada del sector turístico. En esa voluntad es en la que se está trabajando desde la Consejería de Turismo.

GRUPOS DE TRABAJO DE TURISMO Y EMPLEO

D. JOSÉ MANUEL SERVET

*UNIDAD DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA
COMISIÓN EUROPEA*



Estamos oyendo esta mañana una avalancha de datos absolutamente impresionante sobre el impacto del turismo en el entorno medioambiental, en la economía local y en el ámbito sociocultural en el que se desenvuelve. Impacto no necesariamente negativo sino, en muchas ocasiones, también de naturaleza positiva. ¿Qué significa todo esto? Significa que los agentes de desarrollo son conscientes de la importancia que tiene el turismo para la economía del país y, en concreto, de las regiones y municipios.

Y esto, que puede parecer una obviedad, no lo es tanto cuando nos situamos en la dimensión comunitaria, donde no ha fraguado todavía un reconocimiento político de la importancia que tiene el turismo para la Unión Europea. Consecuencia inmediata de ello es la falta de medios y, sobre todo, la falta de un marco adecuado para abordar los distintos problemas que afectan al sector. Esta es la razón principal que ha motivado el cambio de enfoque que ha seguido la Comisión Europea cuando ha abordado los problemas del sector turístico en los últimos años.

Asistimos al cambio de un enfoque basado particularmente en la micro-financiación de proyectos turísticos en los distintos países miembros, a un

enfoque basado en la cooperación entre los agentes implicados, en la búsqueda del consenso, en la investigación de los problemas allá donde se producen, y, sobre todo, en la necesidad de aunar esfuerzos entre todos los operadores turísticos.

Obviamente, ello no implica que no exista financiación para el turismo. Una perspectiva adecuada, que provea rendimientos suficientes, debe hacerse en función de los recursos asignados. Recursos que existen, en abundancia, en otros departamentos de la Comisión Europea y que aparecen ilustrados en una publicación reciente bajo el título de "Instrumentos comunitarios de ayuda al turismo - Guía de recursos en Internet aplicables al sector turístico". El objetivo de esta publicación es ofrecer a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos públicos y privados, y administraciones nacionales, regionales y locales una panorámica exhaustiva y organizada del conjunto de mecanismos comunitarios de apoyo financiero y técnico que pueden contribuir al desarrollo de las actividades del sector turístico.

Estamos hablando aquí de instrumentos comunitarios en sentido restringido, es decir, de programas, fondos y acciones gestionados por los

servicios de la Comisión. La información sobre las acciones financiadas con cargo a los Fondos Estructurales recae en las autoridades nacionales, regionales y locales correspondientes. La guía de recursos presenta programas transversales de incidencia en objetivos comunitarios tales como el empleo, la cohesión, la sostenibilidad, la investigación, la educación y cultura, el funcionamiento del mercado interior, o el transporte y la energía.

Hemos hablado hasta ahora de financiación, pero existe igualmente otro tipo de acciones y medidas comunitarias que se mueven más en el campo de la legislación o de los mecanismos voluntarios de autorregulación, que aparecen recogidas de manera sucinta por la Comisión en un informe anual sobre medidas comunitarias, directas e indirectas, que afectan al turismo. Dicho informe estará pronto disponible en versión electrónica en nuestro sitio Internet.

Si hablamos de mecanismos de cooperación, la Comisión trabaja con tres. Primeramente, la coordinación con los Estados miembros a través del Comité Consultivo de Turismo: el foro permanente de debate e intercambio de opiniones, experiencias y orientaciones que permitan priorizar nuestra línea de actuación en el futuro.

En segundo lugar, y a escala interna, la Comisión dispone de un grupo interdepartamental en el que participan los representantes de las distintas direcciones generales de la Comisión, en el que ponemos en común las experiencias que se están llevando a cabo en cada uno de ellos, con el fin de maximizar las acciones futuras o que estén ya en marcha.

Finalmente, el tercer mecanismo de cooperación se estructura en la consulta periódica con los representantes de las distintas federaciones europeas de la industria turística: operadores turísticos, agencias de viaje, guías, etc.

Al principio de mi intervención he señalado que a partir de 1997 se produce un cambio de orientación de la actuación comunitaria en turismo desde la micro-financiación hacia la provisión de conocimientos y el intercambio de experiencias. Cambio que se genera a raíz del rechazo, por ausencia de la unanimidad suficiente en el seno del Consejo de Ministros, de una propuesta de la Comisión para la creación de un programa específico plurianual en favor del turismo. Propuesta de programa que ha sido retirada por la Comisión.

En contrapartida, es bajo la presidencia luxemburguesa del año 1997 que se centra el debate en torno a la importancia del desarrollo sostenible del turismo como factor de creación de empleo en la Unión Europea. Bajo la égida del empleo, máxima prioridad en la Unión Europea, se procede a definir la acción futura de la Comisión en el campo del turismo. Una orientación que, por naturaleza, comprende no sólo el turismo sino también las distintas políticas sectoriales afectadas, directa o indirectamente, por este sector transversal del turismo.

Hemos escuchado esta mañana un llamamiento para no dejar de lado el problema de la planificación territorial, clave si queremos tratar con éxito las perspectivas futuras de una industria competitiva y sostenible.

Son datos ya conocidos que en la Isla de Lanzarote el turismo representa alrededor del 87 % del Producto Interior Bruto isleño; a nivel español aproximadamente representa un 10% y a nivel comunitario representa el 5,5% del PIB. Pero no sólo eso: el turismo representa el 30% del comercio exterior de la Unión y un 6% del empleo directo.

¿Qué ponen de relieve estas cifras? Clara y llanamente: la falta de sinergia entre su peso económico y el consiguiente reconocimiento político suficiente, lo que se traduce en la incapacidad de atajar los problemas existentes y de definir una estrategia de manera integral y coherente. Es decir, se plantea cada vez más urgentemente la necesidad de contar con un marco unitario e integral.

En 1998 la Comisión crea un grupo de alto nivel formado por expertos de la industria turística cuya finalidad es la de estudiar los nexos entre turismo y empleo en línea con las conclusiones de la presidencia luxemburguesa del Consejo de Ministros. Sobre la base de las conclusiones de dicho grupo, la Comisión redacta el 28 de abril de 1999 una comunicación sobre el enfoque preciso para incrementar el potencial del turismo como generador de empleo.

Este proceso de búsqueda de consenso ha sido ratificado por las diferentes instituciones comunitarias, no sólo por el Consejo, sino igualmente por el Parlamento, por el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social. Y se ha traducido en que el 21 de Junio de 1999 el Consejo de Ministros encargó a la Comisión priorizar la investigación sobre el potencial del turismo para la

creación del empleo, en especial teniendo en cuenta los problemas particulares de las PYME (el 95% de las empresas turísticas en Europa son pequeñas y medianas empresas) alrededor de los siguientes ejes prioritarios de actuación: el intercambio y difusión de información, principalmente a través del uso de las nuevas tecnologías; la mejora de la formación para aumentar las competencias de los recursos humanos en la industria turística; la mejora de la calidad de los productos turísticos; y la promoción de la protección medioambiental y del desarrollo sostenible en el turismo.

Estos temas están siendo abordados actualmente en grupos de trabajo compuestos por expertos designados por los Estados miembros, representantes de todas las ramas de la industria turística, sindicatos, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y representantes de autoridades regionales y locales.

Los grupos de trabajo comenzaron a funcionar en marzo del año 2000 y tuvieron como obligación la de emitir una serie de conclusiones previas e interinas para el mes de Septiembre.

En líneas generales podemos decir que las conclusiones se estructuran en seis ejes prioritarios de actuación.

En primer lugar, reforzar la cooperación entre los distintos agentes implicados y asegurar su funcionamiento mediante el establecimiento de redes operativas de comunicación e intercambio de información. La Red de Autoridades Ambientales, como foro de diálogo, es un mecanismo importante que puede rendir frutos si se articula a escala europea, para conocer cuáles son las mejores prácticas llevadas a cabo en cada uno de los Estados miembros. Podemos y debemos aprender no sólo de las buenas experiencias sino también de los errores que se han cometido.

En segundo lugar, hemos de profundizar en la sensibilización. Se ha detectado que hay una falta de concienciación en las pequeñas y medianas empresas acerca de los problemas que les afectan, y hay una falta de sensibilización o, sobre todo, de toma de conciencia de las autoridades implicadas de cuales son los problemas que les afectan.

En tercer lugar, se constata la necesidad de recoger, compilar y presentar de manera estructurada la información que existe en el sector del turismo en los distintos ámbitos, mediante el uso de las nuevas

tecnologías, y la necesidad de implantar a nivel nacional las cuentas satélites de turismo. Es la única manera de conocer en detalle el potencial del turismo en la economía de cada uno de los destinos.

Una cuarta reflexión hace referencia al seguimiento y la observación. Proceso éste que ha de llevarse a cabo "ex-ante" y "ex-post". El enfoque preventivo nos permite valorar, antes de adoptar una decisión, cómo puede afectar al sector turístico y si resulta oportuna podemos avanzar mientras que si suscita dudas o plantea problemas no invita a reflexionar. Y este seguimiento podría llevarse a cabo a nivel comunitario mediante la definición de un sistema metodológico que nos permita estimar la capacidad de carga o intensidad de uso aceptable a través de indicadores de sostenibilidad. La capacidad de carga debe ser estudiada en sus tres dimensiones:

- físico-ecológica, es decir, la capacidad que tienen los recursos naturales y los ecosistemas para soportar la presión turística, y la capacidad de la infraestructura y superestructuras para soportar el desarrollo del turismo;
- socio-demográfica, es decir, la medición de la satisfacción del turista y de tolerancia de la población local hacia el fenómeno turístico; y
- político-económica, esto es, la importancia del turismo con relación a la economía local, en términos de inversiones y medidas económicas en su favor y en detrimento de otros sectores.

En quinto lugar, tenemos la obligación de contar con herramientas de análisis y de evaluación. Se ha hablado del énfasis que hay que poner en la investigación. Pues bien, existen suficientes organismos y agencias a nivel español que pueden llevar a cabo una investigación adecuada de los problemas fundamentales, mencionando prioritariamente el tema de los indicadores y el tema de la capacidad de carga. Y existe la necesidad de desarrollar métodos y herramientas, junto con la aplicación de técnicas comparativas de "Benchmarking", en línea con la necesidad de tener en cuenta los problemas que afectan a las PYME.

Finalmente, la última conclusión de este proceso interino nos llama a dotar de mayor apoyo a las empresas del sector, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, en forma de asistencia técnica para la implantación de sistemas de calidad.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE MARINO EN CANARIAS

D^a. EVA M^a. CIPRÉS VIDAL

*DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS*



Uno de los potenciales medioambientales más importantes que posee Canarias se encuentra en el mar. Tenemos el privilegio de estar rodeados de unas aguas tan ricas y con tanta variedad de especies que en el fondo tendríamos que reconocer que no las merecemos. Y que no las merecemos porque el medio marino se encuentra precisamente amenazado y muy comprometido, debido a causas como la modificación del litoral, debido también a los vertidos de aguas contaminadas y a otros vertidos al mar, a la incidencia de las actividades náutico – pesqueras y a la disminución de los recursos alimentarios, consecuencias todas ellas directas de la degradación y sobreexplotación que sufren estas aguas y que amenazan de forma preocupante la conservación del medio marino y de sus habitantes.

Y digo bien, habitantes, porque precisamente voy a hablar de algunos de ellos, de algunos residentes de lujo que han decidido instalarse de forma definitiva en este mar, o que insisten en pasar largas temporadas cerca de las costas canarias. Me estoy refiriendo a los cetáceos, a esas 26 especies de mamíferos marinos que también residen en Canarias.

Este archipiélago se ha convertido en uno de los observatorios de cetáceos más importantes del

mundo, sobre todo respecto al número de turistas que viene a Canarias exclusivamente para ver de cerca a ballenas y delfines. En 1999 se superó la cifra del millón de visitantes que se inscribieron en las diferentes excursiones marítimas que ofertan la visita a estos mamíferos, lo que genera unos ingresos que superan los 2.000 millones de pesetas.

Sin embargo, este nuevo mercado, que en principio no debería ser perjudicial, trae aparejados ciertos conflictos medioambientales como consecuencia de las molestias que tantas embarcaciones provocan a estos animales y también al medio marino.

Las visitas turísticas están alterando drásticamente la vida de los delfines, ya que un mismo grupo llega a ser visitado durante todo el día por distintas embarcaciones. De la misma manera, y dado que los barcos son cada día más rápidos, en las excursiones largas, un mismo barco suele aproximarse a todos los grupos que avista.

A eso cabe añadir que no todos los capitanes de estas embarcaciones son respetuosos cuando realizan la observación, llegando a navegar en círculo y a gran velocidad, para provocar olas y hacer que los delfines

salten fuera del agua. Estos comportamientos, realizados de forma habitual por los grandes barcos que operan en la zona comprendida entre Tenerife y La Gomera, están ocasionando un grave impacto, porque se realizan principalmente cuando los animales están descansando, alimentándose o acompañados de crías.

Conscientes de esta situación, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, intenta resolver el problema mediante la adopción de medidas de conservación que garanticen la protección de estas especies existentes en Canarias. Así surge el Decreto 320/1995, de 10 de noviembre, posteriormente modificado por el Decreto 178/2000 de 6 de septiembre, por el que se regulan las actividades de observación de cetáceos de una manera racional y eficaz. Este decreto contempla un código de conducta ante la presencia de cetáceos y establece la necesidad de contar con una autorización para que las embarcaciones puedan realizar esta actividad.

Se crea también la figura novedosa del guía, que deberá ir a bordo de cada una de estas embarcaciones turísticas y que estará encargado de informar y controlar la observación de ballenas y delfines.

También recientemente, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente ha llegado a acuerdos con la Guardia Civil, para que sean sus agentes quienes vigilen y detengan a cualquier embarcación que por su forma de actuar dañe a estos mamíferos.

El Gobierno de Canarias, consciente de la importancia de que habiten en nuestras aguas estas 26 especies de cetáceos, mantiene barcos de vigilancia, como el Calderón, encargados de controlar este tipo de actividades turísticas de observación de ballenas, que se realiza fundamentalmente entre las islas de Tenerife y La Gomera.

No cabe duda de que la mejora de las comunicaciones marítimas es una aspiración legítima de los ciudadanos canarios, también una necesidad de comunicar unas islas con otras. Pues bien, es verdad que estas mejoras no tienen por qué perturbar la vida marina. La realidad es que, a la comodidad de los nuevos barcos, se le añade un nuevo factor de riesgo, que es la velocidad.

La aparición de cetáceos varados en nuestras costas, con los cuerpos seccionados, es una señal inequívoca de esta situación. Entre las islas de Tenerife

y Gran Canaria es donde habitualmente se producen más colisiones de estas embarcaciones con los cetáceos, ya que es también en estas islas donde se concentra la mayor cantidad de población de mamíferos, y también son las que mantienen mayor tráfico marítimo.

La instalación de grandes barcos, capaces de desplazarse a más de 40 nudos, supone una seria amenaza, máxime, cuando debido a su tamaño, la mayor parte de las colisiones no afectan al normal funcionamiento del barco, y, por tanto, pasan desapercibidas para los pasajeros. Esto nos da una idea de que el problema resulta grave y preocupante.

Precisamente, para tratar de resolver esta dramática situación, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente ha hecho la mayor inversión de los últimos años para desarrollar, junto con la Universidad de Gran Canaria, un sonar pasivo que se instalará en cada una de estas embarcaciones rápidas que cubren las rutas marítimas entre las islas, y con lo que se pretende evitar la colisión entre barcos y cetáceos. El funcionamiento de este sistema resulta complejo, pero es de gran eficacia, ya que a través de distintas boyas, que se instalarán en el mar y a lo largo de estas rutas marinas, se detectará la presencia, no sólo de grupos de ballenas, sino también de cada uno de los individuos por separado. Para ser más gráfico, el funcionamiento es parecido, salvando las distancias, a como se detectan los misiles en el puerto de mando de un barco a través de pequeñas pantallas que hacen un barrido y sitúan el objetivo. El operativo resulta tan completo que no sólo detecta a las ballenas por los sonidos que emiten, sino también a todas aquellas ballenas y cetáceos que no emiten sonidos. El sonar pasivo se instalará a lo largo del próximo año en las embarcaciones rápidas que atraviesen las aguas de Canarias. Con la instalación de este moderno sistema confiamos en que la muerte de cetáceos disminuya de manera considerable. Es más, desde el Gobierno de Canarias no vamos a permitir que las navieras no hagan uso de este sistema, y sigan apareciendo cetáceos varados en nuestras costas. En esto vamos a ser implacables, y tomaremos todas las medidas precisas.

Otra de las grandes preocupaciones que tiene el Gobierno de Canarias tiene que ver con los vertidos contaminantes al mar. Por ello, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente se ha sumado a la iniciativa, lanzada por la organización no gubernamental ADENA - Canarias, que es el llamado proyecto ERGOS. El operativo ERGOS consiste en la detección, vía satélite,

de todos aquellos buques petroleros que limpian sus tanques cuando pasan por aguas canarias. Como ustedes saben, el corredor marítimo, entre la costa africana y Canarias, es uno de los tres pasillos marítimos más frecuentados del mundo. Alguno de los buques petroleros que utilizan este pasillo marítimo aprovechan también los trayectos para limpiar sus tanques y limpiar sentinas, produciendo vertidos deliberados en el entorno de Canarias. Este operativo ERGOS, está demostrando que funciona, y se está detectando que a la semana se producen cuatro vertidos de carburante en el entorno de las aguas de Canarias.

El propósito del Gobierno de Canarias es ir más allá, y sancionar de forma contundente a todos estos barcos petroleros, que de forma descontrolada y sistemática contaminan nuestro litoral. En este empeño también contamos con el apoyo decidido del Ministerio de

Fomento, de Marina Mercante y de Defensa, a través del Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, INTA, quienes están prestando toda su colaboración y su infraestructura, no sólo para detectar a estas embarcaciones, sino para establecer los mecanismos con los que se les pueda denunciar ante el Gobierno de la Nación y ante la Unión Europea.

Como ven, Canarias tiene el privilegio de vivir rodeada de unas aguas, de una riqueza medioambiental única. Pero también estamos sometidos a grandes problemas, como la contaminación, los daños e impactos que sufre el litoral, la degradación y la sobreexplotación de los recursos marinos, etc. Todo ello nos obliga a estar atentos y a intentar plantear cuantas normas sean precisas, para que la riqueza de este mar permanezca para nosotros y para las generaciones futuras.

Coloquio sobre el Primer Grupo de Ponencias

Terminado el primer bloque de ponencias, se suscitó un corto debate y cruce de preguntas entre los asistentes al programa.

Pregunta

D. RAÚL ZORITA

Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Mis preguntas van dirigidas a Marta Pastor. En este momento, dentro de los programas operativos, aprobados por las comunidades europeas, en el EG1, hay ya ayudas a empresa reguladas por decreto, y uno de ellos va dirigida a empresas turísticas. Uno de los consejos que se ha dado, dentro de la valoración de estos programas, es que para tener acceso a este tipo de ayuda, por parte de las empresas, se exija en las solicitudes, una mejora ambiental o un acercamiento a niveles de gestión ISO 14.000, o EMAS. Me podrías decir ¿qué intenciones hay de que esto vaya adelante?

La segunda pregunta, es sobre los campos de golf. Sabes que es conflictivo y no me voy a meter con ellos. Pero, por ejemplo, lo que sí que es cierto es que en Doñana se ha hecho una experiencia buena. En Doñana, que es una zona protegida, se han juntado los promotores, los ecologistas y la Administración, para hacer un modelo de campo de golf, no sólo con aguas residuales, que es lo que tú proponías, que es aceptable, sino también con estudios del terreno, adaptados para retención de aguas con un tipo de vegetación determinada y demás medidas. Por tanto, no quisiera vender el campo de golf de Doñana, pero me gustaría que se supiera que ADENA, los empresarios y la Administración, han dado su aprobación.

Y la tercera cuestión: ¿hay ayudas específicas para la implantación de ISO, auditorías ambientales, y todo este tipo de medidas, dentro de las ayudas que en estos momentos contemplan los Fondos estructurales para temas turísticos?

Respuesta

D.ª MARTA PASTOR

*Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas
Secretaría General de Turismo*

Respecto a la primera pregunta, comentar que, efectivamente, desde la Secretaría General de Turismo en estos momentos se está desarrollando un proyecto, que es la implantación de sistemas de gestión medioambiental en hoteles, de acuerdo con el reglamento comunitario. Están participando 16 hoteles, de tres zonas piloto, que son Benidorm, Tenerife y Granada. Hemos constatado que los hoteles tienen dificultades para la implantación del EMAS, pero sí que hay iniciativas por parte de la Secretaría General de Turismo. De cualquier forma, esta tarde también habrá una presentación que se realizará aquí, sobre otra iniciativa que han tomado los propios hoteleros, que es el tema de la Q verde. Quiero decir que nos movemos en ese ámbito. Creo que también eres consciente de las dificultades que suponen todos estos mecanismos, sobre todo cuando estás iniciándolo y en cierto sentido eres pionero. Pero bueno, estamos en ello, y además es que estimamos que no sólo dentro de los municipios, sino también dentro de la industria turística hay que apoyar todas estas iniciativas.

Respecto al tema de los campos de golf, la iniciativa de los campos de golf en el parque de Doñana, es sumamente interesante. Creí que la intervención no iba por ahí, y todo lo contrario, por supuesto que apoyamos el tema de Doñana. Concretamente ahora estamos en la Secretaría General, pendientes de recibir un estudio que hemos hecho sobre el tema de los campos de golf, y como os decía, siempre desde el punto de vista de la sostenibilidad. Lo que he dicho, por ejemplo, del agua reciclada, o del agua desalada y demás, era simplemente a modo de ejemplo, dado que no te puedes centrar en todas las cuestiones que afectan al tema de los campos de golf.

Sobre las ayudas para la implantación del EMAS, ya he comentado que nosotros hasta ahora veníamos trabajando con 16 municipios, dentro de lo que es el proyecto del municipio verde y con el apoyo de la FEMP. El año que viene, para los años 2001, 2002 y 2003 va a salir la asistencia técnica a 200 municipios para la implantación del EMAS.

Entonces, por supuesto, en la última reunión que tuvimos estuvimos hablando de la posibilidad de, en un momento más avanzado del proyecto; es decir, por el año 2002, acogernos a alguna de las iniciativas comunitarias para la implantación de estos sistemas de gestión medioambiental, porque en realidad la

Secretaría General, lo único que puede hacer es prestar asistencia técnica, es decir contratar a una empresa que preste asistencia técnica a los municipios correspondientes.

Entonces, es cierto que muchos de los problemas que se plantean en el desarrollo de este proyecto, son porque hay ocasiones en que los municipios deberían realizar inversiones que no tienen la posibilidad ni la capacidad financiera para abordarlas. En ese sentido, también estamos intentando firmar un nuevo acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente, como el que se firmó sobre el programa marco del turismo sostenible. Pretendemos que la actuación conjunta de estos dos ministerios tenga una difusión mayor, de cara, no sólo a los municipios sino también al resto de los ciudadanos, ver cual es la línea de actuación de la propia Administración del Estado en el sentido de que, efectivamente, lo que estamos patrocinando y lo que estamos apoyando y fomentando, es precisamente el turismo sostenible. Por lo tanto, si somos conscientes de la importancia que tiene el turismo para la economía española, debemos respetar el entorno en el que esta actividad se va a desarrollar.

Además creo que con la riqueza que tenemos, la riqueza ambiental en general, desde el punto de vista de flora, fauna, espacios naturales protegidos, etc., lo tenemos que conservar para las generaciones futuras, ya que es una obligación no sólo una voluntad.

Pregunta

D. RAÚL ZORITA

Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Me ha quedado una duda, porque quizá se han solapado la primera y tercera pregunta. ¿Sería razonable que del total de la subvención que concedéis a la industria hotelera, el 80 por ciento se base en los criterios generales y el 20 por ciento restante corresponda al criterio medioambiental, aunque la actividad para la que solicita dicha subvención no tenga relación directa con el medio ambiente?.

Respuesta

D.ª MARTA PASTOR

*Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas
Secretaría General de Turismo*

Tras una sentencia del Tribunal Constitucional de diciembre del año pasado, nosotros ya no podemos dar subvenciones, porque la competencia de turismo es exclusiva de las comunidades autónomas. Conscientes del sentido que se está adoptando en la Unión Europea, estamos apoyando que en la industria turística se fomente la implantación de sistemas de gestión medioambiental. Efectivamente yo no había captado por donde iba tu pregunta, pero creo que con esta contestación ya queda bastante claro que nosotros ya no podemos dar subvenciones, ya no se produce aquel marco que se producía en el "Plan Futures". Por eso en estos momentos, todos los proyectos de la Secretaría General de Turismo, tanto los que se dirigen a las empresas como los que se dirigen a los municipios y demás, son sólo de asistencia técnica.

Pregunta

D. SALVADOR RUEDA

*Director de la Agencia Local de Ecología Urbana de Barcelona
Miembro del Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano de la Unión Europea*

Hay algunos aspectos que están muy desarrollados. En otros aspectos, ligados a la ocupación del territorio, y en este caso del turismo, no sé si existen estos mecanismos. Me refiero a que cuando uno tiene un proyecto de residuos para un municipio, el Gobierno, la comunidad o la Comisión Europea, puede condicionar el dar una subvención, dar fondos europeos, si están enmarcados dentro de un programa general que dé coherencia al proyecto.

Lo que yo no sé es si en temas más complejos, quizás, como el de turismo, existen esos marcos programáticos que permiten saber la capacidad de carga que tiene un territorio, y poderles luego dar el flujo de fondos necesario si no lo tienen. Pero si se ha sobrepasado, o simplemente no se tiene, ¿cómo es posible dar financiación a algo que puede ser verdaderamente perjudicial para el propio territorio donde se están dando los fondos?. ¿Quién es el que puede plantear la resolución de este problema?

Respuesta

D. ANDRÉS DE SOUZA

*CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS*

Hay instrumentos, absolutamente fundamentales en la comunidad canaria, como son la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y la Ley de Ordenación del Turismo. La ley de Ordenación del Territorio, crea dos figuras, que son, por un lado, el instrumento de los Planes Insulares de Ordenación, que tiene que fijar la capacidad máxima alojativa insular. Y lo tienen que fijar, además, por mandato de la Ley de Ordenación del Turismo, porque así se lo manda la Ley de Ordenación de Turismo. Es decir, que los Planes Insulares de Ordenación nos van a fijar el primer parámetro, nos van a decir cuál es la capacidad de carga, que he mencionado hace un momento.

En segundo lugar, para actuaciones de carácter puntual, como la que usted planteaba de residuos, si es en suelo rústico, utilizamos los proyectos de actuación territorial, con los que también vamos a poder actuar de forma coordinada.

En cuanto a los fondos, les puedo decir que se está produciendo una distorsión importante entre nuestra voluntad y lo que está ocurriendo con los fondos que fomentan esta actividad alojativa. Por tanto, se está produciendo una incongruencia que hay que reorientar. La idea que propongo es reorientar la reserva de inversiones hacia acciones de recuperación y rehabilitación de la planta alojativa que tenemos en el Archipiélago.

Pregunta

D. JOSÉ ANTONIO ZAMORA

*Subdirector General de Fondos de
Compensación y Cohesión
Dirección General de Fondos
Comunitarios y Financiación Territorial*

Quiero felicitar a todos los ponentes, pero quiero decir que me han resultado muy interesantes las ponencias que han realizado los dos representantes del Gobierno canario, por la complejidad de la situación del fenómeno turístico y del crecimiento económico en las islas.

Yo quería preguntarles, ¿qué mecanismos tenían ustedes para detectar cuando estos rendimientos decrecientes empiezan a aflorar, y en que situación de la curva, que usted dibujó con su dedo, creía que estábamos aquí?

En relación con el uso de los Fondos, no estoy totalmente convencido de que se haya producido una

distorsión. No creo que los Gobiernos regionales pidan recursos para hacer inversiones si estas son perjudiciales.

Respuesta

D. ANDRÉS DE SOUZA

*Consejería de Turismo y Transportes
Gobierno de Canarias*

Esa es la clave. ¿Dónde se produce la inflexión? Sabemos que se produce. Sabemos que hay unas luces rojas que se han iluminado. Esta mañana señaló algunas el representante de la Fundación César Manrique. Luces rojas: problemas sanitarios, problemas de educación, problemas de residencia, etc.

Yo me atrevo a decir que estamos muy cerca de ese punto de inflexión. Estamos tratando de averiguarlo, eso sí se lo puedo decir, a través de estas comisiones y grupos interdepartamentales y a través de los trabajos que desde la propia Viceconsejería de Turismo del Gobierno Autónomo se están haciendo.

En cuanto a la mala utilización de los fondos, creo que los fondos van a donde deben ir y se consumen en lo que se deben consumir, y esa sí que es responsabilidad de la Comunidad Autónoma. Desde luego le puedo garantizar que ningún establecimiento ni empresa, recibe fondos que no hayan sido empleados en el objetivo finalista que se pretende.

Respuesta

D. JOSÉ MANUEL SERVET

*Unidad de Turismo
Dirección General de Empresa
Comisión Europea*

No quiero hablar del buen uso o no, de los Fondos Estructurales, no me compete concretamente a mí, pero sí quiero decir que en ocasiones el problema que existe es que no hay una capacidad de absorción suficiente de fondos en relación al conocimiento de los problemas a los que estos van destinados.

Concretamente, para ser más claro, sobre el tema de la capacidad de carga, cómo es posible que se destinen estos Fondos a la infraestructura turística, cuando no sabemos si hemos pasado o no la aplicación del concepto de capacidad de carga.

Estamos hablando todos de capacidad de carga y no existe a nivel práctico una aplicación de este principio. Esto

es absolutamente fundamental, y para que exista la aplicación del principio de capacidad de carga, necesitamos dotarnos de unos indicadores que puedan ser aplicados en todos los destinos. Estamos llevando a cabo dos estudios a nivel comunitario: uno sobre un sistema, una metodología de identificación preventiva de los destinos turísticos en declive, que nos permita detectar cuando un destino turístico es maduro y en consecuencia

no es sostenible y cuando un destino turístico se encamina hacia el declive, para poder detectar cuales son las medidas encaminadas a revertir esta tendencia.

Igualmente estamos llevando a cabo otro estudio sobre la capacidad de carga en los destinos turísticos que nos permita dotarnos de una metodología a nivel europeo para la implantación de este principio.

4. FINANCIACIÓN COMUNITARIA DEL SECTOR TURÍSTICO

SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. CARLOS DOMÍNGUEZ COLLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.



Participantes en la Segunda Sesión Técnica: De izquierda a derecha, D. Eduardo Fernández Giménez, D. Carlos Domínguez Collado (Moderador) y D. José Luis Gómez Gil.

CONFINACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE FONDOS ESTRUCTURALES: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

D. EDUARDO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL FEDER
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL
MINISTERIO DE HACIENDA*



Intentaré referirme en esta ponencia más a aquellas actuaciones que se refieren a la financiación comunitaria, y, en concreto al Fondo de Desarrollo Regional, el FEDER, en relación con el turismo.

En primer lugar indicar que el FEDER no concede una prioridad especial al sector del turismo. Este sector se puede beneficiar, de la misma forma que el resto, de los fondos del FEDER.

Hay que tener en cuenta tanto el entorno natural donde se va a ubicar una instalación, por la degradación ambiental que puede suponer, considerando la capacidad de carga del mismo, así como los aspectos sociales.

El turismo como actividad no es neutra, es decir, supone una relación entre personas, de unas partes o de unos Estados con otros. Lo que hay es un cierto desarraigo, un cierto desentendimiento, entre los residentes de los principales centros turísticos y las personas que llegan. Ese es un problema que hay que considerar y no sólo desde el punto de vista ambiental sino también desde el punto de vista social.

Desde el propio fondo consideramos que el

desarrollo del sector turístico debe realizarse bajo el enfoque del desarrollo sostenible, pero hay que ser realista, si la actividad turística no tiene un efecto económico positivo, no se llevará adelante.

A continuación voy a tratar un tema que no se ha mencionado a lo largo de esta jornada, como es el régimen competencial. En principio, un turista, ciudadano o visitante de la zona normalmente demanda al Ayuntamiento que le solucione un problema del tipo de envases, residuos, por citar algunos problemas. Luego se debe aplicar el principio de "abajo a arriba".

Tal y como vemos en el régimen competencial, los instrumentos son incentivos, del tipo de medidas horizontales, es decir, asistencia técnica, implantación de sistemas de gestión utilizando cualquier herramienta nacional o internacional, así como todos los mecanismos que tienen que ver con incentivos financieros, económico-financieros, ya sean impulsores de una actividad o bien represivos de la misma.

Personalmente me congratulo de que otras instancias de la propia Administración General implanten sistemas de gestión o herramientas de

apoyo, para que los Ayuntamientos se vayan concienciando en este tipo de situaciones.

Existen otros mecanismos, u otros instrumentos, de cara sobre todo, al sector empresarial en sus diferentes actividades: desde el V Programa Marco de Actuación para I+D; desde el propio EUREKA, que recientemente se ha tratado en una reunión en Santander para ver como mejorar la iniciativa tecnológica; desde departamentos concretos que tienen actuaciones específicas para desarrollar innovación tecnológica; desde el punto de vista de la actividad turística; o de Formación, como el LEONARDO; de intercambios, etc. Desde el propio fondo comunitario, esas actuaciones también pueden quedar incluidas, pero no son las prioritarias.

Esta mañana se ha hablado de que uno de los problemas actuales en el sector no es sólo ya el desarrollar o financiar un hotel sino toda la infraestructura necesaria que va pareja, ya sea desde el punto de vista del transporte, depuración, etc. Esas son las grandes inversiones, que, lógicamente, necesitan una aportación, o donde más se justifica una aportación, de fondos comunitarios.

Dentro del fondo comunitario del FEDER me gustaría resaltar alguna característica concreta. La primera es que el FEDER como tal no suele ser una ventanilla a la que acude el ciudadano o empresa a demandar financiación. Sino que nosotros básicamente coordinamos unos fondos comunitarios que se distribuyen, después de una amplia negociación, entre las diferentes Comunidades autónomas, es decir a nivel de todo el Estado.

Para obtener la financiación se debe acudir a la Comunidad autónoma correspondiente o al órgano ejecutor de la misma, que es la que decide si otorga tal financiación. Para saber qué es lo que se financia hay unos Reglamentos y unas normas dictadas por la Comisión, donde hay unas fichas de elegibilidad. Existen unos gastos que están muy definidos en esas fichas, que consisten básicamente tanto en los costes que puedan ser de lo que es el Material como el Inmaterial de esas actividades, y con unos porcentajes, que, en su momento, se definen en función de en qué medida o en qué actuación o en qué eje se incluyan dichos proyectos.

Existen nueve ejes prioritarios. En concreto, dentro del *Eje 1, de Mejora de la Competitividad y*

Desarrollo del Tejido Productivo, existe una medida específica, que es la de desarrollo, promoción y servicios, dentro de las empresas turísticas. Pero vuelvo a insistir en lo mismo, es competencia de los órganos de las Comunidades autónomas priorizar si se financia antes una u otra actividad. Nosotros también somos neutros en cuanto a los criterios de concesión de esas ayudas.

Existe todo un eje, que es el *Eje 3, de Medio Ambiente*, donde están las grandes obras, o deberían estar parte de las obras clásicas de lo que tenga que ver con la infraestructura, desde el punto de vista de saneamiento o de depuración de medio ambiente.

Y el gran eje, donde pueden entrar o tienen cabida mayoritariamente las actuaciones desde el punto de vista de turismo y medio ambiente, es en el *Eje 5*, en lo que tiene que ver con el desarrollo local y urbano.

Existen varias vías específicas donde se puede encontrar posibilidad de financiación, como es la infraestructura de equipamiento colectivo y la infraestructura turística y cultural.

Ahora me pregunto, ¿qué va a pasar en el periodo 2000/2006? Ahora mismo en la fase en la que estamos, que es en la discusión última de la aprobación de los Programas Operativos, o del último escalón antes de entrar ya en la definición concreta de qué tipo de actuación se va a presentar, no podemos o no tenemos, en general, la información concreta de qué actuaciones va a presentar cada una de las Comunidades autónomas, o a nivel estatal. Con lo cual, no puedo ahora mismo decir si este tipo de actuación va a ser realizada porque no nos lo han comunicado los propios órganos gestores.

Desde mi ámbito, estamos cumpliendo un poco con los requisitos que nos exige el marco en el seguimiento y control de estas actuaciones. Sólo decir que la Red de Autoridades Ambientales, es un instrumento ideal para poder controlar a través de grupos de trabajo, los criterios y los fines, y si se cumplen o no los objetivos dentro de cada una de las medidas; en concreto, respecto al Medio ambiente y respecto al sector turístico, que será uno más. Además, destacar que para nosotros es crucial el tema de los indicadores, que se ha debatido mucho.

Creo que hay que distinguir dos cosas muy concretas: uno son los indicadores de desarrollo, y otro son los indicadores de eficiencia. Es decir, los de desarrollo tienen que ver con aspectos económicos y sociales muy importantes para un fondo como es el Fondo de Desarrollo Regional, por tanto deben tenerse en cuenta. Y otro, desde el punto de vista ambiental, como son los de eficiencia, que nos relacionan lo que tienen que ver los factores ambientales con los aspectos económicos.

El Ministerio de Hacienda va a estar plenamente disponible para debatir y consensuar las propuestas de indicadores existentes.

Y esperamos que del ejercicio que ahora mismo se plantea, a través de la Red de Autoridades, se puedan concretar una serie de instrumentos concretos, que permitan validar si vamos hacia adelante, hacia los objetivos que persiguen las distintas medidas del Fondo, en este caso del FEDER.

LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER Y EL TURISMO RURAL

D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GIL

SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN,
PARTICIPACIÓN Y FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Pretendo desde aquí realizar una modesta aportación para tratar de contemplar una nueva perspectiva en el sector turístico: el turismo rural o agroturismo, contenido en la *Iniciativa comunitaria Leader*.

Calculamos que alrededor de un 1 por ciento de los Fondos comunitarios, están dedicados a esta iniciativa, que desarrolla todo el sector rural. Hablar de la *iniciativa Leader*, es hablar de un sistema, o de una metodología de desarrollo especial. Nació de una necesidad, la necesidad de una diversificación de las actividades. Primero, de las actividades del agricultor, y después de las actividades en el medio rural. Esta metodología está contenida en tres principios fundamentales:

- De desarrollo integral, de un estudio de todas las disciplinas, de todos los sectores del medio rural.
- De una dimensión territorial, a la que no estamos acostumbrados cuando hablamos de Fondos estructurales.
- De la participación de la población, no solamente en el análisis de la programación de sus acciones, sino hasta en la gestión del dinero público de ese programa.

Voy a proceder a darles unos datos de interés, sobre los periodos ya calculados de la iniciativa Leader.

En la iniciativa comunitaria Leader 1 adquirió suma importancia el turismo rural, en lo que a inversiones se refiere. Más del 52 % de las inversiones, realmente realizadas, correspondió al turismo rural. Las medidas implicadas en lo que fue la iniciativa Leader 1 son:

- medida 3: Turismo Rural.
- medida 4: Apoyo a PYMEs
- medida 5: Valorización de Producciones Agrarias Locales.

En la Leader 2 se han desarrollado casi el doble de proyectos de *agroturismo rural*, que de *alojamientos en el medio rural*, pero a pesar de eso la inversión es mayor en el segundo de los casos.

En el tema de *otras ofertas* están incluidos, pues, la valorización de aspectos culturales y de ocio, relacionados con el turismo, y, sobre todo, la gestión y manejo del turismo rural.

Es verdad que si repasamos las medidas, aparece una medida específica, que quiero señalar para nuestros amigos de Medio ambiente, referida a los aspectos de preservación y mejora del Medio

ambiente, que antes estaba difuminada, y que ahora hemos incluido en una nueva línea.

Ha disminuido el porcentaje en el contexto general de la ayuda Leader reservada a turismo, a base de haber aumentado las otras dos líneas: la ayudas a PYME y la valoración de productos agrarios.

La inversión media por proyecto ha descendido. Todavía no tenemos los datos definitivos de la valoración. Pero ese descenso de inversión media es debido a la disminución del tema del alojamiento colectivo y a mejorar las otras dos medidas: la de alojamiento en medio rural y, sobre todo, el tema de oferta y mercado de la oferta turística local.

Quiero finalizar abordando las expectativas que tenemos con la próxima programación **Leader Plus**. Estamos en una fase, como he dicho, en la que la participación de los grupos locales de los agentes económicos de cada una de las comarcas es soberana, no sabemos todavía lo que van a hacer. Ya hemos presentado a Bruselas las grandes líneas de todas las Comunidades autónomas, también soberanas en el reparto de sus líneas, por tanto no sabemos lo que van a presentar. Tenemos establecidos una serie de criterios para la definición de valoración de los proyectos Leader que nos vayan a presentar. Entre ellos, una de las puntuaciones mayores la tiene el que esos territorios pertenezcan, en total o en parte, a la *Red Natura*.

Coloquio sobre el Segundo Grupo de Ponencias

Pregunta

MIEMBRO DEL PÚBLICO

Esta pregunta va dirigida a D. Eduardo Fernández. Dentro de la iniciativa del proyecto Municipio Verde Sostenible, que se está implantando por la Administración del Estado, nos encontramos con dificultades de inversión por los propios ayuntamientos, en lo que es la gestión medioambiental, ya que no cuentan con recursos financieros suficientes. En un momento determinado, a esta gente se le podría decir que presentaran el proyecto correspondiente, que tendría que ser valorado por la comunidad autónoma, con cuyo compromiso no contamos. Pero ¿sería viable, dentro de la iniciativa del FEDER?

Respuesta

D. EDUARDO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

*Subdirección General de Administración del FEDER
Dirección General de Fondos Comunitarios
y Financiación Territorial
Ministerio de Hacienda*

Si vemos el volumen del FEDER, se habla de 6 billones de pesetas cuando estamos hablando de medidas como las que habéis planteado. Una cosa es implantar herramientas de gestión, ya sea en dos líneas, o sistemas de gestión para ir a las actividades productivas; o bien, incluso de ecoetiquetado para certificar unos servicios o productos. Nosotros pensamos que esas iniciativas son la manera de pasar al siguiente estadio. Todos los sistemas de gestión hablan de la famosa “mejora continua” y de la implantación de las mejores técnicas disponibles. En el sector turístico, hay dos situaciones: una es, cuando un establecimiento del sector turístico se plantea implantar sistemas de gestión, necesita hacer una serie de modificaciones, que suponen unos costes mayores. Claramente pueden ir a financiarse, no directamente al FEDER, sino a los diferentes regímenes de ayuda. Como ejemplos citar que el antiguo Ministerio de Industria y Energía, tiene líneas abiertas para financiar este tipo de actuaciones.

Otra cuestión es un ayuntamiento. Está definido ya, en el FEDER, quiénes pueden optar ahora mismo: objetivo uno, los ayuntamientos de más de 50.000

habitantes, con proyectos concretos, que además tienen una ayuda directa. Es decir, está estipulado que les toca una cuantía en función de sus habitantes, y destinan para lo que quieran. Desgraciadamente, si concretamos al final, en turismo y medio ambiente, no llegamos ni al 1 por ciento del total del volumen de ayuda. Cuando un Ayuntamiento tiene que decidir a quien concede la ayuda, uno de los criterios es que el peso de las medidas ambientales en su conjunto cada vez sea mayor. Pero yo creo que no es tanto que no existan mecanismos, sino que hay que tomar la decisión política.

Pregunta

MIEMBRO DEL PÚBLICO

Otro de los problemas es el que tienen los municipios turísticos que no llegan a los 50.000 habitantes, de derecho. Porque tienen una población flotante durante unas épocas del año, que puede llegar a 200.000 habitantes, pero luego tienen censados 20.000. Entonces tampoco tienen acceso a estas ayudas.

Una de las demandas de los municipios turísticos es poder contabilizar de otra forma; o bien, que no sean por los habitantes, sino por parcelas catastrales, para poder tener acceso a este tipo de fondos ¿no?

Respuesta

D. EDUARDO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ

*Subdirección General de Administración del FEDER
Dirección General de Fondos Comunitarios
y Financiación Territorial
Ministerio de Hacienda*

He mencionado un Ayuntamiento de más de 50.000 habitantes, para el FEDER. Pero los de menos de 50.000 habitantes también tienen su financiación, a través del Ministerio de Administraciones Públicas.

El problema con los pequeños ayuntamientos es otro, dado que cuando quieren recibir una ayuda mayor para infraestructuras de mayor coste, tienen que hacerlo mancomunadamente.

5. HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE: HOTELES

TERCER GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. MANUEL FIGUEROLA PALOMO

DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO



Participantes en la Tercera Sesión Técnica: De izquierda a derecha, D. José Manuel Guadalupe, D. Juan Juanico Petrus, D. Manuel Figuerola (Moderador), D. Rafael Laso Cabrera y D. Juan Antonio Alonso González

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS HOTELES: Q VERDE

D. JUAN JUANICO PETRUS

GERENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE HOTELEROS DE MENORCA



Tanto Lanzarote como Menorca, han sido elegidas recientemente por la Secretaría General de Turismo, para el desarrollo de un modelo integral de calidad en destino.

El sector hotelero de Menorca, en coherencia con la nominación por la UNESCO en 1993, Menorca Reserva de la Biosfera, ha venido defendiendo que la conservación del patrimonio y del entorno natural de la isla, son parte inseparable de la actividad turística, y que a la calidad del producto, o servicio turístico, en sentido estricto, hay que añadir la calidad medioambiental, para conseguir la satisfacción del cliente.

En los últimos años hemos asistido a un aumento espectacular de la preocupación por el medio ambiente, no sólo desde la Administración Pública o la industria, hasta hace poco los únicos implicados, sino también por parte de actividades no industriales, entre las que se encuentra el turismo y la opinión pública.

Entre todas las áreas de actividad económica mundial, la industria del turismo y de los viajes, gracias a su tremendo dinamismo está siendo uno de los ámbitos donde mayores innovaciones se producen en este sentido. No en vano, el turismo se ha convertido

en los últimos años en el sector principal económico del Planeta, tanto por su crecimiento económico, ya que representa el 12 por ciento de la economía mundial, como por su aportación a la creación de empleo.

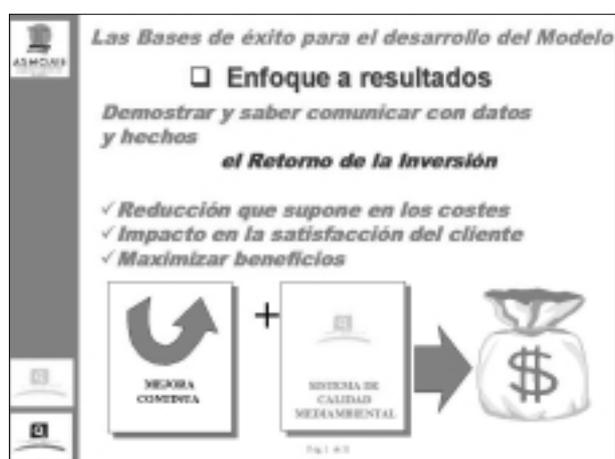
El espectacular crecimiento del turismo está siendo acompañado de un cambio cualitativo con relación a las décadas precedentes. La demanda turística está registrando transformaciones importantes en el comportamiento de los consumidores, obligando a la industria turística a introducir cambios profundos en su cultura empresarial.

La premisa del cambio es bien sencilla: En un mundo tendente a la globalización, donde el acceso a la información se torna cada vez más rápido y eficaz, ya no existen mercados cautivos. Los consumidores deciden más conscientemente, y en este marco, los responsables de la industria turística saben que un destino que resulte afectado en la base de sus recursos, ya sean naturales o culturales, pagará indefectiblemente el precio que paga todo producto carente de competitividad.

Como conclusión lógica de todas estas transformaciones, la calidad ambiental se ha convertido

en una demanda para toda la industria turística, una actitud que ha generado un nuevo reto en la gestión empresarial, la integración del medio ambiente como elemento básico a considerar en la toma de decisiones. Por ello, gran parte de las actuaciones de las empresas, e incluso de las administraciones públicas relacionadas con el turismo, deben considerar su incidencia en el entorno, el gasto de materias y de energía, la generación de residuos, la sensibilización y formación del personal, así como de sus clientes.

Esta emergente cultura empresarial y administrativa, genera la necesidad de nuevos conocimientos, y sobre todo, nuevas prácticas para uno de los sectores de mayor dinamismo.



El tránsito de la teoría a la práctica ha de realizarse con herramientas eficaces y accesibles a todos los agentes que intervienen en la gestión del turismo. Un sistema de gestión ambiental es una herramienta voluntaria que facilita el control de la incidencia de las actividades realizadas en los establecimientos sobre el medio ambiente, facilitando el cumplimiento de la legislación medioambiental.

El turismo y el medio ambiente presentan una doble relación: Por una parte la actividad desarrollada en un establecimiento turístico como cualquier otra actividad humana, supone un impacto sobre el medio ambiente, en particular el entorno más cercano. Por otra parte, el turismo se beneficia de un entorno natural en buen estado. Asumiendo esta filosofía, la Asociación Hotelera de Menorca presentó a la Asamblea General de la Agrupación de Zonas Turísticas de España, el pasado día 30 de junio, la propuesta de desarrollo de un plan de calidad turístico medioambiental, compatible con las normas ISO 14000 y EMAS, para su gestión y puesta en marcha a través del Instituto de la Calidad Hotelera Española.

La Agrupación Hotelera de las Zonas Turísticas de España, ZONTUR, y la Federación Española de Hoteles, a través de su ente gestor, el Instituto de la Calidad Hotelera Española, el ICHE, se disponen de nuevo a liderar una iniciativa que supondrá la creación y desarrollo de un modelo de calidad medioambiental para la hostelería española, elaborado y autorregulado por el propio sector. Dicho plan de calidad medioambiental pretende seguir el mismo recorrido que ha llevado en su momento la aparición del Instituto de la Calidad Turística Española, el ICTE y, por lo tanto, parte de una visión integradora para todos los sectores que componen el turismo español.

La "Q-Verde" de la calidad medioambiental, propuesta desde Menorca, responde a otra iniciativa del propio sector hotelero español, que comenzó en Puerto de la Cruz, en Tenerife, con el distintivo "Q-Azul, Calidad Turística". Y cuyo objetivo, para su proyección y desarrollo es el conjunto del Plan de Calidad Turístico Español y el Plan de Calidad Turístico Medioambiental. Vinculando en una única marca en sus dos vertientes, azul y verde, a toda España.

La propuesta liderada por ASHOME, por la Asociación Hotelera de Menorca, del Plan de Calidad Turístico Medioambiental, aprobada por las organizaciones empresariales hoteleras de España, espera contar con el respaldo del Ministerio de Medio Ambiente y de la Secretaría General de Turismo. La propuesta del desarrollo del Plan de Calidad, como introducción diríamos que la gestión medioambiental es hoy en día un factor de obligado cumplimiento en un destino que quiere llamarse de calidad.

España debe competir con gran número de mercados actuales y emergentes, y los clientes cada vez están más sensibilizados con el medio ambiente. Dado que España ha desarrollado un sistema de calidad para el sector, a través de ZONTUR, de la Agrupación Hotelera de Zonas Turísticas de España, como pionero, nos parece absolutamente necesario desarrollar un modelo de calidad ambiental, compatible con el modelo del Instituto de la Calidad Hotelera Española, bajo el paraguas del ICTE.

Dicho lo anterior, y sin ánimo de extender mucho más sobre la realidad que el sector conoce bien, ASHOME, en representación de sus asociados, de las organizaciones empresariales hoteleras de España, ha estado trabajando en el diseño de este Plan de Calidad. El objetivo de esta propuesta, sería desarrollar la marca



Q verde, determinada por un sistema de certificación, compatible con el modelo del Instituto de la Calidad Turística Española, que depende de la Secretaría General de Turismo.

En una primera etapa el promotor sería la Agrupación Hotelera de Zonas Turísticas de España, ZONTUR, y la gestión correría a cargo del Instituto de la Calidad Hotelera Española. Los objetivos son constituir una ventaja competitiva y un producto diferenciado.

El protagonismo de todo este plan, evidentemente, parte del empresario. La participación del

empresariado, tiene que ser proactiva en el desarrollo y la implantación del plan de calidad. A destacar, la colaboración en las comisiones de normalización, que en estos momentos están bastante avanzadas.

Las bases de éxito para el desarrollo de este modelo, son demostrar y saber comunicar, con datos y hechos, el retorno de la inversión. Evidentemente cuando nosotros, los empresarios, estamos hablando de ecología, también la palabra eco, para nosotros, significa economía: reducir costos, reducir consumos; reducción que suponen los costos, impacto, y maximizar los beneficios mediante este plan de una mejora constante y continua.



Siendo rigurosos con el sistema, a través del Instituto de la Calidad Hotelera Española, el desarrollo tiene que ser voluntario, evidentemente, autorregulado por el propio sector, que es el que conoce, diríamos, las posibilidades, compatible con la actual Q, de Calidad Azul, flexible, adaptable, y finalmente tener una marca prestigiosa a nivel nacional.

Las bases de éxito para este desarrollo parten con una visión de futuro y muy integradora totalmente, bajo el paraguas de lo que es la Secretaría General de Turismo, en este caso del Instituto de la Calidad Turística Española, se irían incorporando los distintos subsectores turísticos, como pueden ser hoteles, restaurantes, hoteles rurales, etc.

Evidentemente, la Administración Turística, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente, debería prestar la asistencia técnica para el desarrollo de esta metodología, mediante actuaciones de formación, etc. Las bases de éxito para el desarrollo de este modelo parten de una consultora adjudicataria del proyecto, que debe saber adaptar el modelo, el lenguaje y la forma de trabajar del sector hotelero; conocer el sistema de la calidad turística española ya en vigor; conocer y haber puesto en marcha otros sistemas, como el sistema FQM, para tener la confianza de que el propio sistema va a ser compatible con el desarrollo de la estructura empresarial.

La estructura en este caso, del modelo que planteamos, sería:

- La elaboración de un manual de calidad ambiental
- La autoevaluación propia, que estaría en manos de auditoras independientes
- La planificación de la mejora medioambiental.
- La implantación por áreas de actuación, y finalmente la auditoría por una auditora o consultora independiente para la obtención de esta Q verde.

Otros documentos adicionales serían:

- El sistema de indicadores para la medición de los resultados. Evidentemente esto es importantísimo para seguir evaluando cuáles son los resultados realmente en reducción de costos.
- Un manual de calidad, procedimientos y objetivos, tanto para el personal como para los propios clientes.

- Un manual en el caso de apertura de un hotel, y manuales comparativos para su adaptación al modelo.

El alcance y ámbito territorial:

- En primer lugar, esto se está instrumentando a través del Instituto de la Calidad Hotelera Española, es donde existe un comité de calidad en la cual la Asociación Hotelera de Menorca participa.
- En una primera fase habría una zona piloto o varias zonas piloto.

La extensión a nuevas zonas de España:

- Se instrumentarían con la incorporación de la Federación Española de Hoteles, y en este caso también aprobó la Asamblea su participación en este objetivo común, y la Agrupación Hotelera de las Zonas Turísticas de España, con lo cual todo el plano empresarial hotelero participaría, mediante un comité interzonas.

Seguidamente llegamos a la consolidación a nivel nacional. Menorca, podría ser zona piloto, independientemente de que quieran adherirse otras zonas. Después habría una incorporación de nuevos subsectores, como pueden ser restaurantes, camping, etc.

Una visión de futuro, a través del ICTE, en la cual se incorporan los diferentes institutos, de Calidad Hotelera, de Calidad de Restauración, Instituto de Calidad Turístico Rural, etc., etc. Para definir al final, una marca prestigiosa, rigurosa, diferenciadora y fiable. En las Normas de Calidad, participativas, todo el sector participaría para tener unas normas y un lenguaje propio del sector hotelero. Unas normas de calidad que serían precisas, explícitas y verificables. Y la fase de normalización, que es la clave del éxito.

Otro enfoque metodológico sería, en primer lugar, la participación del sector hotelero como inspirador de esta idea; una complementación de todos los sectores y subsectores, y, finalmente, de la propia Administración.

ECOPROFIT, es una marca nueva que ha salido recientemente. En estos momentos tenemos diferentes marcas, o ecoetiquetas; con lo cual, la generalidad de esta idea es tener una marca a nivel nacional, de tal forma que todo el sector turístico de España siga implementado en esta idea común.

Una sensibilización y formación, en la que creo que la Administración debería participar. Después vendría la autoevaluación de las propias empresas, para saber exactamente cual es el carácter medioambiental de cada establecimiento, seguido de:

- Planes de mejora y herramientas de gestión.
- La solicitud de certificación, una vez se hayan aplicado las herramientas y se haya hecho la evaluación pertinente.

–Y, finalmente, el informe de la auditoría para conseguir la certificación, la Q Verde, a nivel nacional.

En la primera fase, hay una prueba piloto, que podría ser Menorca o podrían ser otras zonas. Pero, en definitiva, este es el proyecto que nosotros presentamos, que mereció la confianza de las diversas organizaciones en la realización de un sistema de gestión medioambiental, adecuado para todo el sector hotelero.

PROYECTO BIOHOTEL

D. RAFAEL LASO CABRERA

*PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS
DE LANZAROTE (ASOLAN)*



Mi objetivo en esta ponencia es tratar de comunicarles lo que ha representado nuestra experiencia en los últimos cuatro años sobre sostenibilidad.

Ya en la Conferencia de Río del 92, se empezó a tratar la estrategia de desarrollo sostenible. Cuando en el año 1993, Lanzarote es declarada Reserva de la Biosfera, al igual que lo fue Menorca en su momento, nos planteamos desde la Asociación que presido, que esto era para nosotros un reto importante, y que teníamos que aportar nuestro granito de arena, para darle contenido, desde nuestro punto de vista, a la Reserva de la Biosfera en que se había convertido Lanzarote. Y para esto ideamos, junto con el programa de la UNESCO, en aquel entonces, y con la Secretaría de Estado, lo que llamábamos en un primer momento, "Biohotel". Fue una idea, que consistía en que nuestra aportación fuera hacer un modelo de hotel sostenible para un destino sostenible, como era, en aquel entonces, Lanzarote, o iniciaba sus pasos Lanzarote, como consecuencia de la creación de la Reserva de la Biosfera.

Con la ayuda de consultoras, a los dos años, tuvimos un proyecto con el nombre genérico de "Turismo responsable". Como sólo había unas Normas

ISO en aquel entonces, que eran muy apropiadas para el sector industrial, pero que no encajaban del todo en un sector que consistía en darle servicio a la persona, tuvimos que crear, apoyado por la UNESCO, por la OMT y por algunas otras organizaciones de gran prestigio turístico e internacional, un sistema, como dije antes, de turismo responsable, y creamos el Instituto Turismo Responsable, que es el ente certificador de este sistema.

En muy pocos años, lo que parecía ser una posibilidad a largo plazo, se ha convertido en una realidad en multitud de actuaciones y programas a escala internacional. La idea de que es posible conservar nuestro entorno, nuestro capital natural y cultural, sin comprometer el futuro, combinado con una industria de masas, como puede ser el turismo, era una idea muy atractiva, era un desafío importante para entidades internacionales, para ONG, para Administraciones y también para el empresariado.

La Conferencia de La Haya, auspiciada por la Unión Interparlamentaria y la Organización Mundial de Turismo, reconocía hace dos décadas como principio básico que la integridad del medio natural, cultural y

humano, es una condición fundamental para el desarrollo del turismo. Una aseveración fundamental a la hora de enfocar los desafíos a los que actualmente se enfrenta la mayor industria del Plantea.

A partir de este momento, la mayoría de los organismos internacionales, con competencias directas e indirectas, relacionadas con la actividad turística, se han involucrado en acciones y programas que han permitido poner los cimientos para que el mensaje del turismo sostenible evolucione desde la teoría a la práctica.

La UNESCO, en cooperación con organizaciones intergubernamentales, como la OMT, así como otras agencias y programas del sistema de las Naciones Unidas como el PNUMA y el PNUD, ha orientado una parte importante de sus acciones a la tarea de construir esta nueva cultura turística, basada en la sensatez y el uso responsable de los recursos naturales y los bienes culturales de cada destino.

Pero lo que de forma especial al final importa destacar es que en los últimos años la industria turística ha sufrido transformaciones profundas en su cultura empresarial en respuesta a los cambios cualitativos de la demanda.

El turismo tradicional de masas, caracterizado por la producción y venta de productos rígidos, estandarizados y masificados, está dejando paso a nuevas formas de negocio, donde la flexibilidad y segmentación de los productos son las características más relevantes. Sobre todo si tenemos en cuenta que nosotros, en Canarias y en España en general, recibimos el turismo del resto de Europa, sobre todo de Centro Europa y de Gran Bretaña, que son los que en el mundo tienen unas exigencias medioambientales y de sostenibilidad mayor.

Al amparo de la nueva sensibilidad, muchas empresas, asociaciones de la industria turística, ONG y Administraciones Públicas en todo el mundo, han desarrollado en menos de una década un impresionante abanico de iniciativas palpables.

La complejidad del fenómeno turístico presupone que las vías de cambio estén tomando múltiples direcciones. De hecho, se puede afirmar que en materia de turismo sostenible se están rompiendo las barreras, en el seno de un mercado que parecía unidireccional y encorsetado.

Los productos rígidos y masificados, como he dicho antes, agresivos y poco respetuosos, están dando paso a una nueva sensibilidad que se manifiesta a través de un cambio positivo en la actitud empresarial, en los indicadores del mercado y en las preferencias de los turistas.

A pesar de las inercias del pasado, que todavía están ahí como una losa, se está creando una nueva situación, en la que los actores implicados en la industria turística comienzan a tomar conciencia de su papel en la tarea común de salvaguardar el patrimonio natural y cultural de los destinos, bases de su propia supervivencia. Los instrumentos prácticos utilizados en este proceso de cambio pueden agruparse en los siguientes:

- Acuerdos, protocolos y acciones de cooperación internacional.
- Acciones legislativas y reglamentarias.
- Iniciativas en materia de planificación turística sostenible.
- Desarrollo de nuevos productos turísticos.
- Diversificación y cualificación de la oferta en los destinos.
- Códigos de conducta.
- Ecoetiquetas.
- Manuales y guías de buenas prácticas.
- Estándares y sistemas de gestión ambiental.

En este contexto, se inserta la iniciativa del Instituto de Turismo Responsable, que cuenta con el apoyo de la UNESCO, ideado en esta nueva etapa con la finalidad de suministrar instrumentos y orientaciones que faciliten a los responsables turísticos a articular de forma efectiva el cambio, así como acceder a la información específica y al asesoramiento oportuno.

El Instituto de Turismo Responsable surgió tras la celebración de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, en Lanzarote (1995), como un organismo independiente fundado con la finalidad de llevar a la práctica acciones y programas de desarrollo sostenible, en el ámbito de la industria turística, siguiendo las recomendaciones contenidas en la Agenda 21 de la Conferencia de Río, la Carta de Turismo Sostenible, así como las direcciones emanadas de los diversos programas de la UNESCO relacionados con el desarrollo sostenible de la defensa del patrimonio mundial, cultural y natural.

El Instituto proporciona modelos turísticos, que contribuyen de forma efectiva al mantenimiento y la

protección de los bienes patrimoniales, culturales y naturales de los destinos.

Promueve, como objetivo final, el desarrollo sostenible en el seno de la industria turística, y fomenta el empleo de las capacidades endógenas en cada destino y comunidad de acogida.

La filosofía del Instituto se centra en la valoración del medio ambiente y del patrimonio cultural en el seno de la actividad turística, mediante la promoción, difusión y aplicación de estándares y el desarrollo de un sistema de certificación consecuente. Tengo que decir aquí, que lo que estoy planteando no es una idea ni un proyecto, sino una realidad, que después de cuatro años tiene 17 establecimientos hoteleros certificados: 15 en Lanzarote, 1 en Tenerife y otro en las Palmas; en vías de certificación un parque temático, el Oro Park, de Tenerife. Y dentro de estos establecimientos certificados, no son sólo establecimientos de empresarios locales, sino que están grandes cadenas, como puede ser Occidental, Bachiller y Barceló, que su establecimiento en Lanzarote lo tienen también certificado con el sistema. A lo largo de los cuatro años, que están certificados los establecimientos, hemos corregido todos los defectos y fallos del sistema. Y creemos que nuestro sistema hoy rueda perfectamente bien.

Tengo que decir que en la asamblea que tuvimos ayer en Sontour, hemos acordado, con nuestros amigos de Menorca, tomarnos el mes de enero y febrero para tener un debate conjunto y una mesa de negociación, donde impliquemos lo que él planteaba antes con lo que nosotros tenemos en la actualidad, y así desarrollar un único sistema que sea aplicable a todo el territorio nacional. De tal forma, que no salgan tantos sistemas como comunidades autónomas hay en el país, ya que existe hoy en día ese riesgo, sino que salga un sólo sistema. Ellos aportando, lo que Juan Juanico ha dicho antes, y nosotros aportando la experiencia de los cuatro años. Un sistema, por tanto, que sea amparado bajo el paraguas de la Secretaría de Estado del Ministerio de Medio Ambiente, y que salga adelante sirviendo de referente para todo el territorio nacional.

Pretendemos que el sistema sea reconocido a nivel europeo, y que el cliente, que es el destinatario final del sistema, tenga la percepción, cuando está en un hotel nuestro, de que está en un establecimiento distinto. Para esto nada mejor que normalizar el sistema. Estamos en conversaciones muy avanzadas con

AENOR, esperamos firmar el convenio antes de que se acabe el año para normalizar el sistema. Es decir, estamos a las puertas de crear una norma ISO de sostenibilidad para toda Europa además del convenio que tenemos firmado con la UNESCO.

Se basa el sistema en los criterios, como he dicho antes, y recuerdo para recopilar, yendo al terreno de lo concreto, de: ahorro de recursos, orientados a minimizar el consumo de recursos, especialmente los no renovables, mediante la adaptación de sistemas de ahorro y usos eficientes. En criterios de eficacia medioambiental, basados en la gestión consciente y responsable del establecimiento, para que su actividad sea consecuente con una política de protección del medio ambiente. Agrupa al conjunto de criterios que permiten minimizar el impacto ambiental:

- Criterios de sostenibilidad, en los que se incluyen aquellos relacionados con los principios y objetivos, adoptados en la estrategia de desarrollo sostenible del turismo. Se hace especial hincapié en el fortalecimiento de las economías locales.
- Criterios de respeto cultural. Se refieren a la capacidad de integración del establecimiento y los servicios turísticos en el medio social y cultural del destino. Incluyen también todos los aspectos relacionados con la conservación y valorización de los bienes culturales, tangibles e intangibles.
- Y criterios de marketing responsable, orientados hacia la satisfacción de los clientes y el cumplimiento de sus expectativas y de las especificaciones fundamentales de un producto turístico.

El Instituto de Turismo Responsable concentra una gran parte de sus estrategias en la elaboración y actualización permanente de los estándares de aplicación, necesarios para la obtención de las distintas etiquetas agrupadas en el sistema de turismo responsable.

Tenemos cuatro marcas en estos momentos funcionando:

- Lo que son "Hoteles de la Biosfera, Turismo Responsable", de aplicación general a todos aquellos establecimientos hoteleros que deseen llevar a la práctica una política de acuerdo con la Carta Mundial de Turismo Sostenible, ubicados donde quiera que estén.

- Luego tenemos "Hoteles de la Biosfera, Quality For Life", Calidad para la vida, de aplicación específica para establecimientos hoteleros que se encuentran ubicados en Reservas de la Biosfera, o su área de influencia, así como sitios naturales declarados Patrimonios de la Humanidad.
- Tenemos "Hoteles de la Biosfera, Heritage for Life", de aplicación específica de establecimientos hoteleros, que son inmuebles, patrimonio histórico o cultural, o que están ubicados en centros y ámbitos históricos de ciudades y sitios patrimonio de la Humanidad.
- Y tenemos, por último, la "Animal Embassy", que se refiere a la certificación de parques temáticos o parques naturales. En este caso insisto, está a punto de terminar de certificarse, el Oro Park de Tenerife.

Quiero insistir en cuáles son las otras iniciativas que tiene ahora mismo el Instituto. El Instituto, en el momento actual, en lo que se refiere a acciones formativas:

- Tenemos formación de ecogrado para universitarios. Estamos impartiendo "Master de Calidad Turística Ambiental, Sostenible y Promoción de la PAB", dirigidos a licenciados universitarios, diplomados en turismo, o en general relacionados con la industria turística. Se imparte en la Universidad de la PAZ de las Naciones Unidas, en Costa Rica y en Tenerife, convenida con la Escuela de Turismo del Puerto de la Cruz.
- Tenemos también un "Master Virtual de Turismo Sostenible" a través de Internet, en inglés, francés, alemán y castellano. Lo imparte la Universidad de Salamanca y Málaga y tiene 70 créditos.
- Estamos terminando de negociar con la Consejería de Educación de la comunidad autónoma, unos ciclos formativos de grado

superior, dirigidos a capacitación sobre buena práctica de operación y mantenimiento de establecimientos turísticos sostenibles.

El Instituto, como consecuencia del acuerdo firmado con la UNESCO con el fin de coordinar sus esfuerzos para promover el turismo responsable, coopera con la UNESCO en aquellas actividades, aprobadas por la Conferencia General, de interés común para ambas partes.

Para terminar, tengo que decir que sólo nos hemos encontrado en el desarrollo del sistema, insisto que llevamos cuatro años, y con varios hoteles certificados, con un problema: lo público, lamentablemente, va por detrás de lo privado. Es decir, nosotros estamos reciclando, seleccionando basuras, etc., pero no tenemos todavía, y es lamentable pero hay que decirlo, una respuesta en lo público. Creemos que la única oportunidad que tienen unas islas como Canarias de salir adelante en turismo, y además diferenciarse del resto de los destinos, es la calidad. El turismo en España está empezando a entrar en una fase donde no se puede seguir compitiendo en el mercado de precios, porque nuestros competidores más directos son un mundo emergente de países del Tercer Mundo, donde los costes son infinitamente inferiores a los nuestros. Y es por esto, que hay que poner un enorme énfasis en estas cosas, porque es lo que nos puede, insisto, diferenciar del resto, porque esto es un tema básicamente cultural. En este sentido, queda mucho hasta que nuestros competidores comiencen a hacer esto.

Tenemos algo muy positivo: dentro de un año vamos a tener una moneda común con el resto de Europa. Y tenemos de positivo también, como dije antes, que los que demandan nuestros servicios son la gente que viene de Europa, habitantes del Planeta que más mentalizados están en lo que al medio ambiente y sostenibilidad se refiere.

**PROYECTO DE ECOGUAGUAS
2000-2003
Y PARQUE AGROTURÍSTICO
LA COCHINILLA**

D. JOSÉ MANUEL GUADALUPE

ASOCIACIÓN DE TURISMO DE LANZAROTE



Antes de nada, recordar que AETUR es la Federación de Empresas Turísticas de Lanzarote. Dentro de ella tenemos siete federaciones que recogen: el turismo rural, el transporte, los bares, restaurantes y cafeterías, agencias de viajes, etc. Voy a presentar dos proyectos que en estos momentos se encuentran en marcha: "Ecoguaguas 2000-2003, y el Parque Agroturístico de la Cochinilla".

En el "Ecoguaguas 2000-2003", aparecen como colaboradores, ASTRADUR, que es la Asociación de Transportes Turísticos Discrecional de Lanzarote y pertenece a AETOUR, el Cabildo Insular y La Consejería de Transportes y Turismo, a través de la Delegación de Transportes.

Después presentaré el Parque Agroturístico de la Cochinilla, donde interviene la Asociación de Turismo Rural, agencias de viajes y el Ayuntamiento de Haría, a través de la iniciativa "Life Environment", de la Unión Europea.

"Ecoguaguas 2000-2003", es un proyecto para preservar nuestros entornos, el entorno de Lanzarote. El objetivo primordial es la actuación limpia en un entorno frágil, y alinear la estrategia de desarrollo turístico con el

entorno natural de Lanzarote, esta es nuestra misión. Es decir, conseguir que todas las empresas de transporte discrecional, lo que son guaguas (autobuses en la Península), empiecen a implantar cualquier sistema de calidad, igual que los que se han presentado en los hoteles. Piensen que el sector del transporte discrecional puede estar, en empleos directos, sobre los 300 trabajadores.

Voy a proceder a explicar la fase dos. En la fase uno lo que hemos hecho es un estudio cromático del sector, y nos estamos dando cuenta que los autobuses, los guaguas de Lanzarote, empiezan a ser como un carnaval, pues se empiezan a ver distintos colores. Tenemos que intentar integrar también esos vehículos que se encuentran por ahí con nuestros medios. Otras medidas o estudios realizados son:

- Estudio de la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos: los aceites. Desarrollando puntos limpios.
- Medidas de indicadores de alteración sobre el patrimonio cultural. Las guaguas, como cualquier otro agente está deteriorando nuestro patrimonio, y eso no lo podemos recuperar.
- Medidas también de alteraciones a la sociedad civil. Los tenemos establecidos ya, y los datos muy claros: dimensionamiento de las medidas de

minimización de la contaminación a la atmósfera, a través de un sistema de catalizadores, que se van a implantar en todas las guaguas.

- Dimensionamiento de las medidas de minimización de la contaminación acústica.

Todo eso se aplica después, en el Plan de Acción, sobre el motor, para minimizar la contaminación atmosférica y para minimizar la contaminación acústica:

- Sobre el vehículo en base a los criterios cromáticos.
- Sobre su mantenimiento y la gestión de minimización de todos los residuos tóxicos de todo el aceite, aunque también se ha pensado en las baterías.
- Hay también un estudio donde vamos a crear el sistema de rutas a través de la Isla, para que no se paraliquen en ciertos lugares que puede tener mayor degradación que en otros.

Al final lo que queremos conseguir es un manual de calidad, un manual de buenas maneras, un manual de procedimientos. Y posiblemente las acciones futuras que se van a emprender a partir del 2003 sean el cambio progresivo de las guaguas de Lanzarote hacia nuevas guaguas con otros combustibles que no sea el actual, que es el gasoil. Y ese es posiblemente el motivo.

Los resultados hasta la actualidad son:

- La continuidad de acciones ambientales, la implantación de nuevos sistemas de gestión ambiental en las empresas de servicios turísticos, bajo las normas ISO (ISO 9000/94 y la 9000/2000, que está ahora mismo a punto de salir).
- Sintonizar las empresas trabajando desde acciones ambientales.
- Potenciar la competitividad con acciones respetuosas a través de los eco-distintivos.

En segundo lugar voy a hablar del Parque Agroturístico "La Cochinilla", bajo el título de "Reinventando en Ecoturismo". La cochinilla es un invertebrado a partir del que se obtiene un ácido, el carmín. Lanzarote ha sido el principal exportador del carmín, por considerarse el mejor carmín del mundo. En Lanzarote se empezó con el sistema, pero a partir del año 66, que surgió el turismo, se dejó de producir carmín. Esa era una actividad industrial o agrícola.

Lo que pretende este proyecto es recuperar un sector productivo tradicional, de un enorme valor

cultural, ya que esa zona norte vivía de la producción de la cochinilla. De esta forma podemos obtener una nueva alternativa al desarrollo sostenible en el turismo de Lanzarote.

El objetivo estratégico es desarrollar un modelo alternativo medioambiental de ocio inteligente, reinventando el cultivo de la cochinilla como un sistema de explotación turística. Es decir, volveremos a recrear todo el sistema de cultivo de la cochinilla. Se van a preparar de nuevo los terrenos, se van a plantar otra vez tuneras, se va a recibir formación para realizar correctamente el cultivo, se hará la inoculación y la siembra de la cochinilla, la recolección de la cochinilla, nacimiento y desarrollo de la cochinilla, es decir, en definitiva, recuperaremos paisaje de Lanzarote.

Y después también hay que tener un control informatizado de los índices de cría y el control de las plantaciones, ya que pueden plantarse dos veces al año, y tenemos que tener un sistema para saber donde podemos tener la recogida y la recolección. Se va a recolectar el desove del parásito y los valores de índice de supervivencia.

Después de ahí vamos a hacer un área de la obtención de tinte. Aquí realmente recuperaremos la sostenibilidad de la que se ha hablado tanto, aquí es donde vamos a recoger la rentabilidad turística, de lo que es hasta la actualidad la cochinilla. Esto se realizará en la sala de obtención de tintes. Ahí se va a hacer el secado de la cochinilla, y la obtención de un tinte del ácido carmínico.

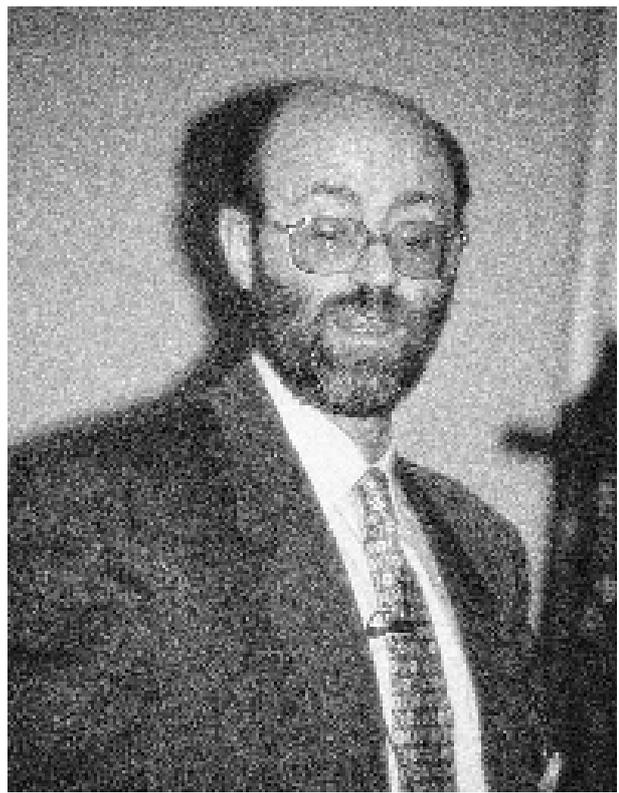
Primero, habrá un horno rústico, es decir, recuperaremos construcción insular para producir el secado de la cochinilla, y tener lo que es la cochinilla en grano. Después haremos la molina, lo que es un molino, a través de un sistema ecológico y utilizando tanto viento como tenemos por aquí. Utilizamos el triturado de la cochinilla seca en grano para la obtención de la cochinilla en polvo. Seguido de una sala de demostración de tintura, donde los propios turistas pueden llegar a tinter sus propias camisetas. Demostración, por tanto, de la aplicación de los tintes sobre teñidos naturales. Se podrá ver incluso cómo se puede aplicar a las pinturas de labios. Y finalmente, la sala de envasado, donde habrá preparación, elaboración de envases ecológicos y llenado de productos, para que el que quiera se lo pueda llevar.

Con ello recuperamos una actividad agrícola a través del turismo. Es decir, recuperación de la cultura industrial, artesanal y agrícola del cultivo de la cochinilla.

AHORRO ENERGÉTICO EN LOS HOTELES

D. JUAN ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ

*DIRECTOR DE PROMOCIÓN
INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y
AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*



El IDAE es una entidad pública empresarial, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tiene como misión principal la promoción del uso eficiente de energía, en todos sus ámbitos de consumo y de todo tipo de energías, y la promoción de las energías renovables, para su implantación y mejora del medio ambiente.

Voy a tratar de centrar mi intervención en tres aspectos:

Uno, relacionado con un estudio que estamos realizando, bajo el amparo del convenio que tiene el IDAE firmado con la Secretaría General de Turismo, para analizar un poco la situación energética del sector.

Una segunda parte estaría destinada a unos trabajos que estamos desarrollando al amparo de la Directiva Comunitaria 93/76, para la implantación de una etiqueta o una certificación más, que sería la certificación energética de edificios.

Y por último, una información de unos trabajos que hemos realizado sobre los impactos ambientales de la producción de energía eléctrica, para que todos seamos conscientes de qué tipo de energía

deberíamos utilizar, para tratar así, de potenciar más las energías renovables.

Como he comentado, voy a resumir unos datos sobre un convenio de colaboración entre la Secretaría General de Turismo y el IDAE. El objeto del convenio es la mejora de la eficiencia energética y la reducción del gasto en el sector hotelero, para potenciar la competitividad del sector y contribuir a la mejora del medio ambiente. Esto va a instrumentar, de alguna forma, el resultado a través de una publicación, que difundiremos en una guía, que podría ser "Guía para el ahorro de energía en el sector hotelero", y que tenemos como objetivo presentarla en FITUR.

En el trabajo se analizan los consumos eléctricos y no eléctricos del sector. Se van a determinar los ratios de consumo unitarios, consumos por habitación. Y se van a identificar los principales sistemas utilizados para calefacción, agua caliente sanitaria, cocina y climatización, así como las medidas de ahorro, vinculadas a los puntos de consumo. También se analizarán las rentabilidades de las distintas tecnologías que se utilizan, y las posibles fuentes de financiación, con objeto de poder animar a los industriales hoteleros para que implanten esas tecnologías.

Como datos para que tengamos una idea de lo que representa la energía en el sector de los hoteles:

El sector hoteles y restaurantes representa aproximadamente el 2,4 por ciento del total de la energía que se consume, cifra muy importante. Y que como dato de referencia y su influencia en la problemática medioambiental, yo creo que todos ustedes saben que el principal foco de contaminación, o de impacto ambiental sobre la problemática del cambio climático, producida por el "efecto invernadero", es como consecuencia de las emisiones de CO₂ de origen energético. Es decir, que es un punto a considerar y a estudiar con detenimiento.

Lo que quiero decir es que hay mucho por hacer. Sin embargo he visto que hay cosas positivas, porque en los baños hay detectores de presencia, que dentro de lo que hay que recomendar desde el punto de vista energético es una de las vías probables.

El estudio se divide en ocho zonas, para poder identificar los hoteles. Éstas son:

- Litoral-Norte.
- Continental-Norte.
- Madrid.
- Continental-Sur.
- Andalucía-Continental.
- Litoral Mediterráneo-Sur.
- Baleares y Canarias.

A pesar de que se ha hecho una división en ocho zonas la diferencia que hay entre unos hoteles y otros es importante.

Como datos, para que tengamos una idea del consumo de energía por zonas: la de mayor consumo es la Continental - Norte, es decir, la que correspondería a Castilla - León, y esa zona, que tiene unos datos que casi llegan a 12.000 Kilovatios/hora/año/cama, tanto de energía térmica como eléctrica. Y la menor es Baleares. La situación climática, por supuesto, afecta mucho.

En un hotel la energía se distribuye en:

- Agua caliente sanitaria: 34 %
- Aire acondicionado: 10 %
- Calefacción: 12 %
- Cocina: 13 %
- Fuerza: 19 % (equipos, bombas, motores, ascensores)
- Iluminación: 12 %

En el estudio, se ha hecho especial incidencia en estos consumos, para determinar qué tecnologías existen para disminuir los consumos, de cada uno de estos puntos, dónde se consume la energía, y qué tecnologías existen, de transformación de energía primaria en energía útil, como puede ser el agua caliente.

Hay un apartado, que es *mejora de aislamientos térmicos*. Y aquí hablaré luego de la calificación energética, transposición de la Directiva Comunitaria que he comentado.



En *iluminación*, se hacen una serie de recomendaciones también para ver los puntos. Y cómo ejemplo, también en el estudio se incluirán datos técnicos, para que sirvan de referencia, como la figura que aparece, donde se da la iluminación que debería existir en cada uno de los locales, con las lámparas más eficientes: en función de la potencia, la iluminación, los lumen que produce por vatio, etc.

Este tipo de información se recoge también para ayudar, de alguna forma, al industrial a tomar medidas.

Se recoge otro tipo de análisis, dedicado a lo que es la *transformación de energía*. Y se hace especial hincapié en la *ecogeneración* y *trigeneración*. Como todos saben es la producción de energía eléctrica y térmica, y lo de trigeneración es por producir también frío, utilizando también como energía primaria un combustible fósil: gasóleo, fuel-oil o gas natural.

El rendimiento es mucho mayor que si se utiliza por separado cada una de las energías. Y por eso se hace un especial análisis a esta tecnología.

Se dan unos datos básicos de qué condiciones son más rentables. Y como idea general, hay unas gráficas donde podemos ver, que para una instalación de 240 kilovatios de ecogeneración, en función de la inversión que haya que hacer, lo fácil que sea, si tiene frío o no tiene, y el precio de la térmica que se utilice para la transformación en energía térmica útil y energía eléctrica, se obtienen unas determinadas rentabilidades.

Un *sistema de ecogeneración* es un sistema que utilizando combustible primario, genera energía eléctrica, que se utiliza para los consumos habituales. En el caso de Canarias hemos querido introducir la producción de agua de desalación, bien por osmosis inversa, o utilizando energía térmica mediante sistemas de destilación.

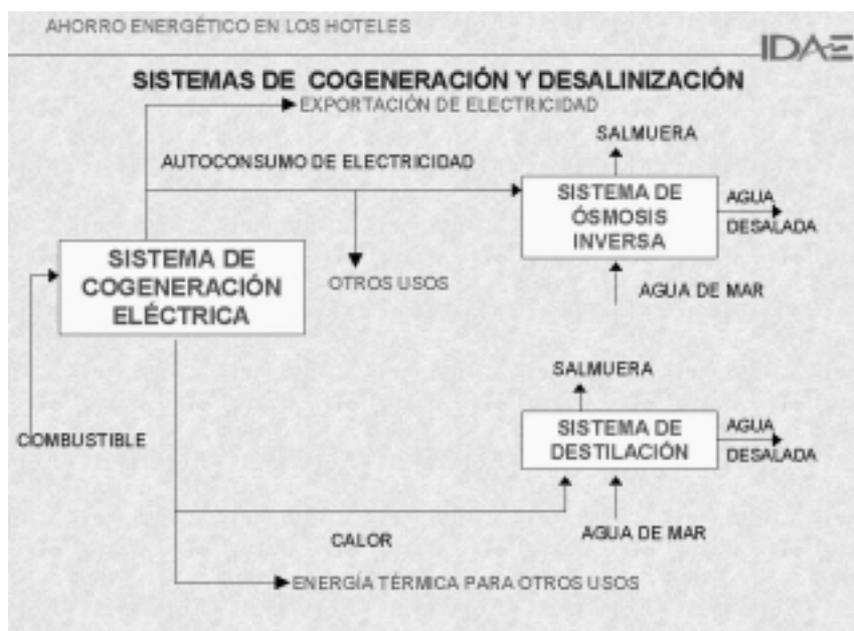
Otra de las tecnologías que se analiza con detenimiento, es la producción de agua caliente sanitaria a partir de *solar térmica*, con paneles solares.

El propio IDAE tiene abierta una línea de ayuda de 35.000 pesetas por metro cuadrado. Entonces, en función de eso encontramos los períodos de retorno entre dos y medio y diez años, dependiendo de la inversión y el precio de la energía a la que se sustituye.

Hay una ficha también, de *energía solar fotovoltaica*, de *energía eólica*, y un sistema de financiación que utiliza el IDAE para poder llevar a cabo los proyectos.

En el artículo 2 de la Directiva Comunitaria 93/76, dice que "tienen que establecer, los países miembros, programas de certificación energética de edificios". El objetivo es reducir las emisiones de CO₂ de origen energético en este sector de la edificación.

Entonces, el IDAE junto con el Ministerio de Fomento, ha elaborado una herramienta técnica para ayudar a los promotores a saber que calificación obtendrían con esa herramienta, y está en proceso de



normalizarse el uso de la herramienta y de la obtención de la certificación.

Para viviendas, la directiva se refiere a todo tipo de edificios, está en proceso de tramitación un Real Decreto. Y para todo tipo de edificios, estamos terminando la herramienta técnica, estará como para el mes de Junio, y a continuación, se haría la normativa. En función de esa normativa se va a obtener una certificación energética, que iría del 6 al 10. El 5 corresponde a aquel edificio que cumple la norma básica actual del reglamento de instalaciones técnicas de edificios, es decir, el que cumple el 5, lo que es la normativa pura y dura. Y a partir de ahí, el que obtiene más calificaciones es aquel que ha hecho un esfuerzo para disminuir el consumo de energía y, por tanto, las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Se representa una escala de colores:

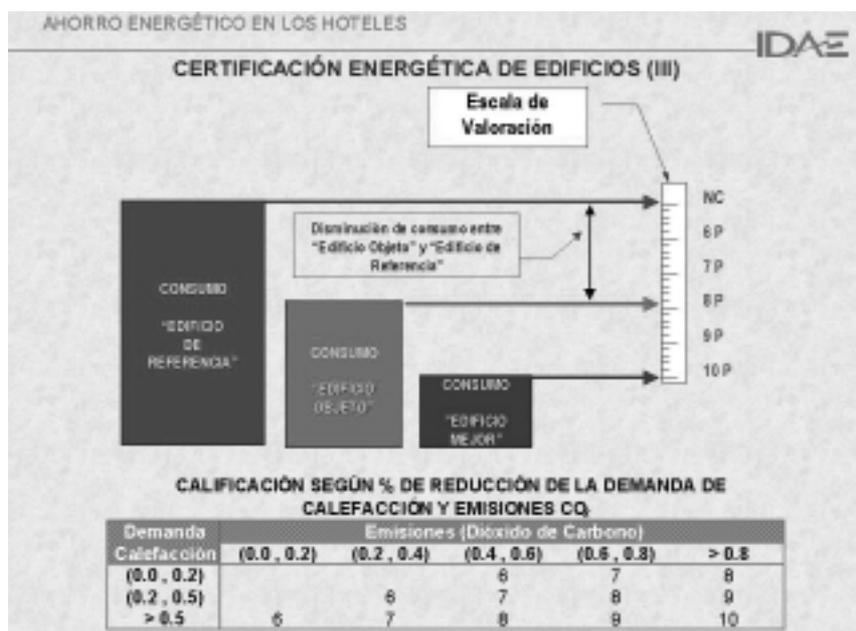
El granate, es el edificio de referencia, el que cumple con el reglamento de instalaciones térmicas de edificios, el estándar. Nuestro edificio sería el verde, y el azul sería el mejor edificio al cual se puede llegar.

Quería comentar, respecto de los equipos consumidores de energía, que también hay un etiquetado energético, en donde se puede, por lo menos en los electrodomésticos más habituales, no los industriales que se hacen a la medida, conseguir hasta consumos superiores a un 125 por ciento del medio, y ahorros de hasta un 55 por ciento del medio; lo que puede hacer que el consumo de energía disminuya de forma considerable.

¿Se puede ahorrar energía en hoteles? Nosotros desde el IDAE decimos que sí, que hay dos métodos clarísimos, uno es *vía eficiencia*, lo que es ahorro y sustitución de algún tipo de energías, y otro es la utilización de tecnología de la ecogeneración y la trigeneración. Las energías

renovables a considerar son principalmente la energía solar y, aquí en Canarias la energía eólica. La energía solar tiene bastantes aplicaciones y con ella se conseguiría una reducción de la factura, una mejora de la cuenta de resultados de la instalación y, por supuesto, una mejora del medio ambiente.

Quería comentar también que el IDAE está trabajando en un proyecto ambicioso para la recogida de aceites vegetales usados, los aceites de las cocinas. Y actualmente, tenemos ya en marcha un proyecto para el tratamiento de 50.000 toneladas/año, que valorizamos como biodiesel. Es un biodiesel que puede ser utilizado en cualquier tipo de vehículo diesel, pero lo vamos a destinar, principalmente, a flotas de transporte público urbano. Entonces, se pedirá la colaboración de los industriales del sector de la hostelería, porque es uno de los puntos que tenemos detectados donde hay una producción importante de este aceite vegetal usado, y se va a organizar un sistema de recogida similar a los que hay para el vidrio o el papel u otro tipo de embalajes. Están, digamos, en los albores, pero ya hay una experiencia. El proyecto, creemos que va a tener un empujón importante a lo largo del año 2001, y su implantación definitiva en lo que sería a partir del 2002.

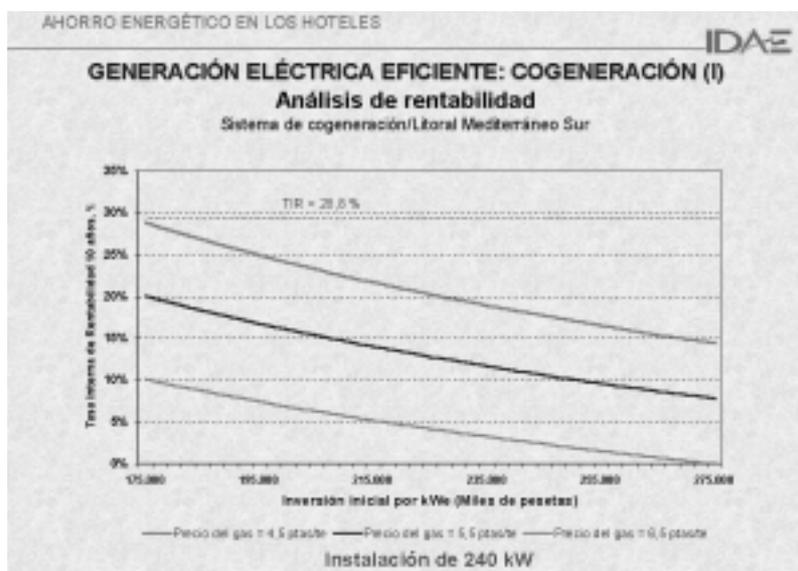
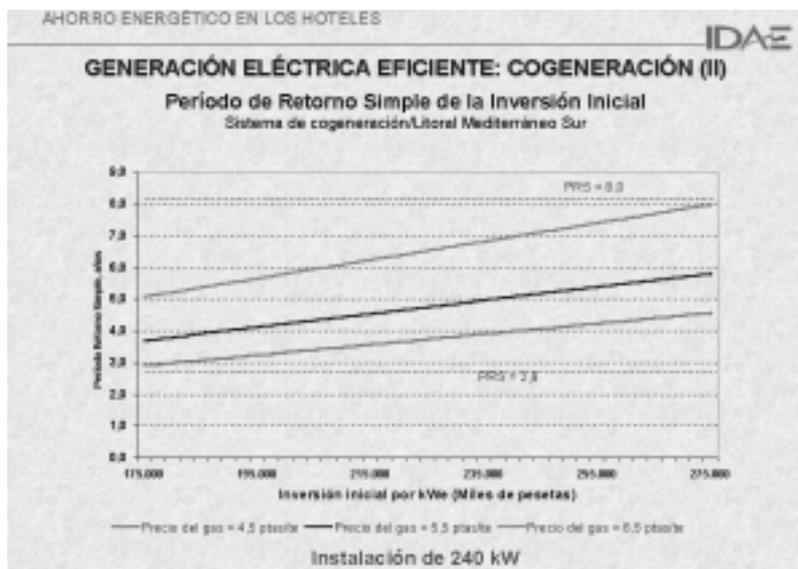


Por último, quiero comentar que el IDAE ha publicado un estudio, titulado "Impactos Ambientales de la Producción de Energía Eléctrica: Análisis del Ciclo de Vida de Ocho Tecnologías de Generación". Aquí se recoge, dependiendo del origen del combustible para la producción de esa energía eléctrica, desde el lignito, carbón, petróleo, gas natural, energía nuclear, fotovoltaica, eólica o mini hidráulica. La valoración se ha hecho en ecopuntos. Hay gran diferencia, por ejemplo, entre la producción de un kilovatio/hora de mini hidráulica, que son 5 ecopuntos, y la producción con lignito, que son 1.735 ecopuntos.

Entonces, creo que es importante que todos tengamos conciencia de qué kilovatio estamos usando y, en la medida de lo posible, utilizar kilovatios verdes. Los verdes más fáciles que pueden implantarse en un complejo hotelero, pueden ser: los fotovoltaicos y los

eólicos. El eólico es, después del mini hidráulico, el de menor impacto, con 65 ecopuntos. Y yo recomendaría que en todos los casos en donde fuera posible se analizara esta oportunidad.

También, en el mismo trabajo se recoge un análisis de las diversas categorías de impacto relacionadas con la energía, todo tipo de impactos: visuales, ruidos, biodiversidad, agotamiento de residuos no energéticos, riesgo, seguridad. Y los relacionados con el análisis del ciclo de vida serían: el calentamiento global, acidificación, etc., que son una serie de impactos medioambientales, que posiblemente no se vean en el lugar donde se consume la energía, pero que al Planeta le afectan. Por ejemplo, la energía eléctrica, que parece la más limpia, dependiendo de con qué se haya producido puede tener un impacto, en origen, muy importante.



6. HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE

CUARTO GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.



Participantes en la Cuarta Sesión Técnica: De izquierda a derecha, D. Francisco Javier Melgosa, D. Xavier Mateu i Llevadot, D. José Álvarez Díaz (Moderador), D. Santiago Urquijo Zamora, D.ª Marta Pastor Laherrán y D. Manuel Figuerola Palomo.

CALIDAD TURÍSTICA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

D. XAVIER MATEU I LLEVADOT

VICEPRESIDENTE DE EUROPARC



Europarc es la asociación del Estado Español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa. Todos los que trabajamos en Europarc somos funcionarios o laborales, que trabajamos para las Administraciones y estamos implicados en planificación y gestión de espacios protegidos en todo el contexto del Estado español.

Los objetivos de la Asociación Europarc son:

- Actuar como observatorio de los espacios protegidos.
- Facilitar intercambios entre profesionales que trabajan entre los diversos espacios.
- Promover la profesionalidad en un sector donde la vocación empezó siendo muy importante, pero no se puede seguir trabajando en este campo sin un nivel de rigor elevado.
- Y, finalmente, colaborar con la Administración Pública en el desarrollo de la política de protección de espacios protegidos.

Y muy en concreto, dentro de este ámbito de actuación, de esta colaboración con la Administración Pública, actualmente, Europarc España está preparando

el Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español.

Este Plan de Acción se inspira en la estrategia, marcada por la organización Mundial de Conservación de la Naturaleza, que en la reunión de Caracas, en el año 92, estableció la necesidad de crear planes de acción a diversas escalas. Europarc, con la participación de España, en su momento ICONA, desarrolló una estrategia regional europea, que se llama "Parques para la Vida". Y esta misma estrategia prevé desarrollos nacionales de estrategias propias.

Europarc-España, está trabajando bajo la orientación de un Plan de Acción Europeo. Entendemos este plan de acción como una visión compartida sobre el papel de los espacios protegidos del Estado español. En estos momentos hay un segundo borrador redactado, prácticamente definitivo.

Consideramos que en este proceso el resultado es tan importante como el método o procedimiento que se utiliza. Por tanto, la participación es fundamental. Y a partir de estos momentos es muy fácil que algunos de ustedes, en tanto que son observadores privilegiados,

tengan que contrastar algunas de las propuestas de Europarc-España.

También hemos optado por el pragmatismo. No queremos un gran documento que no nos sirva, sino un documento útil. Y por esto hemos establecido una concertación con la Comisión Nacional de la Conservación de la Naturaleza y, en concreto, constituida al mismo tiempo como Comité Español de Espacios Naturales. De manera que este plan de acción, después de los sucesivos contrastes, filtros y trabajos que se realicen, pueda ser presentado por el Estado español en la Asamblea que prevé celebrar la Unión Mundial de Conservación de la Naturaleza, en Sudáfrica (Durban), en enero del 2003, como una aportación a la política de protección de espacios naturales.

En Europa, sólo el Reino Unido dispone de una estrategia propia. La española sería la segunda.

Desde Europarc, los espacios protegidos se entiende que tienen como aspectos más relevantes el hecho de que contribuyen a la ordenación y protección del conjunto de territorios. No entendemos que los espacios protegidos sean sólo unos espacios de protección de una naturaleza virgen, sino que son unas piezas que contribuyen a la ordenación y protección del conjunto del territorio. Nos interesa tanto más lo que está fuera de espacios protegidos, como lo que está dentro. Juegan un papel importante en el bienestar de las comunidades locales y del conjunto de la sociedad, como usuarios o como beneficiarios. Y, al mismo tiempo, los espacios protegidos deben disponer de instrumentos y medios para optimizar la planificación y la gestión.

Todo esto en el marco de diversidad cultural y natural del Estado español. Y en estos momentos que estamos en Canarias, en Lanzarote, creo que es importante, por el contraste que representa para todas nuestras actividades cotidianas, remarcar todo esto.

El equipo de Europarc está compuesto por miembros de las diferentes comunidades autónomas.

En este documento prevemos que los espacios naturales son espacios culturales. La naturaleza virgen es escasa en Europa. Al mismo tiempo, la naturaleza no puede entenderse sin la sociedad.

Las actividades agrarias, ganaderas y forestales, al contrario de lo que se había considerado hasta ahora,

o muy a menudo, son garantías de conservación de biodiversidad, y no una amenaza para la conservación de la biodiversidad, siempre que se gestionen correctamente.

Salvo excepciones, los espacios naturales son espacios culturales, humanizados, y trabajados para las personas. El Parque Nacional, inalterado, es excepción. En Lanzarote tenemos Timanfaya. Pocos ejemplos más encontraríamos en el conjunto del Estado español, donde lo importante es que no se toque.

En cambio, el Parque Natural, con el concepto de aprovechamiento ordenado de los recursos naturales es lo habitual en el conjunto del continente europeo.

El espacio natural protegido, por tanto, es un observatorio y un laboratorio, privilegiado en el conjunto del territorio, y también de las contradicciones que se producen al territorio. Es decir, nos gusta a nosotros ver un paisaje en el que la dinámica social, la dinámica económica, y la dinámica de la población tiende a hacerlo desaparecer.

Este cambio de percepción que hemos visto en los espacios naturales, asumido ya por conservacionistas que se oponían absolutamente al turismo en espacios protegidos, se ha realizado siempre respetando la capacidad de carga de los espacios y protocolos. El turismo es aceptado por todos los sectores, no sólo como compatible con los espacios, sino como, incluso, necesario para garantizar la conservación de estos espacios.

Ahora bien, el turismo es una paradoja. Puede causar mucho daño en los espacios naturales protegidos, si no se gestiona adecuadamente. Pero, al mismo tiempo, puede reportarles también grandes beneficios.

Turismo y conservación, entiende la UICN, pueden ser compatibles y beneficiarse mutuamente, aunque sólo si se practica de forma sostenible y en áreas apropiadas. Para esto se deben aplicar una serie de medidas:

- Contribuciones prácticas y financieras de los operadores turísticos para la conservación de los espacios protegidos.
- Regulación de la promoción de vacaciones adaptadas de espacios protegidos.

- Directrices para la implicación de las autoridades locales. Es necesario que haya un puente, un canal de comunicación con las autoridades locales.
- Debemos disponer de criterios para el diseño y la gestión de servicios y negocios relacionados con el turismo sostenible.
- Se deben usar los recursos naturales de una forma correcta y responsable.
- No podemos, a partir de la explotación que llamamos sostenible o de calidad del recurso turístico, estropear un recurso escaso como es el agua. Al mismo tiempo es cinismo hablar de turismo sostenible, instalando o ubicando instalaciones consumidoras del recurso agua en sitios donde no hay agua, ya que el problema puede ser resuelto a nivel local, pero no global.
- Se debe conservar el suelo lo que quiere decir que, a menudo, y estoy pensando en pueblos abandonados, en lugar de la urbanización justo al lado, es preferible la rehabilitación del propio modelo del casco.
- Debe mantenerse el paisaje, no sólo el natural, sino también el propio pueblo que refleja las formas de vida.
- Contaminación acústica, lumínica e incluso atmosférica, son a veces características del turismo, absolutamente incompatibles con turismo sostenible, y más si le queremos llamar turismo de calidad de espacios protegidos.
- Se debe procurar reducir el consumo energético.
- Reducción, socialización y ordenación de itinerarios. El transporte es el camino de penetración del turismo de masas. Entonces, el turismo de masas no es ni bueno ni malo por él mismo, pero su mala gestión sí. A partir del transporte y el acceso al transporte es como canalizamos este turismo. Hay muchos recursos para canalizar el turismo.
- Reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Cualquier iniciativa de turismo sostenible, con garantías de calidad en un espacio protegido y fuera de él, necesita este tipo de gestión de los residuos.
- También se consideran aspectos medioambientales además de las sociales. No siempre, ya lo sabemos, la cantidad es lo que más ingresos genera. Ahora bien, hacer dinero es lícito y necesario para la conservación de la naturaleza en espacios protegidos. Cualquier alternativa puede ser peor

o incluso la falta de alternativas. Sobre todo, teniendo en cuenta que el espacio natural protegido es un instrumento de redistribución de rentas y de desarrollo rural. El hecho de proteger un espacio y de generar un turismo de calidad, crea las condiciones para que, aquellos agentes locales que decidan también tomar el riesgo, decidan tomar la iniciativa, se benefician de esta actividad de protección del espacio, en la medida de su propia actividad. Lo que puede llegar a ser terrible es la monopolización en un solo grupo o sola persona, de la gestión de un espacio protegido, desde un punto de vista económico.

Hay tres elementos indisolubles: calidad turística, calidad ambiental y respeto a las formas de vida de la población local. En esto coincido absolutamente con lo que ha comentado esta mañana el representante de la Fundación Manrique.

Finalmente, hay iniciativas muy concretas, de las cuales sólo voy a poner una sobre la mesa, ésta es la Carta Europea de Turismo Sostenible, que tiene más interés en que sea suscrita por operadores que por los propios gestores de los espacios.

Hay proyectos, para proteger paisajes, formas de vida, y el sistema de calidad de los servicios de uso público de los espacios naturales protegidos, que Europarc ha encargado a la empresa.

A nivel local se puede citar el caso de “La Cocina Volcánica” de la Garrocha, que identifica un símbolo de calidad de esta zona. Se trata de un tipo de cocina que utiliza diez alimentos típicos de la zona, de tal forma que crea una etiqueta de calidad.

Finalmente, hay una vieja frase, que dice que: “El turismo es una actividad que, inexorablemente, acaba destruyendo los valores naturales, sociales o culturales que lo han generado”. Por desgracia esto ha sido realidad en múltiples ocasiones. Un bello paisaje que genera turismo, termina por destruirse. Una cultura autóctona que genera turismo para ir a contemplarla, acaba siendo influenciada por el turismo y se modifica. Y, por tanto, el movimiento turístico se mantiene, pero a cambio de una transformación durísima sobre el medio que lo ha generado.

TURISMO EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE GREDOS: UNA EXPERIENCIA DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

D. FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS

ESCUELA OFICIAL DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN



La Sierra de Gredos constituye un inmenso batolito granítico que se eleva sobre la meseta castellano leonesa, alcanzando alturas superiores a los 2.500 metros que contrastan con las áreas aledañas. Los periodos fríos del cuaternario constituyeron lagunas, circos, gargantas, morreras, riscos, etc., que en conjunto conforman el modelo glaciar mejor conservado del sur de Europa.

La vegetación se distribuye según las alturas; va desde los pastizales alpinos y piornales de sus cumbres a los rebollares y encinares de sus áreas más bajas, albergando comunidades faunísticas ricas en especies endémicas y relictas, de procedencia biogeográfica diversa, todo ello consecuencia del aislamiento poblacional de la Sierra.

El valor de sus características geomorfológicas, botánicas, faunísticas y paisajísticas hacen de Gredos un espacio natural emblemático en el ámbito nacional.

Sin embargo, esta riqueza natural contrasta con una estructura poblacional notablemente envejecida; la población de más de 65 años supera el 30 por ciento de su población total. Además está amenazada por problemas de desertificación demográfica que incide

en la escasez de recursos disponibles para generar iniciativas económicas, así como en la ausencia de consumidores potenciales que puedan dar respuestas a posibles ofertas locales y comarcales.

Con este panorama, se ha apostado por el turismo como uno de los factores claves de desarrollo local de esta zona.

En las siguientes líneas se comentará el marco legal de actuación, con referencias a las legislaciones ambientales y turísticas, por un lado; y posteriormente, se analizarán las medidas, programas y actuaciones que han tenido incidencia en el desarrollo turístico de la zona: Actuaciones de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y Programas de Desarrollo Rural (LEADER II y PRODER).

Respecto al marco legal, las actuaciones en infraestructura y oferta turística dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos tendrán que someterse a una serie de disposiciones ambientales y turísticas generales y específicas; a saber:

- 1- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de espacios naturales de Castilla y León. La concurrencia de valores

naturales fue determinante para que la Ley 8/1991, de 10 de mayo, incluyese esta área dentro del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León con la Denominación de *Sierra de Gredos*, estableciendo la necesidad de elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos que, tras un inventario y evaluación de los recursos naturales, estableciese las directrices orientadoras de las políticas sectoriales y de desarrollo socioeconómico y las regulaciones que respecto a los usos y actividades fuese necesario disponer, y determinase el régimen de protección. Por Ley 3/1996, de 20 de junio, fue declarado Parque Regional de la Sierra de Gredos.

- 2- Decreto 36/1995, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Gredos. La Ley 8/1991, exige en su artículo 22, que previa a la declaración como espacio natural protegido se debe elaborar y aprobar el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona.

El Plan se inició por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 27 de abril de 1992, y en su tramitación se realizaron todos los trámites que establece el artículo 32 de la Ley (información pública, audiencia a los interesados, consulta a asociaciones, intereses sociales e institucionales afectados, audiencia a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales afectadas e informe de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León y del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos). Finalmente, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) por Decreto 36/1995, de 23 de febrero, que tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional del espacio natural de la Sierra de Gredos.

Entre sus objetivos recoge, la evaluación socioeconómica de la población asentada y su perspectiva de futuro; determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista de su estado de conservación; determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a este espacio, etc.

Respecto al USO PÚBLICO, se impulsará como elemento dinamizador y acicate de desarrollo

socioeconómico de la población residente en el área de influencia del Espacio. A través de la Educación Ambiental, la Información y la Interpretación, se promoverá un mayor respeto y aprecio hacia los valores de la Sierra.

Entre las actuaciones de mejora, se priorizarán las actuaciones destinadas a reconducir la presión de los visitantes en zonas saturadas y la eliminación de los residuos que estos producen.

Para las actividades recreativas. 1) Se procurará que las áreas utilizadas por los visitantes con este fin se sitúen en las zonas menos frágiles. 2) Se regularán todas las actividades deportivas que puedan suponer deterioro para el medio o peligro para los visitantes del Espacio. 3) Se evitará la concentración en la instalación de nuevos campamentos juveniles (art. 20).

Para las actividades turísticas. 1) Se fomentarán líneas de ayuda para la promoción de establecimientos hoteleros y de restauración que faciliten la acogida de los visitantes y supongan un incentivo importante para la economía local. 2) Se facilitará la creación de campamentos de turismo en Espacio Natural o sus cercanías, como alternativa a la acampada libre (art. 21).

3- El turismo sostenible en el BORRADOR del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El PRUG es el instrumento básico de planificación de los Parques, y tiene como finalidad establecer los objetivos, criterios y normas para la correcta gestión, de acuerdo con la zonificación propuesta en los PORN y establecida definitivamente en el propio Plan.

Para su aprobación, se intenta conseguir el mayor consenso entre las partes afectadas, aunque esto retrase la citada aprobación. En el Borrador del PRUG de este espacio –que será aprobado de forma inminente- se contienen una serie de determinaciones sobre turismo sostenible, que resumimos a continuación:

a). - *Directrices del Programa de Turismo Sostenible:*

1. Entre los gestores del Parque Regional y los agentes del sector turístico en Gredos (administraciones, promotores turísticos, etc. Se redactará un Programa de Turismo Sostenible, enmarcado en el Plan de Mejoras. Para su elaboración se tendrán en cuenta el Plan Regional de Turismo de Castilla de Castilla y León y el documento "Turismo

Sostenible en Parques Nacionales y Naturales de Europa” de la FPNNE (Federación de Parques Nacionales y Naturales de Europa)”.

2. En todo caso las directrices del Programa de turismo sostenible deben ser las siguientes, además de las contenidas en el art. 21 del Decreto 36/1995, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos:

- El Turismo a desarrollar en el Parque Regional de la Sierra de Gredos y sus alrededores debe ser obligatoriamente sostenible a corto, medio y largo plazo.
- La estrategia de desarrollo turístico sostenible en el parque Regional de la Sierra de Gredos debe ser conocida y puesta en práctica en un contexto más amplio que el del propio Parque Regional.
- El sector turístico en Gredos, debe aceptar las premisas de un turismo sostenible, las prácticas turísticas en el entorno del Parque Regional serán modificadas para adaptarse a los criterios de un turismo sostenible.
- El Sector Turístico del entorno de Gredos debe aportar su contribución directa a la conservación de los recursos naturales y culturales del Parque Regional, de los cuales depende.
- Los gestores del Parque Regional y del sector turístico deben colaborar estrechamente en la elaboración de formas de turismo sostenible. Las dos partes pondrán en común sus recursos y conocimientos.
- Los objetivos perseguidos por la conservación serán claramente definidos.
- Se realizará un inventario de los atractivos naturales y culturales del Parque Regional, así como del grado de explotación turística de que puedan ser objeto, para su puesta en valor. La imagen y la riqueza del Parque Regional serán bien definidas, para servir de soporte a la actividad turística.
- Se procederá a estimar la capacidad de carga que pueden soportar las diferentes zonas del Parque Regional, teniendo en cuenta la experiencia profesional de los gestores y los datos disponibles sobre los impactos generados o probables del turismo sobre el medio.
- Se fijarán normas de calidad ambiental, y todo desarrollo, actividad o equipamiento turístico, deberá respetar esas normas.
- Para la puesta en práctica de actividades o servicios turísticos nuevos se tendrá más en

cuenta el propio producto que la demanda del mercado. Las actividades turísticas se basarán en los recursos naturales, la cultura, los lugares educativos de actividades en relación con las características específicas del Parque Regional y donde el impacto sobre el medio sea mínimo.

- El turismo en el Parque Regional se basará en actividades que nos sean molestas ni contaminantes. Las instalaciones deberán tener un volumen relativamente restringido, respetando las dimensiones, carácter, tipología, hábitos y cultura locales.
- Todo proyecto de actividad turística en el Parque Regional deberá contar con un estudio o informe de impacto ambiental.
- Se desarrollarán las técnicas necesarias para la gestión de los visitantes, con el fin de controlar y dirigir su circulación, mediante la zonificación del territorio y la canalización de los movimientos del público. Técnicas que deberán ser articuladas a través de las labores de educación ambiental, interpretación e información, para conseguir una conservación eficaz.
- Se promoverá el uso de medios de transporte público, tanto para acceder al Parque Regional como para desplazarse dentro de él, en especial para el acceso a la Plataforma de Gredos.
- Se procurará que el desarrollo de nuevos productos turísticos sostenibles cuente con buenas estrategia de comunicación y promoción, que los hagan rentables.
- Se potenciará la creación y desarrollo de una Red de Turismo Rural en el Parque Regional, aglutinando las iniciativas existentes y todas aquellas que puedan surgir en adelante. Se potenciará la rehabilitación, adaptación y acondicionamiento de alojamientos rurales y la oferta de actividades complementarias, de acuerdo con la normativa sobre Turismo Rural en Castilla y León. Se intentará realizar una oferta integrada, coherente y de calidad de dicha Red.
- Se crearán líneas de ayuda para la rehabilitación de la arquitectura tradicional del Parque (molinos, chozos,etc).

b) Potenciación del Turismo Rural:

Se apoyaran todas las acciones que potencien la consecución de mayores rentas ligadas al Turismo Rural, es especial las actividades relacionadas con la producción de productos de calidad de la zona y la trashumancia.

Se establecerán convenios de colaboración entre la administración del Parque y aquellas explotaciones o industrias que sean atractivas para el público la posibilidad de que sean visitadas y se incluirán en los circuitos turísticos del parque.

c) Actividades de turismo activo:

Dentro del Programa de Uso Público, se regula el *Subprograma de actividades recreativas y deportivas* con bastante detalle (arts. 31 a 54). En concreto, se prohíbe o limita la práctica de algunas actividades, y se permite –a veces, previa autorización- la práctica de otras. Entre las prohibiciones, podemos destacar: el descenso de gargantas en las Zonas de Reserva, la navegación con motor, la circulación vehículos 4x4, salvo por pistas y caminos y sin formar grupos numerosos, la construcción de pistas para esquí alpino, etc.; mientras que se autorizan y fomentan, el montañismo, esquí de travesía, aunque en este deporte, cuando se realice por grupos de más de 15 personas necesitará autorización del Director Conservador, etc.

4- Como titulares de la competencia exclusiva en materia turística (art. 148.1.18 de la Constitución), en general, todas las CCAA están tratando de desarrollar estrategias de turismo sostenible dentro de sus respectivas políticas turísticas; pero sobre todo, lo que más predomina es la puesta en valor de los recursos naturales como reclamo turístico; sólo con acudir a cualquier feria de turismo, se puede apreciar la imaginación derrochada en el diseño de nuevos productos y rutas basadas en las exquisiteces que nos ofrece la naturaleza.

La preocupación por preservar el medio ambiente ya se venía plasmando, por parte de las CCAA, en alguna legislación menor, sobre todo referida a campamentos de turismo o alojamientos rurales; pero es en las “nuevas” Leyes de Ordenación del Turismo, donde se recogen de forma expresa algunos de los principios de turismo sostenible, o se crean instrumentos de ordenación turística que tienen en cuenta de forma clara las variables medioambientales.

La *Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León*, recoge en su articulado una serie de referencias medioambientales, que sintetizamos a continuación:

a) Creación de una nueva figura profesional: el “Guía Turístico de Naturaleza”.

Los Guías turísticos de naturaleza son definidos como “*los profesionales que debidamente acreditados, de manera habitual y retribuida, presten servicios de información, sensibilización, así como realización de actividades en relación con el medio natural y sus recursos a los usuarios*”.

b) Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente dentro de los Principios de Planificación Turística.

El Título V, estructurado en cinco Capítulos se refiere a la “*Promoción y fomento del turismo*”, y en el Capítulo I, se establecen las bases de la “*Planificación Turística*”.

c) Turismo Rural y Turismo de la Naturaleza, entre los Programas de Diversificación de la Oferta Turística de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León desarrollará el Plan de Turismo a través de los Programas ejecutivos que resulten necesarios y en todo caso los siguientes: Diversificación de la Oferta, Calidad, Formación turística y Promoción y Difusión Turística.

Dentro de los Programas de Diversificación de la Oferta Turística destacan los establecidos en los apartados b) y c) del artículo 39: Turismo de la naturaleza y Turismo Rural, que además son dos productos turísticos que guardan una estrecha relación.

“Turismo de la naturaleza, con especial referencia a las actividades de uso y disfrute de la naturaleza, garantizando el respeto a los espacios naturales de Castilla y León y la seguridad e integridad de quienes los practiquen” (39. b).

“Turismo Rural, con el fin de fomentar el desarrollo de una oferta de calidad, su promoción y comercialización, dedicando especial atención a la prevención de impactos medioambientales negativos y al desarrollo rural” (39.c).

d) Ordenación turística territorial.- La Ley de Turismo contempla tres figuras de ordenación turística territorial: Zonas de interés turístico preferente, Plan Turístico de Zona y Declaración de espacio turístico saturado.

1. - Zonas de interés turístico preferente: Se podrá declarar zona de interés turístico preferente aquellas áreas geográficas con características

homogéneas, siempre que existan en dichas áreas, *recursos naturales* o culturales capaces de atraer flujo turístico. La declaración será aprobada por la Junta de Castilla y León, previa audiencia de la Corporación o Corporaciones municipales correspondientes.

2.- *Plan turístico de zona*: Una vez declarada una zona de interés turístico preferente se procederá a la elaboración de un plan de ordenación de sus recursos turísticos y de fomento de la actividad turística.

3.- *Declaración de espacio turístico saturado*: La Junta de Castilla y León, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de turismo y ordenación del territorio, podrá con carácter excepcional declarar espacio turístico saturado la parte del territorio de la Comunidad Autónoma en el que se sobrepase el límite de oferta turística máxima que reglamentariamente se establezca, exista un exceso de oferta o se registre una demanda causante de *problemas medioambientales*. En tales caso se suspenderá el otorgamiento de nuevas autorizaciones o permisos para ejercer actividades turísticas, hasta tanto desaparezcan las circunstancias que motivaron la declaración.

5.- El marco jurídico-administrativo de los alojamientos de turismo rural en Castilla y León se establece en el artículo 26 de la Ley de Turismo, en el *Decreto 84/1995, de 11 de mayo*, y en la *Orden de 27 de octubre de 1995*, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

La Ley de Turismo define los alojamientos de turismo rural como "*aquellas edificaciones situadas en el medio rural, que por sus especiales características de construcción, ubicación, y tipicidad, prestan servicios de alojamiento turístico mediante precio*".

El Decreto 84/1995 contempla tres modalidades de alojamiento rural: 1) Casa Rural, 2) Posada, y 3) Centro de Turismo Rural.

1).- Se entiende por *Casa Rural* aquella vivienda destinada a alojamiento mediante precio que reúna las siguientes condiciones:

- Ocupar la totalidad de un edificio o una parte del mismo con salida propia a un elemento

común o a la vía pública, constando a lo sumo de planta baja, primero y ático. No se permitirán más de dos Casas Rurales en el mismo edificio.

- Reunir las características propias de la tipología arquitectónica tradicional del municipio y/o comarca en que esté situada.
- Ubicarse en una población de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrá ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que esté situada en suelo no urbanizable.
- Ofrecer un número máximo de 10 plazas.

A su vez, en función de su régimen de explotación, se clasifican en Casas Rurales de Alquiler y en Casas Rurales de Alojamiento Compartido, dependiendo que la ocupación se realice en régimen de arrendamiento, o cuando el titular comparte el uso de su propia vivienda con huéspedes a los que se destina una zona específica del inmueble, respectivamente.

2).- Tendrán la consideración de *Posadas* aquellos establecimientos que ofrezcan, mediante precio, alojamiento y manutención, con o sin otros servicios complementarios, y que reúnan las características que se indican a continuación:

- Estar situadas en un edificio con valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o etnográfico. Si el edificio ha sido reformado, deberá conservar su fisonomía tradicional.
- Que se encuentren ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrán ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes, siempre que estén situadas en suelo no urbanizable o, excepcionalmente, cuando por la naturaleza y características del edificio, la calidad de sus servicios e instalaciones, el interés turístico de la localidad y su adecuación al turismo en el medio rural, merezca, a juicio de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León, la denominación de "Posada".

3).- Tendrán la consideración de Centro de Turismo Rural los edificios de arquitectura tradicional en los que se presten, mediante precio, los servicios de alojamiento, restauración, y otros complementarios de ocio y tiempo libre; teniendo que reunir los siguientes requisitos:

- Estar ubicados en poblaciones de menos de 3.000 habitantes. No obstante, podrán ubicarse en municipios de hasta 20.000 habitantes,

- siempre que se sitúen en suelo no urbanizable.
- Instalarse en uno o varios edificios, situados en el mismo núcleo de población, enteramente dedicados a esta actividad. No obstante, podrá autorizarse, cuando así se solicite motivadamente por su titular, la existencia en un inmueble, de pequeñas actividades de carácter artesanal o comercial.
 - Ofrecer un mínimo de 11 plazas y un máximo de 60.
 - Ofrecer la práctica de actividades de ocio y tiempo libre o disponer de instalaciones deportivas y de esparcimiento. Estas instalaciones estarán dotadas con material adecuado y suficiente.

Las actuaciones para el desarrollo local se citan a continuación:

1. - Coordinación interadministrativa. El papel de la Diputación Provincial de Ávila: Los alojamientos rurales "Casas de Gredos". Ante la falta de iniciativa privada en la oferta de alojamientos rurales, en 1995, la Excm. Diputación Provincial de Ávila, a través de la Fundación Cultural Santa Teresa y la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León, se decidió a promover una oferta de alojamientos rurales en la Sierra de Gredos, a modo de "proyecto piloto ejemplarizante" que animase a las poblaciones locales a seguir el ejemplo.

a). - *Situación inicial*: Ávila era una de las provincias que, a pesar de su carácter rural y su proximidad a un gran núcleo de población como Madrid, carecía de infraestructura de este tipo de alojamientos; ni los esfuerzos de promoción ni las ayudas públicas fueron suficientes para animar a los lugareños hacia esta nueva actividad.

b). - *Estudios previos*: La Fundación Cultural Santa Teresa, a través de la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León realizó unos estudios sobre los principales recursos turísticos de la Sierra de Gredos (recursos naturales, patrimonio histórico-artístico, arquitectura tradicional, etc.), y un inventario de "recursos ociosos" de propiedad pública (casas del médico, casas del secretario, antiguas escuelas, cascuartel de la guardia civil, ... etc.) que encajaran dentro de la fisonomía de alojamientos rurales.

c). - *Primeros alojamientos*: En 1995 se acondicionaron cuatro casas, previa firma de un Convenio de Cooperación con los Ayuntamientos

propietarios de las mismas (Ayuntamientos de Navarredonda de Gredos, Navalperal de Tormes y Zapardiel de la Ribera). El amueblamiento y decoración se llevó a cabo por la Fundación Cultural Santa Teresa.

d). - *Acuerdos para la gestión*: La gestión de los alojamientos rurales se articula por medio de una serie de acuerdos, que varían, dependiendo si se trata de alojamientos propiedad de Ayuntamientos o de particulares.

d.1) Convenio de Colaboración entre Fundación Cultural Santa Teresa (Diputación de Ávila)/Ayuntamientos para la gestión y comercialización de alojamientos rurales.

a). - Obligaciones y derechos de los Ayuntamientos:

- Cesión de infraestructura ociosa para destinarla a turismo rural.
- Ceder la casa en arrendamiento a una persona física que será el titular del alojamiento a efectos de la Administración Turística; asumiendo ésta el compromiso de comercializar su producto a través de la Central de Reservas de la Fundación Cultural Santa Teresa.
- Ceder la parte correspondiente de ingresos por alojamiento a la FCST hasta que quede amortizada la cantidad adelantada por ésta en concepto de amueblamiento y decoración.
- El Ayuntamiento recibirá un 60% de cada reserva. No obstante, en las casas amuebladas por la FCST, este porcentaje será ingresado a favor de la Fundación, hasta amortizar la cantidad adelantada para este fin.

b).- Obligaciones y derechos de la Fundación CST:

- Amueblar y decorar los alojamientos.
- Formar a los titulares de los alojamientos.
- 1Realizar la promoción (folletos, publicidad, ferias) de los alojamientos.
- 1Comercializar en exclusiva a través de la Central de Reservas "Casas de Gredos".
- 1La FCST recibirá el 20% de cada reserva.

d. 2) Contrato de Mediación entre la Fundación Cultural Santa Teresa y el titular de alojamientos de propiedad municipal para la comercialización a través de la Central de Información y Reservas "Casas de Gredos":

a). - Compromisos de la Central de Información y Reservas:

- Asesoramiento legal y comercial.
- Edición y distribución de folletos divulgativos.
- Constitución y mantenimiento de la página web en internet.
- Obligación de informar sobre la ocupación de alojamientos ante la Administración Turística.
- Información y evaluación de la oferta y análisis del mercado turístico.
- Provisión de un fondo documental sobre recursos turísticos de la zona para provisión de las casas.
- Comercialización en exclusiva del producto.

b). - Compromisos del promotor:

- Recibir a los visitantes en el alojamiento o en otro punto previamente acordado.
- Explicar a los visitantes el funcionamiento de todas las instalaciones del establecimiento (agua corriente, calefacción, luz, artículos de consumo doméstico, ropa de cama y mesa, disponibilidades de combustible y manejo de residuos). También explicará como proceder en casos de emergencia.
- Informar sobre los recursos turísticos de la zona, entregando la información facilitada por la Central de Información y Reservas.
- Mantenimiento y limpieza del alojamiento (cambio de sábanas, etc.).
- El titular percibirá un 20% de cada reserva.

d.3) Contrato de Mediación entre la Fundación Cultural Santa Teresa y los titulares de alojamientos de propiedad privada para comercialización a través de la Central de Información y Reservas "Casas de Gredos"

Los compromisos de la Central de Reservas y de los titulares son básicamente los comentados anteriormente; sólo varía el porcentaje que la Fundación percibe por la gestión. En estos casos, es del 10% de cada reserva.

e).- *Central de Información y Reservas "Casas de Gredos"*. La intervención de la Diputación Provincial finaliza con la creación de una Central de Información y Reservas que gestiona la propia FCST. El servicio es muy valorado por los promotores, turistas y empresas del sector.

La comercialización con el nombre de "Casas de Gredos" aporta muchas ventajas: en primer lugar, se aprovecha del distintivo "Gredos" y todo lo que representa para los amantes de la naturaleza, la montaña, etc.; en segundo lugar, la posibilidad de controlar la calidad de la oferta; y por último, el presentar una oferta homogénea que facilita la comercialización bien directamente -a través de la propia Central de Reservas- o a través de otros intermediarios turísticos.

f).- *Resultados*: Los resultados no han podido ser mejores, al amparo de esta iniciativa pública se han ido abriendo otras casas –en la actualidad son setenta y cuatro- tanto de titularidad municipal, como de particulares, aunque con un claro predominio de estas últimas, que además superan en calidad a las primeras. Una buena parte de los alojamientos promovidos por particulares se han beneficiado de los Programas LEADER II y PRODER, que se analizan más adelante.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA "CASAS DE GREDOS"

| AÑO | ESTABLECIMIENTO | PLAZAS |
|-----------------|-----------------|--------|
| 1995 | 3 | 19 |
| 1996 | 3 | 20 |
| 1997 | 15 | 105 |
| 1998 | 35 | 224 |
| 1999 | 57 | 389 |
| 2000 (sept.) | 74 | 542 |

2. La Escuela Taller Provincial (Diputación Provincial).-

Con los objetivos de recuperar patrimonio municipal de varios Ayuntamientos de la Sierra de Gredos para ser destinados como alojamientos rurales, por un lado, y sobre todo, para cualificar a los jóvenes desempleados de la zona en profesiones que les pudieran facilitar el acceso a un puesto de trabajo, la Diputación Provincial de Ávila puso en marcha la primera Escuela Taller Provincial con sede en El Barco de Ávila.

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios inició su actividad en el año 1985, con carácter experimental, bajo la dirección y control del Instituto Nacional de Empleo, como una medida de Fomento de Empleo Juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y en

actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente y del entorno urbano y la recuperación de oficios artesanales.

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios son programas públicos de empleo-formación que tienen como finalidad la inserción de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

La Escuela Taller Provincial con cuatro módulos (albañilería, cantería, fontanería y electricidad), comenzó su andadura el día 1 de diciembre de 1997 y se prolongó hasta el 30 de noviembre de 1999. Como principales resultados merecen ser destacados la recuperación de las casas del médico de Becedas y Medinilla, que hoy ya forman parte de la Red "Casas de Gredos"; y el alto grado de reinserción profesional de los 40 alumnos. Prácticamente, la mitad de los alumnos ha encontrado trabajo en la zona, con lo que ello representa en cuanto a fijación de la población local.

A mediados del año 2000 se ha puesto en marcha la segunda fase de la Escuela con los mismos módulos formativos, y la inclusión de uno nuevo de medio ambiente. El objetivo de obra fundamental es la recuperación de las antiguas escuelas de Zapardiel de la Ribera para ser destinado a Centro de Turismo Rural, con el fin de dinamizar la oferta de turismo activo que, de momento no se desarrolla al nivel de la oferta alojativa.

3.- Programa LEADER II gestionado por la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca "Barco-Piedrahita-Gredos" (ASIDER).-

El Grupo de Acción Local ASIDER agrupa a 145 Entidades Locales (56 municipios y 89 pedanías), con una extensión de 1.764,5 kilómetros cuadrados, y una población de 16.218 habitantes. Desde 1996, ASIDER viene trabajando en un desarrollo integral de la Sierra, tanto en el aspecto socioeconómico como en el social, con un presupuesto de 1.585.536.716 pesetas.

A través de sus líneas de actuación se han financiado 149 proyectos, incidiendo positivamente en diversos ámbitos: apoyo técnico al desarrollo rural, formación profesional, financiación de talleres artesanos y pequeñas empresas, apoyo a la comercialización y valorización de la producción agroalimentaria (Judías del Barco, fábricas de embutidos, industrias cárnicas, envasadora de setas, envasadora de miel, explotación de arándanos, limoncillos y frambuesas, etc.); pero aquí nos interesa destacar sobre todo las actuaciones sobre turismo rural y conservación del entorno.

La medida sobre turismo rural ha sido la que más aceptación ha tenido en la comarca. Al amparo del Programa se han creado 31 casas rurales, una posada y un camping; se ha rehabilitado un molino para uso turístico, y se ha restaurado un antiguo casino para uso de restauración.

El apoyo al desarrollo turístico se ha completado con la edición de folletos divulgativos sobre la oferta de la comarca, la señalización turística de los municipios y la asistencia a Ferias (Feria de Turismo de Interior-INTUR y Feria Internacional de Turismo-FITUR). Todo ello ha supuesto una inversión de 485.628.281 pts.

Por último, también hay que hacer referencia a las actuaciones sobre la conservación del medio ambiente y del entorno, con una inversión de 319.432.481 pesetas para financiar 22 proyectos; sirvan como ejemplo los siguientes:

- Creación de un Centro Internacional de la Naturaleza.
- Creación de dos Centros de Interpretación de la Naturaleza.
- Creación de un aula de educación ambiental.
- Creación de un Centro de Recuperación de Rapaces.
- Recuperación de nueve edificios con valor histórico-artístico o etnográfico (fragua, alhóndiga, cárcel de El Barco de Ávila, etc.).
- Recuperación de los jardines del Palacio de los Duques de Alba de Piedrahita.

4. - Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales de España (PRODER) gestionado por la Asociación para el Desarrollo del Bajo Tiétar (ADEBAT).

Con muchas similitudes respecto al Programa LEADER, los PRODER tienen como objetivo impulsar

el desarrollo endógeno, a través de ayudas a inversiones dirigidas a la diversificación económica en el medio rural, y en particular de la actividad agraria, y a la creación de empleo, en aquellas comarcas de marcado carácter rural, con condiciones socioeconómicas desfavorables o con tendencia al despoblamiento.

El PRODER es un planteamiento de España a la Unión Europea, para el desarrollo rural de sus zonas más desfavorecidas, regiones de Objetivo 1, que fue aprobado por Decisión de la Comisión de 18 de junio de 1996. Cuenta con el apoyo económico del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (Sección Orientación) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la cofinanciación de las Administraciones Públicas españolas (Estatal, Autonómica y Local) y la necesaria aportación privada.

El Programa se estructura en ocho medidas, destacando las medidas 3 y 4 "*Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: agroturismo (FEOGA-Orientación)*", y "*Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Turismo Local (FEDER)*". Entre las diversas acciones a desarrollar destacan las siguientes:

- Fomento de las inversiones tanto individuales como colectivas en el medio rural dirigidas al desarrollo de una actividad turística dentro y fuera de las explotaciones agrarias.
- Promoción del turismo rural, estudios de mercado turístico y creación de centrales de reserva.
- Estimular la creación de nuevas plazas turísticas, así como el diseño de nuevos productos turísticos respetuosos con el medio natural.
- Concepción y puesta en marcha de acciones que contribuyan a la creación de una oferta de "Turismo alternativo" (cultural, gastronómico, ecológico, etc.).
- Promoción de marcas y etiquetas de calidad.
- Apoyo a una oferta turística deportiva (actividades cinegéticas, piscícolas...).

En la cara sur de Gredos ha intervenido el Grupo de Acción Local *Asociación para el Desarrollo del Bajo Tiétar-ADEBAT*, apoyando la puesta en marcha de diversas actividades turísticas, que han supuesto una inversión de 481.324.015 millones de pesetas. De las iniciativas turísticas subvencionadas, sirvan como ejemplo:

- Construcción de un campo de golf de 18 hoyos en Candeleda.
- Ediciones de folletos de promoción turística del propio Grupo y de varios ayuntamientos.
- Construcción y acondicionamiento de hoteles rurales.
- Construcción, acondicionamiento y equipamiento de Posadas y un Centro de Turismo Rural.
- Construcción de campamentos de turismo y equipamiento de otros existentes.
- Acondicionamiento y equipamiento de restaurantes de la zona.
- Apoyo para la asistencia a Ferias (INTUR, FITUR, ALIMENTARIA, etc.).
- Señalización turística, monumental y alimentaria de la comarca.

5. - Actuaciones para la gestión del uso público en el Parque Regional de la Sierra de Gredos.-

Para terminar, una breve referencia a las actuaciones efectuadas o proyectadas desde la Dirección del Parque, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La gestión del uso público acorde con la conservación del mismo, es uno de los objetivos y finalidades recogidas tanto en el PORN como en su Ley de declaración. Es por ello, que uno de los programas de mayor importancia en el PRUG que, como comentamos al principio, se halla en tramitación, es precisamente el Programa de Uso Público. Especial mención merecen las siguientes:

a). - Financiación de actuaciones destinadas al turismo sostenible: Campamentos de Turismo, Aulas en la Naturaleza, Alojamientos de Turismo Rural, etc.; con una inversión de 100 millones de pesetas.

b). - En proceso de creación: Adecuación, mejora y mantenimiento de infraestructuras de Uso Público (Áreas Recreativas, Refugios, Sendas, Miradores, Campamentos juveniles, ...etc.). Para este fin, la Consejería de Medio Ambiente viene invirtiendo entre 20 y 30 millones por año.

c). - En el período 2000-2001 se afronta la realización de importantes infraestructuras de acogida de visitantes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza en Guisando y aparcamiento, con una inversión

aproximada de 150 millones de pesetas de la Consejería de Medio Ambiente.

- Centro de Interpretación de la Naturaleza, aparcamiento y área de servicios en Hoyos del Espino, con una inversión aproximada de 200 millones de pesetas en la que intervienen la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Hoyos del Espino a través del Programa LEADER II.
- Aparcamiento y área de servicios en Navacepeda de Tormes con una inversión aproximada de 20 millones de pesetas.

Estas dotaciones se completarán previsiblemente durante los próximos años con varios Centros Temáticos en otras poblaciones del Parque Regional.

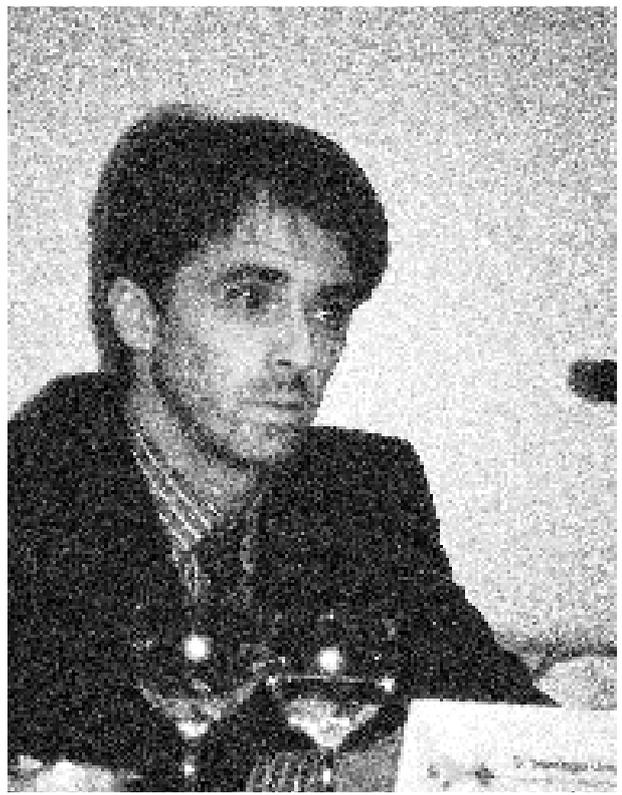
d). - En la mejora de la calidad de las aguas del Parque, que va a repercutir indudablemente en la su Conservación y en la propia calidad del recurso para todos sus usuarios (poblaciones, visitantes, pescadores, ... etc.) se han invertido, durante los años 1999-2000, cerca de 900 millones de pesetas, con los que se han saneado todos los vertidos de las poblaciones que afectaban al territorio del Parque Regional.

| | C.R.A. | | C.R.A.C. | | POSADAS | | C.T.R. | | TOTAL | |
|-------------|--------|--------|----------|--------|---------|--------|--------|--------|------------|------------|
| | Estab. | Plazas | Estab. | Plazas | Estab. | Plazas | Estab. | Plazas | Estab. | Plazas |
| 1995 | 5 | 19 | 1 | 8 | – | – | 1 | 12 | 7 | 39 |
| 1996 | 33 | 151 | – | – | – | – | 1 | 12 | 34 | 163 |
| 1997 | 48 | 252 | 1 | 10 | 1 | 8 | 1 | 12 | 51 | 282 |
| 1998 | 59 | 311 | 2 | 19 | 1 | 8 | 2 | 26 | 64 | 364 |
| 1999 | 78 | 434 | 3 | 29 | 2 | 16 | 3 | 84 | 86 | 563 |
| 2000 | 113 | 649 | 5 | 46 | 5 | 52 | 5 | 137 | 128 | 884 |

UNA PROPUESTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA SIERRA DE CAUREL

D. SANTIAGO URQUIJO ZAMORA

ASESOR DE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
XUNTA DE GALICIA



Esta ponencia pretende centrarse en el ejercicio de un modelo de desarrollo sostenible aplicado a un área de montaña concreta de Galicia, tomando como finalidad fundamental el ayudar a la toma de decisiones sobre las actividades a potenciar en esa zona.

Durante la exposición, voy a tratar de abordar temas como la vinculación de este proyecto con la

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, los antecedentes del proyecto, su ámbito de aplicación, las bases metodológicas del modelo y dos ejemplos de modelización, individualizada y conjunta, de los recursos, así como las perspectivas del modelo.

De las competencias de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se desprende que ésta



Contexto comarcal en el ámbito de aplicación del modelo.

Dirección es la encargada de realizar y/o promover proyectos y medidas de mejora de la calidad del medio ambiente, enfocadas hacia la consecución de un desarrollo sostenible.

Menos conocido resulta el Comité Gallego de Integración y Coordinación Ambiental, un órgano consultivo en materia de medio ambiente al que se le atribuye un amplio abanico de funciones, entre las que destaca la elaboración de propuestas de intervención en políticas sectoriales de la política medioambiental, lo que de alguna manera viene a ser la integración del medio ambiente en todos los sectores. Otra de sus funciones es impulsar la coordinación administrativa de las actuaciones sectoriales que puedan tener incidencias sobre el medio ambiente.

En Galicia, como en otras Comunidades Autónomas, existen áreas con importantes valores naturales. Estas zonas se ven sometidas a una fuerte presión para explotar sus recursos. De ello surge el habitual conflicto entre dos opciones bien conocidas: la conservación de esos recursos naturales frente a su explotación. Precisamente por esto, en el seno del Comité Gallego de Integración y Coordinación Ambiental se ha manifestado la necesidad de adoptar medidas para el establecimiento de una gestión racional en la zona que equilibre ambas opciones.

Dicha gestión debe basarse en un análisis coste/beneficio que considere la variable ambiental en la toma de decisiones. De ahí que la propuesta se base en desarrollar una herramienta metodológica que ayude a la toma de decisiones referentes a las actividades a desarrollar en una determinada área.

El área elegida para la aplicación del modelo se localiza en el extremo sudeste de la provincia de Lugo, tiene una superficie de 1040 kilómetros cuadrados, lo que representa un 3,5 por ciento de la superficie de Galicia y el 6 por ciento de la provincia de Lugo. Merece ser destacada la densidad de población, 14,7 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a la media aproximada de 90 en el resto de Galicia.

Destaca también el retroceso que la población está sufriendo. La población actual es un 30 por ciento de la existente en 1940, y un 50 por ciento de la que había en 1970.

El área de estudio se ha dividido en doce microáreas. Esta división se ha basado en el concepto de Cuenca Hidrográfica, en su vertiente visual. La principal ventaja que aporta este criterio es que la compatibilidad en el uso de los recursos se produce a esta escala. Además, las microáreas son entidades que admiten una planificación individualizada, es decir, tienen características, recursos, barreras geográficas, etc., comunes.

Respecto a las bases metodológicas del modelo, es importante comentar los fundamentos teóricos, las variables, métodos y herramientas de valoración.

En cuanto a los fundamentos teóricos del modelo, cabe mencionar el "Modelo Web", un modelo de valoración económica de la biodiversidad. Está basado en un estudio teórico, desarrollado por el University College de Londres, en 1994. Se trata de un modelo muy utilizado por académicos e instituciones de todo el mundo, como el Banco Mundial. El modelo permite determinar los valores económicos asociados a la conservación



Microáreas: Sectorialización.

ambiental y a la biodiversidad, de cara a ayudar a la toma de decisiones en los ámbitos económico y social. Se trata de una contribución más a la integración de la economía en el medio ambiente, y viceversa.

El modelo de sostenibilidad desarrollado en la Sierra del Caurel asume las bases teóricas del "Modelo Web", y las aplica a las condiciones particulares de su ámbito geográfico.

El concepto de valor económico total, debe introducir la variable ambiental en los análisis tradicionales como es el de coste/beneficio. Sus dos componentes fundamentales son el *valor de uso*, que es una variable derivada del uso del mismo recurso, y un *valor de no uso*, que es una variable independiente del uso del recurso, pero inherente al mismo.

En cuanto a los valores específicos del valor de uso, tenemos el *valor de uso directo*, que es el valor económico de cualquier bien de mercado obtenido a partir de la explotación de un recurso. Por ejemplo, se trataría de la madera que se extrae de un bosque o la pizarra extraída de una cantera.

Los valores de *uso indirecto*, son beneficios derivados de determinadas funciones de un recurso que no tienen valor de mercado. El ejemplo más clásico se refiere a las funciones ambientales; en un bosque, por ejemplo, puede ser la protección frente a la erosión, frente al recurso hídrico, su función como sumidero de CO₂, etc.

Y por último, un *valor opcional*, el valor que los consumidores estarían dispuestos a pagar por un bien

que no se utilice en el presente y que se pueda utilizar en el futuro, para evitar su desaparición en el futuro.

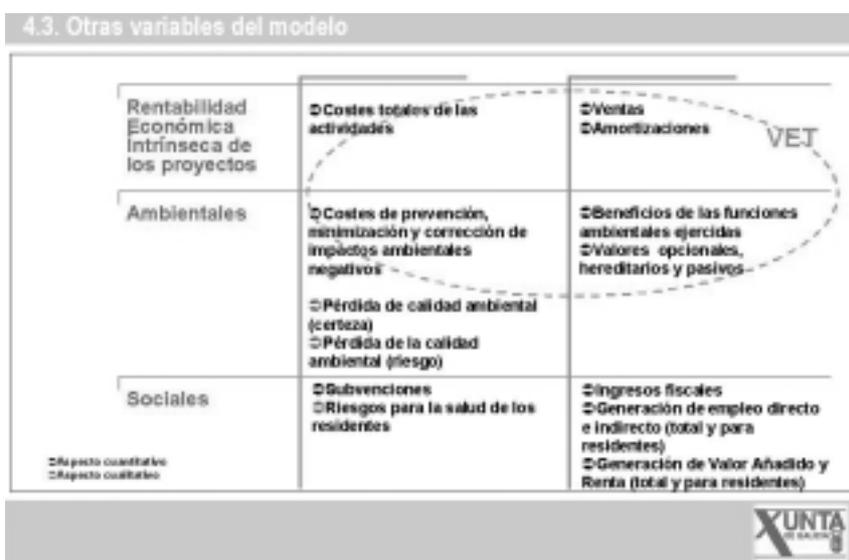
En cuanto a los valores específicos derivados del no uso, son dos. El valor *hereditario* es el beneficio que un individuo acumula derivado del conocimiento que supone saber que sus herederos se beneficiarían en una fecha posterior del uso. Por ejemplo, el valor que puede asignar una persona para que sus hijos puedan conocer ciertas especies o disfrutar del paisaje.

Y el *valor pasivo*, que es un valor intemporal que se asigna a un recurso simplemente por el hecho de existir. Por ejemplo puede ser el que un ciudadano estaría dispuesto a pagar por el Amazonas, por el simple hecho de existir, independientemente de que nunca haya estado o vaya a estar en Amazonas.

Por tanto, el valor económico total se constituye en estos cinco componentes. Y hasta el momento el único análisis que se tenía en cuenta era el coste/beneficio, asignándole un valor monetario basado únicamente en el valor de uso directo.

Respecto a los escenarios de cálculo del VET (Valor Económico Total), se refieren a la configuración que adapta un cierto recurso. Los elementos del mismo son la representación gráfica de la distribución de dicho recurso, la cual se plasma en planos mediante un sistema de información geográfica, y un valor o información numérica que representa el valor económico total.

Los tipos necesarios que se consideran son: el *escenario de referencia*, que es la situación actual que



Otras variables del proyecto. Elipse a la que se hace referencia en el texto.

tiene un recurso y los *escenarios de desarrollo*, es decir, escenarios hipotéticos de evolución, configurados en función de las posibilidades de evolución de un determinado recurso.

Existen unas restricciones muy importantes concernientes a estos escenarios de desarrollo, fundamentalmente:

- La actitud con respecto al uso.
- La compatibilidad entre diferentes recursos. Es decir, si dos recursos se pueden desarrollar y si comparten el mismo espacio.

A pesar de que el VET incorpora algunos aspectos ambientales y sociales, hay ciertas variables que no se internalizan en la función del VET. Se trata de variables difícilmente cuantificables en términos monetarios, como puede ser el riesgo medioambiental o la reversibilidad de los impactos ambientales generados por una actividad. También es el caso de variables que no encajan dentro del concepto del VET, como puede ser el empleo directo, la creación de valor añadido a la zona y la contribución al desarrollo endógeno.

En la imagen que acompaña al texto, el valor económico total incluye los valores que están dentro de la elipse. Aquellos que no están dentro de la elipse se estudian mediante un análisis multicriterio, que sirve asimismo para comparar diferentes escenarios.

En cuanto a los métodos y herramientas de valoración, para los valores de uso directos y para reflejar la rentabilidad económica de los diferentes proyectos, se suele calcular la resta de ingresos y

costes, y a ello se le suman las amortizaciones; a esto se le aplica un sustraendo en concepto de afecciones al medio ambiente (que antes no se tenían en cuenta).

En cuanto a los valores de uso indirecto, se suelen emplear métodos indirectos que exploran la conexión que existe entre los bienes ambientales, que no tienen ni mercado ni precio, con aquellos bienes privados que sí lo tienen. En el Caurel se han utilizado algunos métodos de este tipo.

Y por último, en cuanto a los valores de no uso, se utilizó la metodología de valoración de contingencias. Una técnica que permite obtener información a partir de los individuos, respecto a sus preferencias por alcanzar un bien físico o un servicio.

Respecto a las fases de la modelización individualizada de los recursos, se suele realizar en primer lugar una descripción exhaustiva de los recursos específicos en el ámbito de estudio así como de la situación actual de su aprovechamiento y de la aptitud del territorio.

Se analizan, en segundo lugar, los parámetros significativos que intervienen en la modelización. Y, por último, se calcula el VET asociado a cada recurso y la valoración de los resultados.

Tomando como ejemplo el recurso turístico, en la tabla asociada al texto pueden observarse los VET asociados a cada recurso específico y dentro de él, a cada variante del recurso, así como los escenarios que se contemplan.

5. Modelización individualizada de los recursos: Ejemplo recurso turístico

| | Variación del recurso respecto a la situación actual | Escenario | RECURSO TURÍSTICO | | | TIR | | Contribución directa a la sostenibilidad de la zona |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-------------------|---------|----------|---------|-----------|-----------------------------------------------------|
| | | | VEB | VET | Utilidad | UD (€) | Totál (€) | |
| Elipsaje | Desarrollo turístico rural | 80 | 135 | 139 | 84 | 8 | 9 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Hotels y hoteles | 80 | 67 | 67 | 76 | 13 | 15 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Deportivo | 80 | 29 | 29 | 76 | 27 | 27 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Artesanía | Unidad de producción artesano-Ago | 80 | 8 | 102.299 | 76 | 102 | 102 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Turismo activo | Parques de turismo activo equipados | 80 | 2,1 | 16,6 | 76 | 16,6 | 16,6 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Valor recreativo y patrimonial | Patrimonio histórico-artístico | 80 | 8 | 47.700 | 76 | 47.700 | 47.700 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Valor recreativo y patrimonial | Patrimonio histórico-artístico | 81 | 8 | 147.140 | 76 | 147.140 | 147.140 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Creación de Sinergia | | 80 | 8 | 13.714 | 76 | 13.714 | 13.714 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Creación de Sinergia | | 81 | 8 | 27.908 | 76 | 27.908 | 27.908 | <input checked="" type="checkbox"/> |

En el cuadro-recuadro se ha reflejado para cada recurso específico:

- **Escenario evaluado:**
 EO: escenario de referencia
 EF: escenario de desarrollo
- **Valores resultantes del VUD y del VET (actúan/rota a 20 años)**
- **La TIR asociada a cada uno de estos valores**
- **Valorización cualitativa de cómo contribuye el recurso a la sostenibilidad de la zona:**
 - Contribución alta
 - Contribución media
 - Contribución baja
 - Contribución muy baja o nula
 - Valor económico
 - Valor medioambiental
 - Valor social

Otras variables del proyecto. Elipse a la que se hace referencia en el texto.

En ella, "E₀" es el escenario actual mientras que "E₁" es el escenario de evolución, es decir, hacia dónde se podría tender. En la columna de la derecha aparece la posible contribución directa a la sostenibilidad, una valoración cualitativa.

Es decir, una vez que se realiza esta valorización, las conclusiones que se obtienen a partir de la misma son:

En cuanto a la variante económica, se determina que todas las actividades turísticas analizadas, a excepción de la venta de artesanía en este caso, son intrínsecamente rentables, generan un importante valor añadido, y todas son durables en el tiempo; lo cual es un factor esencial en el desarrollo sostenible.

Y respecto a la vertiente ambiental, la magnitud del impacto generado es compatible, y su carácter, reversible siempre que se cumplan unas condiciones mínimas, como son la instalación de alojamientos que dispongan de sistemas de depuración de aguas residuales; gestión adecuada de residuos y, sobre todo, que se limite el acceso a las zonas más sensibles.

Por último, en su vertiente social, todas las actividades turísticas generan empleo de forma directa e indirecta. El balance fiscal está equilibrado. Y la renta generada se fija en su mayor parte en el área de estudio.

Como conclusión final, para el recurso turístico en éste área, se tiene que ofrecer una solución de sostenibilidad para la zona, en todas sus vertientes y para todas las modalidades de aprovechamiento.

Y respecto a la modelización conjunta de los recursos, y tomando como ejemplo la microárea del Camino de Santiago, las cuestiones que tienen que ser analizadas son:

- Nivel de calidad.
- Recursos actuales y potenciales.
- Fortalezas y oportunidades de la zona.
- Combinación de escenarios que proporcione el mayor valor a la zona, el mayor VET, y que contribuya en mayor medida a la sostenibilidad.
- Y, por último, recomendaciones de ordenación territorial y estrategias de planificación.

Tomando por ejemplo la microárea del Camino de Santiago, la calidad de partida es alta tanto en patrimonio natural, como histórico y artístico. Las dos etapas del Camino de Santiago de este microárea son las de

panorámicas más relevantes y, probablemente, las de mayor calidad visual de todo el camino. Su superficie es de 131 kilómetros cuadrados, un 13 % de la zona.

En este punto interesa hacer mayor hincapié en los principales recursos potenciales, como el desarrollo de la industria extractiva potencial eólica, así como la plantación de frondosas.

Pero una vez que se realiza la modelización conjunta de los escenarios, se determina que las siguientes actividades son las que dan un mayor valor:

- Promoción de usos y actividades que han demostrado ser sostenibles y compatibles entre sí hasta el momento, como son la apicultura, la industria agroalimentaria, la ganadería agraria, vacuno para carne y, fundamentalmente, el turismo.
- Transformación de usos infrautilizados: matorral en bosque autóctono o pastizal.
- Impulso de actividades no implantadas, pero con un alto potencial, como puede ser la plantación de frondosas, y aumento de la superficie del castaño.
- Y, por último, la conservación y mejora de los usos que le confieren calidad visual a la zona, de los cuales depende el sector turístico: bosque autóctono y recurso hídrico.

Lo cual nos lleva a limitar actividades extractivas; y parques eólicos, en menor medida, a pesar de ser recursos potenciados.

Las posibles perspectivas o usos del modelo son:

- Sobre todo, se trata de trabajar en la planificación regional y local, estratégica e integrada.
- Se pueden realizar análisis de sensibilidad de potenciación de un determinado recurso y ver cómo se afecta al resto de los recursos de la microárea.
- Aplicación a otras áreas de la Comunidad Autónoma.
- Aplicaciones sectoriales, como gestión de zonas protegidas, desarrollo rural y turismo sostenible.

En relación con este último, es fundamental que el crecimiento del turismo sea sostenible. Si se planifica y controla adecuadamente el turismo, el desarrollo regional y la potenciación del medio ambiente podrán ir a la par. Si se respeta la naturaleza y el medio ambiente, el turismo podrá llegar a ser beneficioso y duradero, es decir, sostenible.

PROYECTO "MUNICIPIO VERDE"

D.^a MARTA PASTOR LAHERRÁN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
E INNOVACIÓN TURÍSTICAS
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Creo que es importante tener en cuenta que, efectivamente, la actividad turística tiene que ir acompañada de generación de riqueza. Ello, sin olvidar que no debemos dañar el medio ambiente, ni los recursos, ni la riqueza natural que circunda estos espacios en los que se desarrolla el turismo.

Por ello, hay que tratar de minimizar estos impactos. Debemos partir entonces del concepto del turismo responsable, como hablaba esta tarde el presidente de ASOLAN. Ellos fueron, efectivamente, los que crearon el concepto de "turismo responsable". Y yo entiendo por *turismo responsable*, aquel turismo que es respetuoso con el medio ambiente y con su equilibrio, aquel tipo de turismo que establece como una condición necesaria el desarrollo, a medio y a largo plazo, de un destino turístico; y como aquel tipo de turismo que lo que supone es una serie de mejoras en las ventajas competitivas de un destino turístico.

Pero además el turismo responsable supone por una parte que la demanda turística exige cada vez más un comportamiento medio ambientalmente correcto. Y es que, además, este turista es cada vez más selectivo, cada vez está mejor informado. Ello nos lleva a considerar que los productos o los destinos, que

realmente sean sostenibles, son los que a la larga más éxitos van a tener. Por ello, la Secretaría General de Turismo, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a lo largo de los últimos años, concretamente a partir del año 97, firmaron un convenio que lo que pretendía era la edición de una guía para la implantación de un sistema de gestión medioambiental en municipios turísticos. Y viendo la posibilidad que tenían los municipios turísticos de implantar sistemas de gestión medioambiental en el ámbito de sus propias organizaciones, pensamos que sería una idea interesante continuar con este proyecto. Se comenzó con seis municipios piloto, uno de ellos estaba en Canarias, concretamente en la isla de Tenerife, Adeje, pero había otros municipios, como puede ser Almagro, en Ciudad Real; Chiclana, en Cádiz; Ciudadela, en Menorca; Jaca un Huesca y Salamanca.

A la vista de que esto era una iniciativa importante para los propios municipios, decidimos el año pasado extenderlo a otros diez municipios, uno por Comunidad Autónoma.

No obstante, se estimaba que la implantación de estos sistemas de gestión medioambiental, tenían

que tomar un parámetro de las normas que había establecidas en el mercado, por lo que decidimos seguir los parámetros fijados en el Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, el EMAS. Es cierto que el EMAS estaba pensado para la certificación de empresas industriales, y que no tenía nada que ver con los municipios, y menos con los municipios turísticos. Pero también es cierto, que ese reglamento está en proceso de reforma, un proceso que está resultando largo y laborioso. Pero, al mismo tiempo, en ese Reglamento, debido a intervenciones, sobre todo por parte de algún eurodiputado español, se introdujo la posibilidad de que no sólo pudieran certificarse las Administraciones Públicas sino también empresas de servicios. Estábamos pensando en empresas del sector turístico, ya que proporcionan servicios. Por lo tanto, esperamos contar con la próxima aprobación del Reglamento, del EMAS 2000, con lo que se podrían certificar los Ayuntamientos, mediante el establecimiento de un sistema de gestión medioambiental en la propia organización municipal.

La implantación de este sistema de gestión medioambiental tiene una serie de requisitos, como por ejemplo el dictado de una política medio ambiental en pleno o en comisión de gobierno, el dictado de una serie de procedimientos empleados en la prestación de los servicios municipales a los ciudadanos, etc.. Y a lo que se tiende, como les había comentado, es que en un momento determinado, cuando estén en condiciones de hacerlo, se certifiquen estos ayuntamientos con arreglo a una auditoría externa y objetiva, que se realice por una de las empresas auditoras verificadas ante la autoridad comunitaria correspondiente. Y que los municipios que obtengan esta certificación obtengan una ventaja competitiva a la hora de estar en el mercado. Es decir, les comentaba esta mañana que los turistas y los "Tour-Operadores" cada vez están demandando con mayor intensidad, que haya un comportamiento medioambiental correcto por parte de los destinos turísticos. Por ello este programa existe, acabamos de terminar el proyecto de la implantación en 16 municipios. Esperamos que, no todos se certifiquen, porque sabemos las dificultades que conlleva pero intentaremos que algunos de los que van más adelantados en la implantación inicien su proceso de certificación antes de la celebración de FITUR. Se trata de grandes municipios en su mayoría, pero también podemos encontrar ciudades como Salamanca, Cáceres, Alcalá de Henares, etc. Algunos pueblos de

1.000 habitantes van a tener dificultades para establecer dicho sistema, dado que no disponen de estructura municipal.

Hemos decidido extender este sistema a cuatro municipios por cada una de las provincias españolas además de a Ceuta y Melilla, es decir, se va a extender a, aproximadamente, 200 municipios la asistencia técnica para la implantación del sistema de gestión medioambiental de acuerdo con el Reglamento comunitario. Se han considerado únicamente los municipios de más de 5.000 habitantes, para garantizar que realmente puedan asumir y puedan recibir, de una manera correcta, la asistencia técnica que se les proporciona.

El objetivo que tiene la certificación con arreglo al EMAS es promover la mejora continua y razonable de los resultados de las actividades desarrolladas por la municipios en el ámbito de sus competencias, atendiendo a su componente medio ambiental. En el caso del EMAS 93, no era posible que se certificara un ayuntamiento. Estimamos que cuando se apruebe el EMAS 2000, ya se van a poder certificar las Administraciones Públicas y empresas de servicios.

Por otro lado, también la mejora continua de los resultados de las actividades industriales se realizaba a través de la evaluación sistemática, objetiva y periódica, de la eficacia de los elementos que componen el sistema de gestión medioambiental, y a través, asimismo, de la información al público del comportamiento en materia de medio ambiente de la propia industria. Todo lo indicado, relativo a la industria, lo tienen que entender aplicado a los propios municipios.

Hay toda una serie de requisitos para este sistema de gestión medioambiental:

- En primer lugar, es muy importante la adopción de una política medioambiental. Política medioambiental que debe ser adoptada en pleno, o bien en comisión de Gobierno por cada uno de los ayuntamientos.
- Hay que realizar una evaluación previa medioambiental del lugar donde se vaya a aplicar este sistema.
- Hay que establecer un programa medioambiental y un sistema de gestión medioambiental para todas las actividades que se prestan en ese centro.

- Hay que redactar los procedimientos que se llevan a cabo en la prestación de servicios de competencia municipal a los ciudadanos.
- Posteriormente, cuando esto está realizado, hay que proceder con las auditorías medioambientales, para finalmente realizar una declaración medioambiental, y conseguir que se valide.
- Una vez que se ha validado esta declaración medioambiental, hay que comunicar al organismo correspondiente, gestor de este Reglamento de Ecogestión y Ecoauditorías, la declaración que ha sido validada por la auditora correspondiente, reconocida por el propio sistema.
- Y, por último, distribuir y comunicar al público la declaración medioambiental.

Nuestro comportamiento debe ser medio ambientalmente adecuado. Y lo más importante es que los propios Ayuntamientos empiecen, porque eso es una forma de demostrar a los ciudadanos cómo se debe funcionar. Es decir, cuando hay un clamor de todo el mundo por las cuestiones medioambientales, es por algo. Creemos que esto va a ser un instrumento que puede ayudar a los destinos turísticos. Por supuesto, que los destinos tienen que poner mucho de su parte,

como por ejemplo las personas que se van a encargar de gestionar este sistema.

Finalmente si tienen posibilidad de transmitir a los destinos esta extensión que va a haber del sistema, se posibilitará esta mejora medioambiental. Considero que cualquier foro es bueno para decir estas cosas.

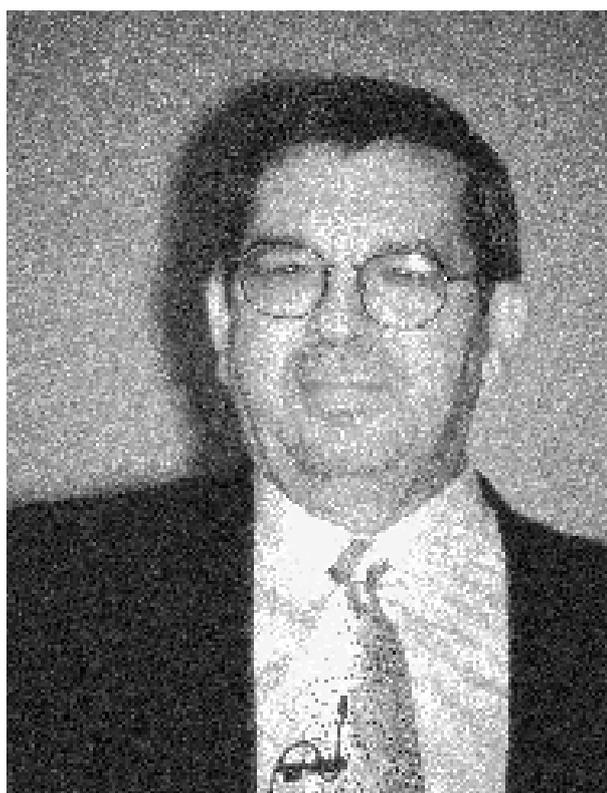
Para poder participar en este proyecto es suficiente con hacer una solicitud a la Federación Española de Municipios y Provincias o a la Secretaría General de Turismo que, en función de la disponibilidad de recursos para atender las peticiones y del interés mostrado por los propios Ayuntamientos, las atenderán.

Una vez que hemos explicado la participación en un proyecto como el del Municipio Turístico Sostenible, me gustaría que hubiera muchas solicitudes en la Federación Española de Municipios y Provincias para poder seleccionar a los aproximadamente 200 municipios que, a partir del próximo año, participarán en este proyecto y que sean conscientes de las ventajas competitivas que la participación en un proyecto de estas características les pueden suponer.

CURSOS DE MEDIO AMBIENTE PARA RESPONSABLES PÚBLICOS DE TURISMO

D. MANUEL FIGUEROLA PALOMO

DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO



Hemos llegado al final de la tarde, y vamos a hablar de formación, en la línea y continuidad de lo que mi querida amiga y compañera, Marta Pastor, ha señalado que hay que comunicar a los demás, ya que hay que hipersensibilizar para conseguir los logros.

Se ha hablado de muchas cosas en esta jornada. Se ha hablado de planificación, de ordenación, de sostenibilidad; se ha hablado de un turismo malo y de un turismo bueno. Me van a permitir ustedes, que utilice una historia real, vivida por mí, y que puede ser ejemplo de lo que es la realidad y de lo que no debe ser.

Hace ya algunos años, cuando yo era más joven, asumí la responsabilidad, la dirección, de un gran proyecto de desarrollo turístico, era un grupo económico importante, era un lugar lejano, pero es real la historia, que va a sintetizar un poco, entiendo yo, la Jornada temática de hoy, sin apartarme del motivo que me ha traído aquí. Compré un territorio de 270 hectáreas y realicé los estudios más rigurosos que se pueden plantear: estudio de impacto ambiental, geofísicos, geotécnicos, geoeléctricos, para estudiar el suelo. Estudié también, como no, corrientes marinas, porque había una intervención en la costa. Evidentemente, en 270 hectáreas, en mi master-plan,

que además se acomodaba perfectamente a un Plan de Ordenación General y los parciales correspondientes, al que me acomodé. En 270 hectáreas construí un complejo turístico de 312 habitaciones. Construí un campo de golf, evidentemente ya hace tiempo estudiábamos la grama, como se dice allí, el césped, para evitar el consumo de agua, etc.

El problema no es la planificación, ni la ordenación, ni el coeficiente de sostenibilidad. Léanse ustedes mi trabajo, en el plano azul, o muchos de mis libros donde se desarrollan toda esa serie de coeficientes y parámetros. El problema es la conciencia y la formación. Y para eso les quiero decir a ustedes, les anuncio que por mandato superior he terminado recientemente una cartilla escolar para educar a los niños en el turismo y para que preserven el entorno y el medio ambiente.

Continúo con mi historia y la relaciono con la formación. Les llevé el agua a los pueblos del entorno, las cloacas, las alcantarillas, etc. Pero la población no sabía utilizar el agua y los alcaldes no entendían tampoco ese proceso. Por esto, la Secretaría General de Turismo, con cierto conocimiento, y con la Escuela

Oficial de Turismo, desde el año 1999-2000, y ahora entro en la ponencia, firmó unos convenios para llevar a los municipios turísticos un programa que buscaba la organización de acciones formativas en beneficio del desarrollo sostenible de los municipios.

Construí un vivero, recuperé la flora autóctona, los humedales, es decir, se hizo un desarrollo turístico que recuperó el ambiente. Si se hace bien, se ordena, se educa, se forma, si los gestores municipales saben lo que tienen que hacer, todo esto puede funcionar bien y hacer crecer el turismo. Se debe, por tanto, promover la formación de profesionales, con funciones de responsabilidad en la planificación de los espacios turísticos, en el diseño del producto y en su comercialización. Pero estos cursos quieren más: sensibilizar a los responsables para dirigir la planificación, presidida por la idea del desarrollo sostenible y procurar un conocimiento profundo de la normativa medioambiental.

Me siento orgulloso de dirigir este programa, con patrocinio del Fondo Social Europeo, pues evidentemente este programa se financia con un 70 por ciento de fondos de la Unión Europea, y 30 por ciento de la Secretaría General de Turismo.

Se habla del Reglamento EMAS, de la ISO 14000 y de otros reglamentos. Además se introduce a los alumnos a la política turística presidida por el criterio

de sostenibilidad, a la aproximación al derecho medioambiental, a la evaluación del impacto ambiental y a otros conceptos como vigilancia ambiental, espacio protegido, diseño de un sistema de gestión ambiental, etc. La Escuela Oficial de Turismo tiene en estos momentos todo un gran inventario de trabajos que se han desarrollado en los cursos:

- Herramienta informática.
- Beneficio del desarrollo turístico sostenible.
- Agenda Local.
- Implantación del Sistema Comunitario y Gestión y Auditoría medioambiental.
- Fomento a la Implantación del Sistema y reglamentos.
- Indicadores de Turismo Sostenible, etc.

Como ven ustedes es un programa muy importante. El año pasado celebramos 68 acciones formativas en un total de 33 municipios, durante los meses de octubre a diciembre. Del total anterior, 23 jornadas de 8 horas, dirigidas a gestores públicos con responsabilidades políticas. Hay también cuatro módulos de 24 y 40 horas para responsables técnicos, arquitectos municipales, etc. Así como, módulos de 40, 24 y 20 horas para emprendedores, empresarios y responsables.

A su vez, estamos desarrollando un programa de conservación ambiental, con patrocinio del Fondo

DESTINO DE LAS APLICACIONES PRÁCTICAS

- **LUGAR**
 - - Estudio de casos de diversos temas.
 - - Intervenciones.
 - - Participación del empleado.
 - - Coste-beneficio.
 - - Cultura corporativa.
 - - Auditoría ambiental

- **LOCALIDAD**
 - - Estudios de destinos.
 - - Capacidades de carga:
 - Económica.
 - Social y física.



Social Europeo, dirigido a la mujer desempleada. También se celebran seminarios, jornadas y 8 talleres de 18 horas para gestores públicos.

Los tres centros que funcionan en este momento son:

- San Vicente de la Barquera, en el Parque Natural de Oyambre.
- Molina de Aragón, en el alto Tajo.
- Y Centro de Aracena, Picos de Aroche, en la provincia de Huelva.

Este año hemos aumentado el número de acciones hasta 98, en 44 municipios. Hay 10 actuaciones en el Proyecto de "Municipio Verde". Y luego, el resto, como ven ustedes, en el tema de Planes de Excelencia y de Dinamización.

Las actuaciones previstas son: establecer límites ecológicos y estándares más equitativos. Al hablar de estándares y coeficientes equitativos, estamos hablando de que nunca podemos adoptar una doctrina de coeficientes, como alguien quiere imponer. Para ello se

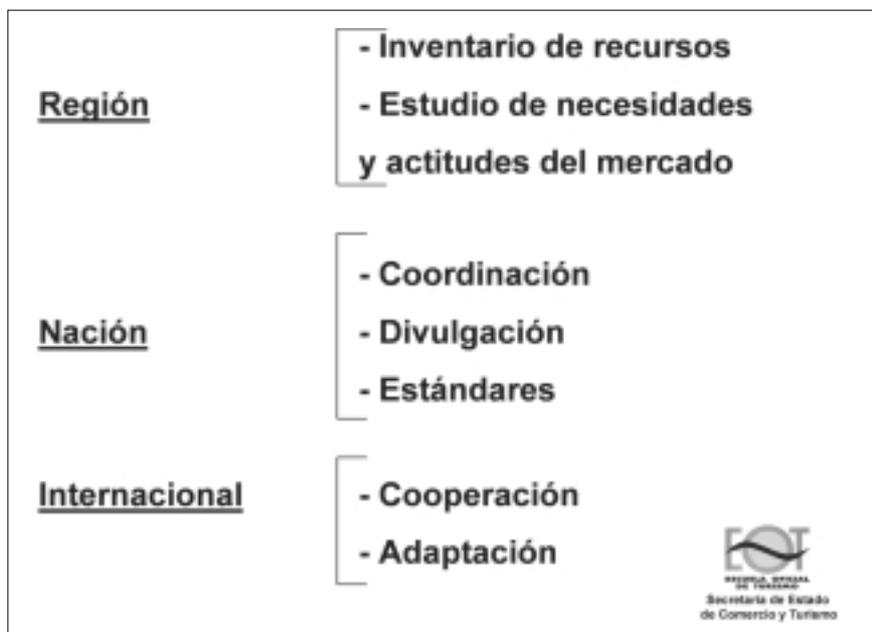
debe acomodar tanto al espacio y a la naturaleza de los lugares. Entonces, estamos hablando de que tengan conciencia, conozcan, estudien y valoren la fijación de estándares más adecuados al espacio. Otras actuaciones a tener en cuenta son:

- Redistribución de la actividad económica y nuevo reparto de recursos.
- Conservación de recursos básicos.
- Accesibilidad más equitativa a los recursos, así como incremento de los esfuerzos tecnológicos.
- Y búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

Quiero poner de manifiesto que este verano celebramos en la Universidad Menéndez Pelayo, apoyados por la Escuela Oficial de Turismo, un curso sobre "El turismo, urbanismo y territorio". Allí quedó patente que existe el concepto de sostenibilidad, condicionado por dos elementos:

Capacidad de regeneración.

Sostenibilidad en cuanto a que al recurso puesto en valor sea continuo, y no se trate de algo momentáneo y efímero.



7. SESIÓN DE CLAUSURA



Sesión de Clausura: Exmos. Sres. D. Juan Carlos Becerra Robayna y D. Tomás Van de Walle de Sotomayor.

EXCMO. SR. D. TOMÁS VAN DE WALLE DE SOTOMAYOR

*Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente
Gobierno de Canarias*

Ha llegado la hora de la clausura, y está aquí con nosotros el Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, Juan Carlos Becerra, que será el que, efectivamente, cierre este acto. Aunque yo voy a decir algunas palabras, también en relación con este momento de clausura de la décima Jornada Temática sobre Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos, que la Red de Autoridades Ambientales ha celebrado en Lanzarote.

Me gustaría agradecer al Ministerio de Medio Ambiente la gentileza que ha tenido con Canarias al elegirla como sede de estas sesiones. También quiero agradecer la presencia activa de representantes de todas las Comunidades Autónomas, así como de la Administración General del Estado.

Creo que a lo largo de estas jornadas se han podido escuchar propuestas valientes, y que van en la línea de lo que deberá ser la actuación de los gobiernos regionales si quieren mantener sus niveles de riqueza medioambiental.

Canarias tiene su principal fuente de riqueza en el turismo, representa nuestro máximo aval. Pero también

somos conscientes que debemos racionalizar este crecimiento, de lo contrario acabaríamos por seccionar nuestro más preciado bien, el territorio. Precisamente a Canarias vienen doce millones de turistas al año, por su buen clima y por la riqueza que encierra su patrimonio natural.

No voy a insistir en la necesidad de relanzar el debate que se ha abierto en ésta, y en otras Comunidades Autónomas, sobre una apuesta por la biodiversidad y el desarrollo sostenible, que no es otra cosa que hacer compatible el desarrollo económico con la protección al medio ambiente.

No quiero alargar más esta Jornada. Todos deberíamos haber cogido buena nota de lo dicho. Y sólo quiero terminar con una cita de una persona, que no conozco personalmente, pero que admiro por su capacidad intelectual, pero, sobre todo, reconozco que es alguien que ha sido capaz de levantarse y decirnos a todos unas cuantas verdades sobre lo que está ocurriendo en Lanzarote y en Canarias. Hay un libro que se titula "La Isla desconocida", y al final de este libro se dice: "Hacia la hora del mediodía, con la marea, la isla desconocida se hizo por fin a la mar a la búsqueda de sí misma". Al igual que José Saramago, como Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, espero y deseo que todos pongamos rumbo a una sociedad y a un modelo de crecimiento más acorde con nuestra fragilidad.

EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA

*Consejero de Turismo y Transportes
Gobierno de Canarias*

Se ha estado hablando de medio ambiente y de programas vinculados a políticas medioambientales y turísticas. En el caso del territorio que nos ocupa, en el caso de Canarias, ya lo decía el Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, el 80 por ciento de nuestra economía, de forma directa o indirecta, depende del turismo. Sector económico que no se configura única y exclusivamente en Canarias; sino que ya hoy en día es la principal industria del mundo, desplazando al automóvil y al petróleo. Un claro ejemplo que demuestra lo expuesto es el caso de Canarias, que gracias al turismo ha evolucionado en términos económicos de una forma extremadamente rápida.

Estamos dotados de un régimen económico y fiscal, donde, precisamente, ciertas especificaciones de nuestro modelo fiscal han hecho posible, como es la Reserva de Inversiones, la RIC, que Canarias se capitalice, sus estructuras financieras estén bien dotadas y, por lo tanto, seamos una potencia en estos momentos en la inversión. Leía en estos días que estamos por encima de los 600.000 millones de pesetas depositadas en RIC, y que hay que invertir. Tengo que decir con claridad, y lo dice el Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, que lo que en un principio nos sirve para alcanzar un desarrollo importante, también tiene su lado perverso. Y el lado perverso es el exceso de presión, el crecimiento acelerado, que no nos dota de una estructura de cara al futuro consolidada, como la que queremos.

Evidentemente, tenemos que modificar el modelo turístico que queremos estructurar en Canarias. Ya estamos trabajando, fundamentalmente el Consejero de Política Territorial y el Consejero de Turismo, con sus respectivos equipos, para dotarnos de los procesos normativos adecuados para que esta industria sea lo suficientemente consolidada de cara al futuro. Para ser un referente turístico y evitar el consumo del territorio de forma indiscriminada, toda sociedad requiere conservar su patrimonio cultural, en todo su amplio espectro.

Por eso, el equipo que el Presidente del Gobierno de Canarias ha constituido, es un equipo multidisciplinar donde intervienen dos Consejerías básicas, Política Territorial y la Consejería de Turismo, pero evidentemente coordinados por el Vicepresidente del y Consejero de Hacienda del Gobierno de Canarias, pero también con mucha influencia que van a tener áreas, como puede ser Obras Públicas, Educación y Empleo.

Desde luego, la Jornada en la que ustedes han participado, seguro que sirve para enriquecer y aportar mucho a lo que van a ser las nuevas tendencias. Hay que profundizar en este sentido, impregnando a las empresas, instituciones y a la ciudad en su conjunto, del valor del medio ambiente.

Finalmente quiero felicitarles a todos por estas Jornadas, en especial al Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, y a cuantos han participado. Y en la seguridad de que sus exposiciones, sus debates y sus formulaciones, tendrán la oportuna acogida en este modelo que sirve para Canarias, pero que, sin lugar a dudas, es un modelo que debe imperar en muchos otros territorios del resto del Estado.